



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO
Nº 002-2013 DEL 04 DE MARZO 2013

En la ciudad de Tacna; en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 09:15 horas, del día cuatro del mes de Marzo del 2013, bajo la presencia del Señor Alcalde Dr. Fidel Carita Monroy, quien solicita a la Secretaria General Abogada Lourdes Elizabeth Gutiérrez Hualpara tomar la asistencia respectiva.

PUNTO Nº 01 ASISTENCIA DE REGIDORES:

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor Presidente señores miembros del concejo, señores presentes tengan ustedes muy buenos días voy a proceder a pasar la asistencia a la sesión ordinaria Nº 002-2013 convocada para el día de hoy 4 de Marzo del 2013.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: presente

REGIDORA CLELIA NANCY CLAROS DE PAUCA: Presente

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: presente

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: presente

REGIDOR DAVID EGHBERTO VENTURA FERNANDEZ: Presente

REGIDOR RICHARD GASPAS COAGUILA CUSICANQUI: presente

REGIDOR VICTOR ALFREDO FLORES CANO: Presente

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: presente

REGIDORA CARMEN ROSA APAZA CONDORI: Presente

REGIDORA CORINNE ISABELLE FLORES LEMAIRE: presente

REGIDORA FLORINELDA CATALINA ESCOBAR CONDORI: Presente

Señor presidente hay el quórum para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Señores regidores buenos días contando con el quórum correspondiente damos inicio a la sesión ordinaria Nº 002 de fecha cuatro de marzo del 2013, habiéndose cumplido con la asistencia de los señores regidores pasamos al punto dos lectura de sesión de actas, se ha distribuido las actas 001-2013 ordinaria de fecha 25 de Enero del 2013 si hubiera alguna observación sírvanse manifestarlo.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Muy buenos días todos los presentes en la página 35 en la quinta y sexta línea dice en la quinta línea dice su decisión sin pararlo o de repente hasta de repente hay una incoherencia, luego en el siguiente reglón dice reglamento autorizado moderno lo que dije el reglamento actualizado moderno.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Buenos días Presidente, buenos días señores funcionarios, compañeros colegas público en general, si efectivamente en esta acta existe una incongruencia de lo que pude haber manifestado en dicho pleno, en la página 5 viene de la página 4 me gustaría que lo vuelva a leer la señorita secretaria por cuanto hay palabras que faltan, no guarda ilación y lo que he versado es distinto tendría que leer todo para darme cuenta, en la página 6 también tengo una intervención y también me gustaría que lo vuelva a leer es corta la intervención pero igual hay incongruencia hay unas palabras que cambian el sentir, en la página 29 también en la parte de arriba habla sobre una imposición lo cual no he mencionado estábamos hablando del tema de MINSUR no da lugar la palabra que me han colocado, en la página 30 igual mi intervención casi de toda la página, y tengo varias partes que no es lo que expresado o no sé, no es lo que he manifestado, me gustaría que volvieran a revisar el acta.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Con su permiso señor presidente a través de secretaria de regidores se le ha hecho el

llamado a la regidora a fin de corregir justamente partes que no entendía pero de las observaciones que ha hecho voy a volver a revisar el video y a dar cuenta en la próxima sesión de concejo, que es lo que no guarda congruencia con la observación que ha hecho el día de hoy.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: No está en discusión pero no recuerdo que me hayan llamado no recuerdo no sé, pero si efectivamente quisiera que se volviera a leer.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Alguna otra observación, no habiendo más observaciones procedemos a la votación y aprobación con las observaciones hechas por la regidora Florinelda Escobar y Corinne Flores, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, bien aprobado por unanimidad, entonces serian 10 a favor el regidor Neleo Vilca en abstención.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si porque no he logrado leer a su integridad me falta.

REGIDORA CORINE FLORES LEMAIRE: Yo por mi parte porque hay un montón de cosas que no he plasmado en ese pleno.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Entonces 9 a favor y dos abstenciones regidor Neleo Vilca y Regidora Corinne Flores, pasamos al punto tres despacho.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor presidente para la sesión convocada el día de hoy tenemos el siguiente despacho, el dictamen N° 005-2013 CAP y P-MPT de la comisión de administración, Presupuesto, que aprueba el estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna al 31 de diciembre del ejercicio 2012 y la aprobación de la Memoria Institucional 2012, el punto dos el dictamen N° 003-2013 CAP y P-MPT de la comisión de administración, presupuesto y planificación, el mismo que ratifica la ordenanza Municipal N° 019-2012 de la Municipalidad del Distrito de Ciudad Nueva, el punto tres está el dictamen N°004-2013 de la comisión de administración, presupuesto y planificación sobre la ratificación también sobre la Ordenanza Municipal N° 021-2012 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, como punto cuatro está el dictamen 01-2013 de la Comisión de Asuntos Legales veedores y procesos Disciplinarios, que aprueba la suscripción del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la Municipalidad Distrital de Palca y la Municipalidad del Centro Poblado Alto Perú, asimismo dictamen 02-2013 de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos disciplinarios que aprueba la suscripción del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna, y DAYPER PERU, en el punto seis está el dictamen 003-2013 de la Comisión de Asuntos Legales, veedores y Procesos Disciplinarios que aprueba la suscripción del convenio de adhesión de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la SUNARP, como punto siete está el dictamen 02-2013 de la Comisión de Medio Ambiente, Salud y Servicios a la ciudad que aprueba mediante Ordenanza Municipal la prioridad e interés público local de la promoción del derecho a la salud y la aprobación de las estrategias para la prevención y control de las ETS, VIH, TBC, programas nutricionales y desnutrición infantil crónica y la creación específica del COLOMUSA-TACNA, como punto ocho tenemos el dictamen N° 003-2013 de la Comisión de Medio Ambiente, salud y Servicios a la ciudad que aprueba mediante ordenanza municipal el régimen de prevención y control del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco en la Provincia de Tacna, como punto nueve el dictamen N°01-2013 de la comisión de Medio Ambiente, Salud y servicios a la ciudad que recomienda la consulta vecinal con participación de la sociedad civil organizada, respecto al proyecto Pucamarca que se encuentra instalado en la cabecera de cuenca, considerando el cuidado de la

salud medio ambiente y recursos hídrico, señor presidente para dar cuenta también que ha llegado a despacho el informe 062-2013 de la Sub Gerencia de tesorería el mismo que solicita la actualización del responsable del manejo de cuentas bancarias. **PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY:** Pasa a orden del día.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Asimismo señor presidente para dar cuenta en este orden ha llegado un dictamen 001-2013 CALPD-MPT presentado por la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Tacna, es un dictamen que ha sido suscrito por la regidora Dionicia Pari Gonzales, en el asunto dice proyecto de Ordenanza de implementación de la consulta vecinal sobre proyecto Pucamarca MINSUR de fecha 19 de febrero del 2013.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY pasa orden del día.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA asimismo señor presidente ha llegado la carta 01-2013-CADP/MPT con fecha 22 de febrero dirigido al señor alcalde presidente del Concejo Provincial de Tacna en la que solicita la aprobación de la consulta vecinal, también suscribe la regidora Dionicia Pari González.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Junto al otro pasa a la orden del día.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: eso es todo el despacho señor presidente.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY habiéndose leído el despacho pasamos al punto informe de los señores regidores.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Señor presidente colegas regidores asistentes todos tengan ustedes muy buenos días nuevamente nos causa profunda preocupación respecto al funcionamiento de los centros de abastos de Tacna estamos a dos años y dos meses de gestión y quien habla nuevamente esta en la comisión de comercialización a pesar de que en reiteradas reuniones hemos dado a conocer ciertas falencias que tienen ciertos centros de abastos en cuanto a su funcionamiento a su control a su limpieza, debo de informar en este pleno nuevamente de que la serie de inconvenientes que se encuentran los centros de abastos todavía no son solucionados, hablemos en el tema de limpieza en el tema de ordenamiento es una clara muestra si cualquier regidor de nosotros se acerca o con el mismo alcalde un sábado por ejemplo o un domingo al mercado Grau por la puerta principal creo que esa es un botón de muestra de lo que esta pasando en todos los mercados, podemos nosotros observar el desorden y también el trabajo que vienen realizando los funcionarios competentes en esta área así como los administradores, primero se observa el insuficiente personal de Policía Municipal, creo que es una herramienta importante para una Municipalidad considerando que tenemos una serie de normas que pueden estar muy buenas, pero si no tenemos el personal para poder implementar creo que no surten efecto, por otro lado también en reiteradas oportunidades se observa en los centros de abastos el trabajo que realizan los administradores en alguna oportunidad converse con usted para ver que se entiende como administrador en los centros de abastos, sin embargo no hay mejoras que se pueda percibir en esta gestión se pudo solucionar estos problemas, esto también permite concluir de que su gestión o la parte ejecutiva ya debería considerar que cambios se puede realizar para que tengamos personas que tengan un filosofía diferente a lo que se esta aplicando hoy en día, en la ciudad de Tacna hay una serie de profesionales o en la misma Municipalidad que tienen conocimiento de administración no solamente, ello, tienen voluntad de poder solución a estos problemas con creatividad, iniciativa, identificación con la institución; por otro lado debo de informar como regidor respecto a las obras que

viene realizando la Municipalidad hay constantes quejas por parte de la población respecto a algunas paralizaciones de obra algunos retrasos en las obras, eso en cuanto lo que es informe, asimismo también otro ejemplo vemos en la avenida dos de mayo quienes transitan diariamente a la altura de Tacna Centro hacia arriba inclusive hasta hace poco frente al mercado Dos de Mayo los famosos adoquines de concreto están inconclusos pareciera que habría habido una huelga de trabajadores las veredas de Tacna Centro prácticamente están como si estuvieran abandonado en un metro cuadrado algunos están sobre puestos creo que cualquiera de nosotros que pudiera visitar más de una semana ha estado en esa situación abandonado suelto los ladrillos allí, hay pruebas sobre ello, creo que la Municipalidad a través de un funcionario debe tomar mayor seriedad en este tipo de trabajo si nosotros empezamos una obra debemos culminarlos en los espacios y en el tiempo y con la seguridad respectiva, que podía pensar de repente ha faltado material cualquier vecino puede seguir destrozando para que no se pueda realizar un trabajo correcto, finalmente mi tercer informe presidente, en una sesión anterior el quien habla ha solicitado una reunión con la representante con la directora representante de la Municipalidad ante la EPS., hemos sido citado para esta reunión y lamentablemente no se a hecho presente considerando que la fecha y hora no la hemos colocado nosotros, eso ha sido por parte de alcaldía a través de secretaria y es muy lamentable a pesar de que han estado algunos funcionarios nosotros como regidores tenemos la potestad de un principio depositar la confianza en una persona no corresponde en esa confianza no creo que sea necesario nosotros estemos solicitando a una persona que hemos tenido a bien de nombrar para que nos informe debería ser lo contrario no? creo que periódicamente la persona debe de informar al pleno del concejo de que tipo trabajo se esta realizando o que tipo de inconvenientes se tiene, considerando además que dentro del nombramiento que se hizo en una oportunidad aquí tengo el acta donde nosotros nombramos a una persona que sea representante acta que se le voy a leer a todos los regidores, teniendo en cuenta la naturaleza propia el encargo del directorio indica la remoción de los mismos por parte los propietarios de las empresas que hayan sido designadas en cualquier momento y sigue expresión de causa o sea nosotros tenemos la potestad así como hemos depositado la confianza nos informe mínimamente que trabajo se viene realizando, yo no veo cual es el temor o de repente algún inconveniente que allá tenido ese es el malestar que puede expresar en esta reunión presidente; bien soy integrante de la comisión de transporte posiblemente mi presidente de la comisión debe expresar sobre el trabajo y las necesidades que tiene cada una de las comisiones vale decir desde nuestra posición normativa fiscalizadora se observa ya en varias comisiones el tema de la parte ejecutiva y en tema de la parte presupuestal, nosotros ponemos brinda notables esfuerzos pero si no tenemos los recursos humanos económicos en el área para que pueda efectivizarse en una comisión creo que poco o nada estamos haciendo presidente.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien para que la gerente considere las observaciones realizadas por el señor regidor. Algún otro informe de alguna otra comisión algún regidor.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Señor presidente tengo una o varias inquietudes la primera es yo creo que estamos incumpliendo un poco en el mes de febrero sobre las sesiones ordinarias tengo entendido.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidora un favor estamos en la estación de informes.

REGIDORA CORINE FLORES LEMAIRE: Entonces esto pasa a pedidos, entonces informes estoy preocupada por el tema de la basura hemos tenido unos días que hemos causado malestar a la población y en las cuales yo sé que de las área pertinente han estado tratando de hacer varios esfuerzos para poder corregir este impase, tengo entendido que han tratado de sacar personal de otra área para cubrir dicho recojo, también tengo entendido que hay un proyecto que han presentado para que pueda servir el relleno sanitario me gustaría de repente que nos expliquen y que la brevedad posible puedan aprobarlo para mejorar el servicio, ahora por otra parte también he sentido el malestar me han venido la compañía de bomberos que durante la época de verano en el mes de febrero por el tema del local que casi siempre le destinan en la Boca del Río y quería ver si también de alguna manera nos informaran y paso el informe de que ellos quieren venir aquí a la sesión de concejo a ver si de alguna manera van a afectar al terreno por la seguridad de los pobladores de la Boca del Río, el resto paso a pedidos.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Algún otro informe de otro regidor, para una cuestión previa nada más, ya que la estación de informes como dice el reglamento el alcalde y regidores dan cuenta de aquellos asuntos relacionados a las funciones que les confiere la ley así también en cargos que se les hubiere confiado y por consiguiente poner de conocimiento al pleno del concejo a eso esta referido la sección informes y los pedidos en la sección pedidos.

REGIDORA CORINE FLORES LEMAIRE: No pero yo tengo el informe de las personas que se han acercado transmitiendo todo el malestar.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si buenos días alcalde, buenos días regidores, buenos días al público asistente a este pleno de concejo, si presidente voy a empezar haciendo informes con respecto a la comisión que presidimos en este caso la comisión de transportes como y es de conocimiento del pleno de concejo y de la Municipalidad se viene elaborando lo que es el plan regulador de rutas es un trabajo técnico de levantamiento de información y lamentablemente no hemos tenido acceso a pesar que hemos pedido en varias oportunidades a un plan de trabajo que iba cumplir la comisión técnica que ha contratado la Municipalidad, pero sin embargo en reunión sostenida con ellos, hemos arrancado el compromiso del equipo técnico que nos iban alcanzar el informe final para fines de febrero lamentablemente eso no se está cumpliendo presidente porque nosotros como trabajamos con la población usuaria así como los transportistas tenemos que dar información certera a través de la gerencia correspondiente por favor hacer el hincapié correspondiente al equipo técnico cuanto antes puedan cumplir con este requerimiento, por otro lado hemos venido pidiendo a la Municipalidad Provincial de Tacna un documento de la Comisión los documentos contractuales con la que estos señores tienen relación la Municipalidad hay que hacer el seguimiento en cumplimiento de los compromisos que han firmado lamentablemente no lo tenemos a la mano esta situación estamos esperando ello, presidente, paralelamente al plan regulador de rutas estamos trabajando y en eso quiero agradecer que por fin de manera temporal diría yo hasta que concluya el contrato y en la última reunión que hemos tenido el día sábado una reunión extraordinaria con la abogada que es también parte del equipo técnico nos ha ayudado bastante es de conocimiento de usted aquí la Municipalidad Provincial de Tacna, en el área de transportes carecemos totalmente de un apoyo técnico y especializado, así también asesoría en la parte legal en tema de transporte y lamentablemente poco o nada y con la buena voluntad de los regidores se pudo hacer a medida de nuestra posibilidad hemos tratado de investigar por aquí y por allá no vi esa seguridad de tomar una decisión porque no había un asesor que sepa de estos temas de transporte que pueda sustentar a uno las decisiones que toman felizmente que la doctora que nos

acompaña que lamentablemente ya se esta retirando porque tengo entendido que ha concluido su contrato el último trabajo que hemos hecho ha sido el último sábado, yo quiero agradecer a los integrantes de la comisión han hecho esfuerzos denodados hemos sesionados en tres ocasiones en reuniones extraordinario, como sugerencia la comisión y parte del informe a ver si la Municipalidad pueda ser esfuerzos para de alguna manera podemos contar con los servicios de estos profesionales porque los abogados que tiene la sin desmerecer el cartel profesional o la licenciatura o el certificado de educación que tenga no nos han ayudado en mucho y hay que decirlo certeza y con veracidad y ningún tipo de vergüenza yo creo que tenemos que reconocer nuestras limitaciones y así como vamos es que ya se va este equipo técnico vamos a paralizar nuevamente lo que estamos avanzando presidente, queremos dar cuenta también de las deficiencias técnicas de la parte de las instalaciones de la sub gerencia de transporte queda como todos saben en la parte sur de la ciudad de lo que es el Distrito Gregorio Albarracín lo que antes era el control de humo, como esta en una zona aislada lamentablemente la sub gerencia tiene muchas carencias desde recursos humanos hasta las mismas instalaciones están en estado deficiente así como también con la tecnología que cuentan, equipos que ya no están muy acorde con la modernidad en la actualidad por lo tanto dificulta mucho la comunicación con la central por ende eso al final incide de manera indirecta la atención al público a los usuarios y es un queja constante de cada semana que sesionamos las quejas en el sentido de que las respuestas de la documentación que ellos presentan demora más de un mes lo cual me parece inconcebible presidente, mucha gente tiene que trasladar hasta el sur de la ciudad, a las instalaciones donde queda la sub gerencia con la consecuente perdida de tiempo y consecuente pago de pasajes en caso de taxi que es carisimo entonces cuanto antes al área que corresponde sería muy bueno que usted de las instrucciones correspondientes para que de una vez por todas esta sub gerencia se ponga a la vanguardia para poder atender eficientemente a la ciudadanía; quería poner hincapié también al tema de recursos humanos que venimos manejando desde el 2011 es mas en vista que el presupuesto expresado por las gerencias correspondientes era limitada habíamos propuesto nosotros a través de las comisiones también, se pueda firmar convenios con las universidades locales por ejemplo la Universidad Privada o Nacional, a fin de que nos pueda facilitar a sus estudiantes de los últimos años de carreras afines para que puedan sumarse a las filas de la Municipalidad, cuando salga el nuevo plan regulador de rutas y el nuevo reglamento integral de transportes tenga el cabal cumplimiento y estas personas al sumarse como parte del personal operativo de la Municipalidad puedan ayudarnos en la fiscalizar porque como bien ha antecedido el regidor Ventura de nada va servir que la norma sea lo perfecto la norma sea lo más perfecto posible presidente si no tenemos ese contingente humano capacitado que permita el cumplimiento de esta norma, seguramente esas observaciones presidente seguramente va llegar con el nuevo plan regulador que está trabajando en el expediente técnico me han hablado más o menos de unas 20 personas por turno, entonces es un número significativo que amerita de todas maneras con el ejecutivo a su mando tome debida nota señor presidente, bien hay mucho que decir seguramente vamos a sintetizar de manera documentada eso es lo que de manera somera quería informar, tampoco quería pasar por alto presidente en los últimos días de enero con la participación del regidor Ventura hemos asistido al bosque municipal y es muy lamentable que le voy a decir no sé si usted o le están informando o usted vaya esporádicamente de repente por la limitación del tiempo y seguramente en cumplimiento a sus funciones tiene hemos asistido nosotros, y lamentablemente la realidad que hemos encontrado ha sido muy triste, podemos entender que no haya presupuesto

presidente, por otro lado eso que no nos amarre de brazos y que no le deje ciego presidente porque tenemos que enumerar muchas cosas pero seguramente elaboraremos un informe no habíamos comprometido en ello, está infectada de moscas es una suciedad completa hay animales que cuando ingresamos en gestión yo veía y ahora lamentablemente están disminuyendo en número presidente, yo no se que esta pasando allí, y eso pongo en autos al ejecutivo y a las gerencias respectivas que están a su cargo yo no tengo ningún afán de estar magnificando las cosas tampoco, yo creo que cuando se trata de seres con vida tenemos que preocuparnos mucho más las personas tenemos sensibilidad por los animalitos, yo creo que por un acto de humanidad tenemos que todos comprometernos y yo los invito a los señores regidores que vayan que bajen que nos alcancen ese reclamo que estamos haciendo para que de alguna manera busquemos un espacio para poder atender esto, señor regidor tenemos que alcanzar ese informe cuanto antes con las consultas correspondientes, eso es lo que quería informar presidente y haber abusado del tiempo que me corresponde presidente muchas gracias.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Algún otro informe señores regidores, no habiendo más informes pasamos al punto 5 pedidos de los señores regidores.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Señor presidente en esta estación tengo tres pedidos concretos; primero obviamente reiterar la reunión con la EPS, es importante para nosotros sobre todo en el servicio elemental que tiene la ciudad creo que también es un reflejo de la gestión como municipio nosotros estamos ejerciendo y ojala que de manera responsable tengamos esta reunión seguramente mucho de mis colegas van a tomar mucho interés en ello, lo segundo señor presidente, causa malestar que por tercera oportunidad estamos solicitando el informe respecto algunos nombramientos en los cargos de confianza en algunas gerencias, en el tema de cumplir los requisitos, de acuerdo a los perfiles que debe reunir cada trabajador que no solamente es un caso señor presidente son varios yo quisiera solicitar que se informe o en todo caso si es posible nombrar una comisión porque la presente gestión usted manifiesta se caracteriza por hacer las cosas bien y he tenido la oportunidad de visitar la contraloría no solo en este tema si no varios temas para se la consultas respectivas y efectivamente revisando ellos también concluye que hay faltas administrativas, si bien es cierto no hay faltas penales pero si administrativas que deben corregirse presidente y son casos puntuales y lo hemos llevado con ejemplos y señalado es que esta parte administrativa tiene que tomar las acciones correctivas desde el alcalde, gerente general porque es eminentemente administrativo, otro caso también es respecto que algunos trabajadores ocupan algunas cargos pero que en la parte remunerativa por ejemplo figura en una obra si bien es cierto no es ilegal o no tiene sanción pero también lo consideran como una situación administrativa que debería ponerse en orden presidente, son muchos casos todo ello que apunte para que cada uno de los trabajadores cumplan realmente de manera eficiente porque no es posible en cada uno de las reuniones constantemente estemos trasladando quejas sobre el trabajo de muchos funcionarios entonces ese es el espíritu, ojala que se entienda de la mejor forma presidente para que la parte administrativa según la competencia que tenga para que puedan realizar las correcciones correspondientes, y tercero referido al informe que estoy haciendo el informe de la obras una municipalidad se caracteriza lo más visible cuando realiza obras, y estas obras pocas o muchas irrelevantes o relevantes deben realizarse de la mejor manera y yo también solicito al pleno del concejo para que tengamos una reunión de trabajo respecto a las observaciones que están realizando en muchas de las obras en cuanto al avance en calidad y también los presupuestos en el tema de presupuesto estamos viendo

desde el principio de gestión a pesar de que hay investigaciones pendientes y hasta la fecha no conocemos sanciones respecto a algunas pérdidas e irregularidades en algunas obras que sería bueno conocer existe los famosos adicionales porque muchas veces son cantidades muy fuertes esta pasando el tiempo se esta dejando pasar, y no hay hasta donde conozco sanciones de repente administrativa remoción pero mucho de ellos significa presupuesto, además significa perjuicio, o de tipo legal civil peal que ello sirva, lo que queda de gestión y cada funcionario pueda realizar su trabajo como corresponda, entonces conclusión son los pedidos la reunión de trabajo, para que se pueda informa todo lo que es tema de obras, gracias presidente.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Respecto al primer punto se va a reprogramar la reunión con EPS., El presidente del directorio se disculpo por asuntos personales pero estuvieron los gerentes de la empresa como me han informado que solo hubo 2 regidores, el segundo punto respecto lo que es personal la gerente municipal la doctora Ela Maldonado es la que tiene que dar el informe, su señora madre está delicada de salud tubo que ausentarse de la ciudad por 10 días a su retorno brindará el informe correspondiente, y le pido al gerente de ingeniería y obras se reúnen secretaría general coordinar con los regidores para que informe sobre el avance de la obras como lo ha pedido el regidor supongo que será de interés de los señores regidores, siguiente pedido regidora.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Buenos días a todos lo que solicito es que por acuerdo de concejo existe varias ratificaciones de municipios de Pocollay, Ciudad Nueva, Gregorio Albarracín que presentan documentos de ratificación de tributos y todo eso, pero sin embargo llega a destiempo, entonces solicito que por acuerdo de concejo que los trámites deben hacerse antes de, en todo caso eso es lo que quiero que se someta en todo caso se debe hacer incluido los funcionarios, señor presidente.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Está pidiendo que sea un acuerdo de concejo respecto a las ratificaciones que tiene que hacerse estoy consultando si con la autonomía administrativa que le corresponde a ellos podemos nosotros tomar un acuerdo lo que ellos tramiten. **REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI** no los trámites para que llegue a tiempo porque están llegando bien retrasados.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Lo correcto debe ser exhórtalos a los municipios para que los trámites que se inicien sean antes de que se produzcan las amnistías en cumplimiento de la ordenanza.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Señor presidente sobre ese punto la responsabilidad cae a los alcaldes distritales en mesa de partes deberían revisar si cumplen o no los requisitos, que pasa en mesa de parte recibe el expediente cuando llega a las oficinas correspondientes para los informes técnicos legales observan que le falta el acta certificada y nuevamente vuelve a la Municipalidad y entonces se demoran varios meses, entonces los funcionarios de aquí cumplan porque hay una ordenanza para que cumplan con la ratificación de las ordenanzas de la municipalidades distritales, que revisen bien en mesa de partes si esta bien el expediente si esta completo si no está bien debe devolverse inmediatamente, para no retrasarse de tal manera que llega a la comisión ya pues cuando ya se ha vencido si por ejemplo cundo es una amnistía.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Secretaría general se va encargar.

REGIDOR RICHARD COAGUILA CUSICANQUI: Señor presidente quiero hacer un pedido es referente al plan regulador de rutas aún vigente, tenemos conocimiento dentro de la ciudad de Tacna el Plan Regulador de Rutas si bien es cierto ha sido

aprobado mediante una ordenanza municipal pero el ejecutivo esta ordenanza lo ha vulnerado en vista que ha modificado y han ampliado hay rutas que han sido ampliadas en consecuencia ellos han vulnerado la O.M. con referencia al plan de rutas, entonces en este mi primer pedido de que las rutas que han sido ampliadas y modificadas regularicen el trámite con la Comisión del área de transporte para que no sigan vulnerando esta ordenanza municipal que aún está vigente, segundo señor presidente tenemos el nuevo plan regulador que aún no se ha aprobado, y se viene ejecutando y es muy necesario que sea transparente, y sea visto a todo nivel de todos, uno los transportistas dos la sociedad civil, tres de la Policía Nacional, y de INDECOPi señor presidente es muy necesario que este plan regulador antes de ser aprobado sea expuesto a estas entidades no debe ser en forma oscura debe ser transparente señor presidente, ese es el segundo pedido, mi tercer pedido, es referente al plan de acondicionamiento territorial si bien es cierto el plan director ya ha caducado entonces lo que nosotros solicitamos, hay personas que se vienen perjudicando con el cambio de zonificación entonces hay que darle un poco de tiempo el público no tiene por qué perjudicarse el usuario entonces es necesario es ampliar ese plan director uno seis meses hasta que se de el plan director señor presidente. Eso sería mis pedidos.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien para que la subgerente de transporte informe a la comisión si hubo modificación de las rutas actuales, supongo que no debe deber ninguna porque hay que cumplir la ordenanza, entonces por favor coordine con el presidente de la comisión, lo otro recoger la sugerencia del regidor para sea transparente, yo lo que tengo entendido que esta comisión que ha venido hacer el plan de rutas esta convocando a todos para que haya una participación de todos los involucrados es bueno que participe INDECOPi y todo lo que tenga que ver con transportes y la parte de desarrollo urbano coordine con la gerente. Algún otro pedido.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Señor presidente lo primero sería una explicación en porque se han paralizado los puentes peatonales, paso citar el mercado Grau, es el que esta ocasionando bastante molestia por una parte estoy enterado que están buscando concursar para hacerlo en todo caso me gustaría que nos expliquen, por otra parte mi preocupación va, el parque del niño sigue demorado en la obra yo creo hace tiempo ha debido concluirse, por otra parte que nos expliquen, la otra preocupación era que hace momentos lo he citado en informes el tema de los bomberos en los terrenos de la Boca del Río, y el tema del proyecto de los residuos sólidos en que etapa esta y todo lo demás.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Para que el gerente de Ingeniería informe a la regidora a cerca del puente, parque del niño, y los terrenos de los bomberos en la playa.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Buenos días con todos señor presidente me han alcanzado copia de la memoria 2012 respecto a esta memoria quería hacer algunos pedidos, sobre el área de Imagen Institucional en su segundo punto dice se realizo una encuesta de satisfacción al usuario quisiera saber cuales fueron los resultados y cuanto le ha costado a la Municipalidad Provincial hacer esta encuesta, otro pedido dice se ha realizado dos talleres de comunicación efectiva a los usuarios.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidora eso vamos ampliar en orden del día, entonces pasamos a proposiciones.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Disculpe señor presidente tengo algunos pedidos que hacer por la emoción de la primera intervención presidente y espero no romper con el orden de la sesión y con su venia quisiera alcanzar y seguramente a nombre de todos los regidores del concejo en pleno de la Municipalidad Provincial

de Tacna las más sentidas condolencias a nuestra colega regidora Nancy Claros de Pauca, por la pérdida irreparable que ha sufrido al partida de su querida madre a la eternidad esperamos que Dios de consuelo a su corazón; a la vez presidente también saludar en este momento al distrito de Ciudad Nueva el día de ayer hemos estado como ciudadanos asintiendo al acto cívico que han hecho ellos, y nos ha sorprendido bastante el resultado que han tenido de manera masiva han asistido a las urnas a emitir su voto con respecto a la consulta vecinal y creo que es pertinente dar un saludo a los ciudadanos que también pertenecen a la provincia de Tacna, y que merecen nuestro reconocimiento presidente, pasando al tema de pedidos presidente, yo quiero solicitar si hay un manual de conducción o una especie de plan que permita el funcionamiento del bosque municipal que tenga que ver con el mantenimiento rutinario, el horario de alimentación de limpieza que se yo, todos esos temas que tiene que ver con el mantenimiento del bosque municipal y el mini zoológico que está instalado en el interior presidente, eso no se si nos puede alcanzar por documentado y sería mucho mejor en una sesión posterior podría explicar el encargado al pleno del concejo para tener cabal conocimiento presidente. La paralización de las obras ya lo ha manifestado por la regidora Corinne espero que nos puedan explicar esa situación porque más allá de que de alguna manera este causando problema a los trabajadores porque ellos reclaman que quieren seguir laborando se entiende por la condición laboral, también estamos preocupados por el tema transporte porque el hecho de estar bloqueado estas vías de todas maneras causa perjuicio a los transportistas mientras demore de repente ocasione un lamentable accidente que no quisiéramos asumir nosotros como responsable también la Municipalidad porque como le reitero señor presidente, esta con unas murallas que le corresponde a las obras, y obviamente parte de la vía está bloqueada con esta obra finalmente presidente consultar al pleno del concejo a través de su presidencia que si es que podemos en esta sesión un poco agilizar el tema de la agenda el punto que tenga que ver con la consulta vecinal presidente en vista que tenemos más de 10 puntos de agenda más los pedidos que ha pasado a orden del día si pudiese consultar en todo caso al pleno del concejo que nos permitan priorizar la consulta vecinal como primer punto de la agenda, seguramente vamos a estar hasta altas horas de la tarde yo creo que sería muy bueno tocar el tema presidente, en la estación orden del día, gracias.

REGIDOR LUIS BASADRE CARPIO: Señor presidente muy buenos días, señores regidores señor funcionarios muy buenos días mi pedido iba en lo siguiente con respecto a una acción que se llevó en la Cámara de Comercio en los primeros días de febrero quise hablar personalmente con usted y no pude con respecto a la actitud de la Municipalidad Provincial de Tacna, muy especialmente suya en una reunión que planteo la cámara de comercio con diferentes autoridades del Gobierno Central presidente de la Región y la actitud que se tuvo ante la presencia de esa sesión, yo creo señor presidente todas las instituciones nos debemos el respeto debido y por otro lado cada institución tiene sus locales o salones de sesiones se le debe mucho respeto, va esto a la forma como usted se presento en ese salón juntamente con algunos funcionarios con unas pancartas yo creo señor alcalde esto no vio de darse, yo se que usted haya recapacitado yo creo que es una actitud no ha debido de darse, todos nos debemos el debido respeto yo digo como habremos quedado el pueblo de Tacna no solo usted, si no todos ante esos representantes del gobierno ante ese presidente de la región de Moquegua y demás autoridades que han estado en ese local, que se merece todo el respeto y creo que no es la forma de ingresar a ese salón donde usted estaba invitado señor alcalde, yo creo que tampoco usted va a permitir de que algunas personas ingresen a este salón consistorial porque se merece todo el respeto se pasen por un costado de las autoridades de todos los

invitados interfieren la sesión la sesión y salgan con pancartas allí, y no se continúe con el debido respeto con esa sesión, yo creo que señor alcalde eso no debería volverse a dar como municipio debíamos de pedirle las disculpas del caso a la cámara de comercio y a todos sus integrantes y a todos quienes ha estado allí, esto me hubiera gustado tratarlo los primeros días de febrero de lo sucedido esto, lamentablemente recién lo estamos haciendo en esta sesión ordinaria se después de lo que ha sucedido usted ha tenido que a recapacitar al respecto, pero hasta el momento no se si hasta el momento a nombre del pueblo de Tacna se ha pedido las disculpas del caso a esas autoridades que se encontraban exponiendo en esa sesión, mucho agradecería a usted de antemano señor alcalde de ser posible se de las disculpas del caso a esas autoridades porque todos nos debemos el respeto y creo que es una actitud que no debió llevarse, gracias.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Yo le agradezco a usted regidor sus palabras porque las cosas se tiene que decir de frente a veces hablan a las espaldas por las radios o por los medios y no se ajustan a la verdad y hablan tontería y media y la agradezco por que me da la oportunidad también a usted de indicarle en forma muy alturada de cómo en forma irresponsablemente el presidente de la cámara de comercio se refirió al día siguiente en un medio de comunicación yo he conseguido unos videos de esa reunión, porque como tenía otras actividades no pensaba asistir a esa reunión ese día yo estuve en Chucatanani era aniversario de Chucatanani he sido invitado por la alcaldesa llegue muy tarde y tenia una reunión pendiente con el general del destacamento Tacna justo se cruzaba con esa reunión, terminada la reunión con el general de la Tercera Brigada de caballería asistí porque fue invitado a este foro académico por el dialogo, y sabia que iba estar el señor Huaroc y el presidente regional de Moquegua con quien me una gran amistad de hace muchas años entonces hemos asistido, yo no se de donde sacan las versiones que he ido con letreros con personal y que me comportado de una manera que no es la correcta, yo simplemente he llegado el local estaba lleno he esperado que termine me acercado al señor Huaroc le he saludado y hemos conversado y luego me he retirado, eso es todo lo que ha sucedido, hay versiones que lamentablemente han tratado de tergiversar yo asumo pues que dentro de este afán político quieren hacer quedar mal yo los entiendo, por eso paso por alto eso pero como alcalde debo saber que las cosas son así no le he dado mayor realce pero si a través del Gerente de la Cámara de comercio le he expresado que eso no son las maneras como debe expresarse el presidente de la cámara, por que el indico mas o menos como usted a indicado los términos que no son los correctos y yo le he aclarado a través de unas entrevistas a la prensa y también los mismos periodistas que estaban presentes ese día allí saben la forma como yo me he comportado y con mayor razón al ser alcalde de la ciudad tomar actitudes que no corresponden a una autoridad, entonces yo le agradezco su participación porque me permite aclarar ello, voy a conseguir el video y se le voy a entregar a usted para que saque su mejor conclusión.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Señor presidente puedo hablar, en honor de la verdad yo he estado presente ese día en la cámara como asociada y me interesaba los temas a tratar, efectivamente ese día bueno a veces también la prensa magnifica pero también en honor a la verdad debo manifestar que ese día me sorprendió en primer lugar verlo a usted o sea avanzada ya el momento de la exposición en el momento que al señor Huaroc tocaba su tema su disertación aún no había acabado lo vi en la parte del fondo entonces dije porque no pasa para usted nos representa usted es mi alcalde y dije que hace allí parado si como autoridad tenia su sitio acá adelante entonces volteo y veo efectivamente como lo manifestó el regidor Basadre estaban con carteles usted no, pero acompañada era

una compañera una colega también me da pena porque esta pasando por momentos fuertes en estos días se los que es esto porque yo también pase por lo mismo y bueno me llamo la atención y habían varias personas que lo estaban acompañando y si efectivamente yo creo que no se permitió que el señor Huaroc siguiera hablando las cosas que había para Tacna se irrumpió, usted paso por mi costado yo le salude, salude a Álvaro estaba muy indignado como una Cámara de Comercio se prestaba para esto, yo tenía entendido que era una simple invitación para que replicáramos de repente la unión de todas las autoridades como tenemos el claro ejemplo de Moquegua y en Arequipa, al final yo he visto que usted se acercado y como había irrumpido porque eso si me queda claro, porque el señor huaroc no termino, no termino le faltaba y de allí o sea como que usted le increpaba, porque su actitud no era como de un saludo, entonces ese el malestar que yo siento como asociada de la Cámara y a parte como regidora, que le paso a mi alcalde? o sea de verdad sentí un poco de vergüenza porque no era la forma y eso es un poco lo que dice el Regidor, creo que a nosotros tampoco nos gustaría que alguien viniera interrumpa no hasta que terminemos y salgamos, sobre todo de repente habría que demostrarle al señor Huaroc haber conseguido de repente al transcurrir el día una cita, o ingresar de repente abruptamente en la región cuando se reunió con el señor Chocano o de transcurrir el día sacar una cita más delante de repente en la capital de la república pero un poco como se desvirtuó de repente el deseo suyo de querer hacer pedidos o decirles las cosas que a usted no le parecía en ese momento, no me pareció indicado porque usted estaba hablando en el fondo y se fue adelante ya empezó todo el problema y se tuvo que cortar y empezaron las arengas y las cosas, estaba la policía al costado seguridad de Estado y la cosa pues cambio en otro giro eso nada más, pero si en verdad yo creo que debemos tocar la puerta y ver las autoridades del gobierno central

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidora sin el ánimo de entrar al debate yo he ido solo había personas la sociedad civil la regidora estuvo presente no hemos ido juntos hemos coincidimos allí, saludo su preocupación de estar allí, como usted lo ha dicho estaba parado por lo que he llegado tarde tal como lo explique al regidor tenía una reunión con el general, por eso llegue tarde cuando estaba ya casi terminando la reunión estaba lleno el local, lo otro es que yo me acerque al señor Huaroc cuando ya la reunión había terminado y allí están los videos, cuando ya todo ha terminado yo me acerque a saludarlo porque yo uno días antes me había reunido con él por eso me acerque ha saludarlo y hemos conversado temas que ya habíamos conversado en la ciudad de Lima, eso es todo allí no hubo falta de respeto nada de eso al contrario yo entiendo el rol que debo cumplir como alcalde y la responsabilidad que significa también representar a la ciudad, por eso que tenemos que mostrar respeto a todas las personas y eso es lo que trato de hacer; Siguiendo punto, si no hubiera más pedidos pasamos a proposiciones, no habiendo proposiciones pasamos ORDEN DEL DIA, había un pedido del regidor Neleo Vilca para que se trate primero el tema de la consulta popular creo que si es sesión única seguimos el orden igual tenemos que tratarlo, hay tres pedidos que están referidos a la consulta los consolidamos en uno solo y lo debatimos juntos.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si presidente bueno le decía con el afán este tema como merece un profundo análisis como las demás obviamente, empecemos con este tema acumulando todos los pedidos que hay sobre la consulta popular, con el afán de que usted también pueda consultar al pleno del concejo para que en una decisión democrática tienen haber de acoger y también yo me someto a la mayoría.

PRESIDENTE DR. DR ING. FIDEL CARITA MONROY: Entonces sometemos el pedido del regidor Neleo a la votación se sigue el orden o pasamos el punto 9 lo

pasamos al primer punto, los señores regidores que este de acuerdo con modificar el orden que está establecido en el orden del día sírvanse levantar la mano, 3 regidores los regidores, los señores regidores que se mantenga el orden establecido sírvanse levantar la mano mayoría 9 votos, ocho a tres, por mayoría, entonces empezamos con la orden del día.

SECRETARIA GENERAL LOURDES GUTIEREZ HUALPARA: El primer punto para orden del día señor presidente, esta el dictamen 05-2013 de la Comisión de administración Presupuesto y planificación que lo va sustentar su presidenta la regidora Carmen Apaza Condori.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: El dictamen 05-2013 en sesión extraordinaria de la Comisión de Administración, presupuesto y Planificación de fecha 28 e febrero del 2013 sobre el expediente estado situacional financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, al 31 de diciembre del 2012, quiero dar a conocer que acá también en agenda esta considerada la situación financiera de la Municipalidad y Memoria Institucional sin embargo mi comisión solo vio el estado de situación financiero, bueno considerando ya saben todos los regidores todas las leyes que lo ampara el artículo 124 de la Constitución política del Estado, dentro de lo que es la ley 28708 de la ley del Sistema Nacional de contabilidad, pero lo que respalda a este dictamen son dos informes que mediante informe Nro. 083 de la sugerente de contabilidad presenta el estado situacional financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna al ejercicio económico 2012 y lo somete aprobación de la Comisión de administración Planificación y presupuesto que mediante el informe 133 de la oficina de Asesoría jurídica hace mención que el procedimiento de la situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna al 31 de diciembre del 2012 viene siendo desarrollado conforme a la normatividad del sector en cumplimiento de los plazos, salvo lo expuesto no corresponde a esta oficina emitir mayor opinión, por estas consideraciones estando los informes del área técnica y legal de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 artículo 47 reglamento interno del concejo, esta comisión de administración y presupuesto en sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero del año 2013, dictamina por mayoría artículo primero: Aprobar el estado situacional financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna al 31 de diciembre del ejerció económico 2012, Artículo segundo: recomendar que se realice un informe trimestral, del estado situacional financiera en base a resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna, Artículo tercero: se dispone se eleve al pleno para su aprobación, quienes firman los regidores Florinelda Escobar Condori y quien habla Carmen Apaza Condori por lo cual invitaría a los funcionarios para que puedan ampliar sobre esto.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD SRA. ELVI PACO ECHEVARRIA: Buenos día señor presidente del concejo municipal, señores regidores funcionarios todos, en cumplimiento de la LOM 27972 artículo 9 numeral 17 corresponde al concejo municipal aprobar el balance general, entonces la subgerencia de contabilidad le corresponde sustentar el estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna al 31 de diciembre del 2012, el estado financiero que ya le pueden visualizar ha sido elaborado conforme a la ley 28708 del sistema nacional de contabilidad ha sido elaborado de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados a las normas internacionales de contabilidad del sector público a las directivas emitidas por el concejo normativo de contabilidad y a las directivas emitidas por el órgano de la dirección general de contabilidad pública, previa la exposición del balance general les quiero manifestar que el año 2012 hemos procesado 11,400 aproximadamente transacciones económicas y financieras, correspondiendo a expedientes de pago y recibo de ingresos, los expedientes de pago previo al registro contable la sugerencia de contabilidad ha

verificado que cuente con documentación suficiente competente también es importante precisar en el trámite de un expediente de pago participan más de 6 unidades orgánicas partiendo por la unidad usuaria, la oficina de planificación, la subgerencia de logística, la subgerencia de tesorería, la gerencia de administración y la subgerencia de contabilidad los registros pongo a su consideración procesados en el SIAF, SOFWAR proporcionado por el Ministerio de Economía y finanzas mediante el cual se realizan una serie de validaciones que nos permite la transparencia y coherencias de las cifras que se les va exponer , la dirección nacionalidad de contabilidad del sector público mediante resolución directoral 017-2012 aprobó la directiva 03-2012 que norma el cierre contable y la presentación de la información para la elaboración de la cuenta general de la república. La novedad que nos trae esta directiva es que el balance general a partir de la fecha se va denominar estado de situación financiera, este formato que pongo a vuestra consideración es un formato estándar y que ha sido diseñado por la dirección general de contabilidad pública y que responde a la necesidad de ser medido y comparado con otras municipalidades y entidades públicas para finalmente integrarlo a la cuenta general de la república; entonces vamos a pasar ver lo que es el balance general, como les había manifestado el balance general conserva el mismo diseño en la parte izquierda ustedes pueden ver lo que es el activo y en la parte derecha el pasivo, el activo son todos nuestros bienes y derechos que tiene la entidad clasificando en activo corriente y activo no corriente, en el activo corriente vamos a tener todos los bienes y derechos que son susceptibles en convertir en dinero en menos de un ejercicio económico, tenemos en primer lugar adicionalmente al balance general se les ha hecho llegar las notas explicativas de que es lo contiene cada una de las cantidades que se vienen exponiendo, tenemos en efectivo lo que es el dinero que la institución mantiene las distintas financieras, en cuentas por cobrar neto tenemos las cuentas por cobrar por efectos del impuesto predial, alcabala, impuesto vehicular, y otros impuestos que por ley le corresponde a la Municipalidad administrar, en otras cuentas por cobrar neto tenemos referentes a las multas de tránsito, multas y sanciones administrativas mayor detalle lo pueden ver en las notas explicativas que se les ha alcanzado, en existencias esta respaldado por el balance y el inventario de almacén al 31 de diciembre se ha elaborado en la subgerencia de logística, en el área de almacén esos son los bienes que la entidad tenía en almacén, en la cuenta gastos pagados anticipado el rubro mas significativo es representado por los intereses que la entidad ha cancelado a la SUNAT debido a un fraccionamiento tributario que viene desde el año 96, allí tenemos la totalidad del activo corriente que son 44 millones de soles vamos a pasar a ver lo que es el activo no corriente vamos a ver que de repente las cuentas se repiten debido a que en la parte de arriba estamos poniendo de lo que es más convertible en efectivo de lo que tiene un posible recuperación dentro de los dos años, estamos poniendo al igual cuentas por cobrar a largo plazo corresponde igual a los impuestos de alcabala, impuesto predial, impuesto vehicular y a los juegos y espectáculos públicos, todo lo que por ley ha sido otorgado a la Municipalidad para administrar, y en cuentas por cobrar a largo plazo también es lo mismo es decir las multas tributarias por infracciones al reglamento de tránsito y las multas de carácter administrativo como son por licencia de construcción, licencia de funcionamiento etc. En la cuenta numero 11 los 125 millones responden a las inversiones que la Municipalidad tiene en la Caja Municipal y en la EPS, el porcentaje de participación de la EPS., es el 100 % perdón de la Caja Municipal es el 100 por ciento, y el de la EPS., es el 37.2 % nos han entregado ya las actas se ha verificado se ha firmado y estamos reportando acá los 125 millones que ahora se constituye en las inversiones de la Municipalidad, en la cuenta edificios e infraestructura, que representa

aproximadamente el 84 por ciento en nuestro activo total tanto corriente, como no corriente tenemos los edificios, estructuras, y activos no productivos, dentro de la cuenta de edificios tenemos las obras que han sido liquidadas, del total de obras que han sido liquidadas, tenemos 209 millones y tenemos 218 millones pendientes de liquidación y que se mantienen desde hace muchos años como construcciones en curso, es importante revelar en esta cuenta porque los estados financieros tienen que respetar la viabilidad que al momento de asumir la gestión entrante no recibió un inventario de infraestructura, no recibió un inventario de edificios y no recibió el inventario físico valorado de lo que son terrenos lo que mencionamos acá activos no producidos, la actual gestión por medidas de la dirección nacional de contabilidad pública que cada vez es más exigente nos exige la información en detalle se ha preocupado en crear una comisión que se encargue de levantar el inventario de infraestructura pública y esta comisión ya ha entrado en operatividad se ha elaborado el plan de trabajo y próximamente cuando se asigne el presupuesto entrarán a ejecutar podremos saber del listado de estructura pública, que nosotros yo les presento contablemente tiene que estar contrastado con los edificios las obras que se han ejecutado en la Entidad, para ir sincerando la información del 2012 se han realizado 45 liquidaciones de proyectos 30 de ellas le corresponde a proyectos estructurales de lo que estamos revelando en el monto que estoy exponiendo, en vehículos maquinarias y otros activos tenemos esta información esta respaldada por el inventario que se ha levantado en la Entidad al 31 de diciembre del 2012 aquí hay un inventario tanto emitido por la subgerencia de contabilidad y contrastado por la comisión de inventario aprobado por Resolución de Alcaldía 116-2012, en otras cuentas del activo se consignan las cantidades que se realizan por efectos o sea la Municipalidad no solamente ejecuta proyectos de caracteres estructurales si no que muchos de sus proyectos son no tangibles, como proyectos sociales y el importe se consigna acá muchos de estos importes también han sido recepcionados de años anteriores y sin el análisis respectivo, se ha procedido hacer las liquidaciones 15 de las cuales corresponde a proyectos no estructurales y los resultados se están revelando en esta cuenta, con esto concluimos el total del activo, que está en 1,393 millones de soles, 138 mil 596.78 estos son todos nuestros bienes y derechos que tiene la municipalidad, ahora vamos a haber cuales son nuestras obligaciones que se presentan en el margen derecho, empezamos por las obligaciones del tesoro público, en este importe estamos consignando todos los cheques que han sido girados o sea todos nuestros compromisos que ya han pasado de devengados girados y se han emitido inclusive el cheque pero las personas que han recibido el cheque al 31 de diciembre del 2012 aun no lo han hecho efectivo, en sobre giros bancarios la entidad no tiene en cuentas por pagar tenemos todas nuestras obligaciones a corto plazo llámese contribuciones por tributos por remuneraciones y por la adquisición de bienes y servicios, en la nota 19 estamos revelando la parte de deudas a largo plazo la deuda más importante que tiene la Municipalidad es el fraccionamiento tributario que el año 2013 vamos a cancelarse por un importe de un millón 418 mil soles, no es el total del fraccionamiento tributario si no que el otro saldo se va a pagar a partir del 2014 por eso se presente en las (...) y otras cuentas del pasivo también son obligaciones que tenemos con terceros pendientes de pago, en las deudas a largo plazo tenemos las deudas referentes a activos no financieros en la cuenta activo no financieros los gastos que se hacen por adquisiciones para obras, en la nota 22 tenemos los beneficios sociales y obligaciones previsionales que se hacen para el pago del personal nombrado que esta en la 276 de los obreros que están en la 728 y de las obligaciones previsionales en otras cuentas del pasivo vamos a ver también nuestras cuentas por pagar y la parte no corriente y fraccionamiento tributario, en

provisiones revelamos todas las contingencias que se tramitan con la oficina de procuraduría es decir todos los expedientes que se tienen en trámite judicial y son provisiones, porque que son contingencias que aún no sabemos o sea no es un pago definitivo, de acuerdo al resultado del proceso se cancelará esto nos da el total del pasivo no corriente en 14 millones 600 mil 880 más el pasivo no corriente 25 millones 781 mil nos da un total de 40 millones, esas son nuestras obligaciones pendientes de pago, la diferencia entre el activo y el pasivo nos da nuestro patrimonio que esta clasificado en la Hacienda Nacional Adicional y en el resultado acumulado a la fecha, en hacienda nacional tenemos todas las transferencias y todos los bienes que se ha recibido este es el patrimonio de la Entidad, en hacienda nacional vamos a revelar la utilidad que nos han producido las inversiones que tenemos en la caja municipal y en la EPS., Y el resultado acumulado que es la suma desde que la Entidad se creó se viene arrastrando este déficit resultado acumulado negativo que el presente año a sufrido una baja porque? eso les voy a explicar posteriormente, entonces esto básicamente es nuestro estado de la situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, que arrastra saldos desde la Entidad se creó hasta la fecha, pero si queremos entender muy bien como ha estado la gestión de nosotros en el año del 2012 cuales han sido los resultados ya sin arrastrar resultados le voy a explicar el estado de gestión, que solamente recoge información del primero de enero al 31 de diciembre y vamos a ver cual ha sido el comportamiento de nuestros ingresos que están acá los ingresos tributarios netos que son todos los impuestos, los ingresos no tributarios que son las ventas que tenemos del grifo municipal, traspasos y remesas recibidas, rentas que nos transfieren por CANON, ADUANAS, FONCOMUN etc., donaciones transferidas parte del plan no me acuerdo en estos instantes, es para comedores y programas de articulación, los montos que se consigan como ingresos nos dan un total de ingresos de 104 millones en que los hemos gastados costo de ventas exclusivamente son para la compra de gasolina, gastos en bienes y servicio todo lo que se ha tramitado por el área de logística bienes y servicio que hemos cancelado gastos de personal, nombrado, contratado inclusive por mantenimiento, gastos por prestaciones y asistencia social esta lo que se paga por el vaso de leche, donaciones y transferencias otorgadas, aquí vamos revelar lo que es las transferencias que se hacen a los centros poblados hay transferencias que se han hecho a un ministerio pago de CONATA es una obligación por concepto del impuesto predial y la transferencia que se hizo a la Municipalidad Distrital alto de la alianza; todos nuestros activos han sufrido una desvalorización el año 2012 esto lo estamos revelando aquí, que hacienda a 15 millones de soles el total de gastos, nuestro total de gastos 97 millones nos dan resultado de operación de 7 millones, aquí le vamos adicionar los ingresos financieros son las notas de abono que nos hace las instituciones financieras como son depósitos, los gastos financieros aquí estamos revelando el resultado de la diferencia de cambio, y en otros ingresos en la nota 44 otros ingresos estamos revelando lo que es renta de la propiedad todo lo que son multas por infracciones al reglamento de tránsito de sanciones administrativas eso es básicamente son todas las multas y sanciones no tributarias y alquileres de maquinaria, en la nota 45 estamos revelando otros gastos que no han sido considerados anteriormente debido a su naturaleza estamos considerando las liquidaciones a los proyectos no estructurales la diferencia de esto nos da un ingreso negativo de un millón 117 mil que restado al resultado de operación nos da un súper habít 6 millones 245 mil soles, las vez pasada para una mejor entendimiento del balance general se les explicó con los ratios financieros que nos ayuda a ver que significa el avance que se esta exponiendo lo que tenemos aquí es el ratio de liquidez es decir vamos a medir el activo corriente lo que más fácil se

haría se transformaría que son nuestras obligaciones si comparamos vamos a tener un ratio de 3.03 que eso que significa si yo tuviera que pagar en este momento mis deudas por cada monto de la deuda que tengo, y así podemos ir comparando la deuda álgida es decir si yo no pienso vender mis existencias son para el consumo le resto el activo corriente y si lo vuelvo a comparar me da un radio de 3 soles seguimos con una liquides y si en este momento queremos pagar en este momento con el dinero que tenemos en el banco eso básicamente es la exposición de los estados financieros también les quiero manifestar que en esta gestión se esta tratando de sincerar todos los años se esta trabajando en el sistema financieros estén correctamente sustentados y se han iniciado lo que es el saneamiento contable que fue creado por la ley 29608 actualmente ya nos pide el saneamiento contable de acuerdo a esta normatividad fue dictada por el gobierno central se ha creado la comisión de saneamiento contable de acuerdo a la normatividad de la comisión que esta integrada por el sugerente de contabilidad, la subgerente de logística, la subgerente de tesorería y como veedor participa el órgano de control institucional, entonces se ha estado analizando no solamente la información que nos han dejado no podemos decir no me han dejado nada y hay lo presento nos hemos puesto analizar todas las cuentas lo mas consistente el comité ya ha tenido 5 reuniones producto de ello se han hecho correcciones de notas contables en un monto de 24 millones todo esto sigue un procedimiento establecido que concluye con la resolución de la gerencia municipal y la notificación a la contaduría de la nación, en el expediente 2 se han hecho correcciones por 8 millones esto tratando los estados financieros son cada vez más consistentes igual en el comité 5 se han hecho correcciones de carácter sustancial de 530 millones en el acta 5 ya se realizo el saneamiento contable, seguimos con las multas se formo los expedientes respectivos y se depuró 4 millones 10 mil soles debido a que se venia arrastrando información de modo consistente también se vio lo que es consistencias teníamos un monto desde el año 2006, que se venía arrastrando sin ningún sustento se han hecho las indagaciones respectivas se ha conseguido la documentación sustentatoria y se ha podido corregir 188 mil soles que sí tenía el respaldo y que no estaba debidamente actualizado, en el expediente 7 se ha determinado que no existe ya estas órdenes de compra, corresponde órdenes de compra de la Municipalidad y el Grifo Municipal sin mayor sustento se sometió al comité de saneamiento contable y se acordó depurar la información como les dije en esto participa la oficina de control institucional se aprueba el acta se firma y se eleva a alcaldía para que sea aprobada estos informes también será derivados a la dirección nacional de contabilidad pública porque forman parte de lo ya modificado de los estados financieros con eso concluyo mi exposición.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Pregunta de los señores regidores.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Mi primera pregunta me pueden establecer cuanto es el dinero que tenemos en CANON, RENTAS SOBRE CANON, FOCOMUN, acá en el estado de gestión indican 44 millones no cierto? Creo que en el rubro 33. Ilegible.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD: En el estado de gestión estoy mostrando las transferencias realizadas por el tesoro público las transferencias que hemos recibido al 31 de diciembre del 2012, en si cuál es su pregunta.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Si no que estoy haciendo un comparativo con la memoria que nos han alcanzado y en la memoria yo tengo otra cantidad, en el rubro 18 si tiene el cuadro de la memoria debe ser igual no cierto? eso también del año 2012 no cierto, al 31 de diciembre se habla acá de 62 millones 634 mil 643 si me puedes explicar este rubro.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD CPCC. ELVI PACO ECHEVARRIA: Si lo que yo les estoy explicando en el estado de gestión es la cantidad que hemos recepcionado y hemos gastado o sea eso es lo que yo he recepcionado se han gastado en el ejercicio 2012, no es lo mismo que aparece el balance general porque allí se arrastran saldos de años anteriores, lo que nos queda en caja tienen que ver en el balance en la nota tres donde dice efectivo y equivalente de efectivo eso es los saldos que quedan en las cuentas es decir 22 millones.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Me puedes explicar la parte de donaciones porque veo 13 donaciones y transferencias en el cuadro N°2 de la memoria no? De allí veo en el cuadro N° 3 en el uno punto cuatro también donaciones.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD CPCC. ELVI PACO ECHEVARRIA: Nosotros para presentar acá el estado de gestión las donaciones y transferencias recibidas que yo tengo es tres millones corresponde en primer lugar tenemos las donaciones y transferencias corrientes por 927 mil soles que corresponden al plan TBC Y comedores, tengo lo que son donaciones de otras entidades públicas como es ZOTAC, y eso debe coincidir con el monto que se informa en la memoria.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Tienes a la mano la memoria.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Bien presidente una consulta perdón si interrumpo a la Regidora Corinne la funcionaria acaba de mencionar que hay una donación de la ZOTAC yo no recuerdo que esa donación haya venido al pleno para su aprobación, quisiera que la funcionaria me aclare si efectivamente existe o no esa donación.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD ELVI PACO ECHEVARRIA: En la nota 34 estamos exponiendo donaciones y transferencias recibidas, la ZOTAC nos hacen unas transferencias por arancel que eso es por ley, o sea se califica como transferencia, el título de la cuenta es donaciones y transferencias, como les estoy exponiendo nosotros en el estado de gestión estoy mostrando los dineros recibidos y gastados para efectos de saber la utilidad, el monto que dice de 4 millones efectivamente se ha recibido pero se expone en el balance general en caja y bancos, no podemos comparar el estado de gestión con el balance ni con la memoria, en la memoria están exponiendo el total de transferencias que se han recibido no necesariamente que las hayamos utilizado.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si presidente, tal vez la duda surja en algunos regidores porque en las notas que nos han anexado no están completa yo tengo hasta la nota 30 que es el siguiente nivel de explosión lo que corresponde tanto al estado de gestión como el balance de todas maneras sería bueno que nos anexen la información porque queríamos conocer mucho más a detalle el desagregado de las cuentas que están sintetizados en la hoja EF dos, presidente quisiera que explique un poco más a profundidad en el tema de las correcciones que ha manifestado la contadora, así como también las depuraciones en un orden de los 4 millones por depuraciones debemos entender estamos desechando esa cuenta entre comillas por cobrar o de la Municipalidad, sería que eso nos explique porque se está haciendo eso, de alguna manera es un perjuicio a la municipalidad, no se si Control Interno a sugerido alguna sanción porque de eso debe ser responsable algún funcionario que probablemente en su debía oportunidad no ha asumido con responsabilidad los cobros que se tiene que ser a favor de la Municipalidad, y como última pregunta a la contadora, usted ha manifestado el año pasado de los beneficios cobrados que no les correspondían o habrían devuelto y eso en que parte si bien es cierto no es muy significativo pero sería bueno para conocimiento en que cuenta están reflejando esta suma gracias presidente.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD CPCC. ELVI PACO ECHEVARRIA: En primer lugar le corresponde al Concejo Municipal aprobar el balance general, el balance general se les ha alcanzado en forma completa con las notas para aclararle un poco, los estados financieros son 4, nosotros para presentar la información a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública son aproximadamente 5 carpetas de información que tenemos que llevar, les presente el estado de gestión para que puedan la diferencia del balance que son datos que se vienen arrastrando desde la entidad que se creo y para que puedan entender el 2012 cual ha sido el comportamiento de la gestión se les está dando de manera informativa, ahora referente a las actas del comité de saneamiento contable responde a la necesidad de que como ustedes saben cuando una gestión se retira y entra otra nueva los funcionarios o servidores que entran creen que lo que hizo la gestión anterior se debe quedar de un lado desechado y empiezan ellos hacer su dicen yo voy hacer bien pero de aquí en adelante pero no es así, porque la entidad es una sola y no corresponde a ninguna gestión responde a la fecha que se inicio para adelante y así no me entregaron estados financieros consolidados como lo ha dicho muchas oportunidades las distintas unidades auditoras que han participado nosotros lo que tenemos que hacer es indagar y hacer y encontrar en la que los estados financieros sean consistentes esa preocupación es también de la dirección nacional de contabilidad pública que nos ha dictado una serie de dispositivos procedimientos que cada paso esta normado, nosotros lo hemos cumplido por eso les he manifestado se ha buscado se ha indagado y se ha preparado expedientes y se ha llevado para la comisión de saneamiento contable como corresponde allí se han hecho todas las preguntas indagaciones y se ha presentado la documentación sustentatoria, se ha aprobado allí que en esto participa, el OCI como órgano veedor, se ha aprobado no obstante que ha sido aprobado por el comité ha sido consultado con asesoría legal ha emitido su opinión y ha sido elevado a gerencia municipal quien luego de aprobarlo lo ha elevado a alcaldía, como le digo este procedimiento esta normado, esto a que se debe ó sea nos dejado una información unos saldos inconsistentes que dicen por ejemplo que yo tengo por cobrar multas de infracciones de tránsito 12 de millones de soles si yo le resto eso pierdo objetividad en el estado financiero hay que tener prudencia para revelar y yo les estaría diciendo los 12 millones de soles de utilidad pero nosotros tenemos que ver que mucha de esas deudas de repente ya no se va a cobrar, porque ha prescrito entonces yo tengo que revelar los estados financieros y se ha hecho mediante la depuración que esta aprobada en la nueva normatividad de saneamiento contable.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si le preguntaba sobre la devolución y no es para que se esponje contadora, es para conocimiento al final si nos trae documentos es para aprobar también entonces más que todo observaba en las notas que usted nos ha anexado no los tengo completo tengo hasta la 30 sin embargo en la hoja de estado de gestión usted apunta esa nota 45 de todas maneras le rogaría nos alcance para conocer más a profundidad este detalle.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD CPCC. ELVI PACO ECHEVARRIA: Regidor me gustaría que, yo estoy aquí para exponer el balance y no para que me evalúen a mí, ese es mi tono de voz y le quería decir como ya explique corresponde al municipio aprobar el balance general y se les entrego las notas hemos estado con la comisión dos días se ha invitado al pleno para que participe allí se les ha hecho llegar toda la documentación sustentatoria, la información que yo estoy exponiendo es pública no es secreta usted quiere que le haga llegar yo encantada sobre el saneamiento contable y los expuse y está a disposiciones de todos, referente a las devoluciones que se han realizado están aquí este es el balance general es un estado que nos trae cifras a nivel macro nada de carácter específico yo no voy a

estar analizando expediente por expediente si usted me lo hubiera pedido lo le habría traído, yo creo que la devolución se realizó por caja con informe de tesorería y ha entrado a formar parte del saldo que les he informado que está en el balance general.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Alguna otra participación.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Bien presidente sobre el tema creo que los regidores estamos en la facultad de pedir información en ese sentido se están haciendo las indagaciones y preguntas y para eso estamos acá cada uno tiene sus funciones y hay que guardar los respetos correspondientes, una consulta de tipo legal de acuerdo a las atribuciones simplemente dice aprobar el balance y la memoria anual, técnicamente el trabajos lo hace los profesionales en este caso contabilidad y el mecanismo de control interno de repente el Dr. Nos puede exponer que implicancias tiene o sea nosotros si aprobamos o desaprobamos o sea cual es la figura legal que se da en este caso, que pasa si nosotros desaprobamos el balance que nosotros debemos observar de acuerdo a su interpretación que actitud en base que nosotros podemos tomar esa decisión se ha expuesto técnicamente ve contabilidad lo que es control interno.

ASESOR LEGAL ABOG. ALVARO ZACARIAS VALDERRAMA: Bien por su intermedio señor presidente ante la interrogación que acaba de plantear por el señor regidor tanto como la Ley Orgánica de Municipalidades como el Reglamento de concejo establece como facultad y atribución del concejo municipal la aprobación tanto del balance como de la memoria anual, es una atribución y una competencia que le da al concejo municipal es dentro de la facultades y ustedes tienen todas las prerrogativas del caso para hacer las interrogantes en caso existas algunas dudas que tengan en la documentación presentada por la parte administrativa, para eso hay un filtro previo y ese filtro previo sobre todo en el tema del balance ha sido la comisión correspondiente que ha evaluado y ha emitido un dictamen y es el dictamen que está viniendo a disposición vuestra que viene para vuestra aprobación; independientemente de ello toda la información la parte ejecutiva tiene la obligación de enviar a los niveles correspondientes y obviamente dentro del proceso administrativo integral de la Institución estos estados financieros estos balances están sometidos a auditoria están sometidos a todo una revisión por parte no solamente interna sino también externa, cuando viene la sociedades auditoras igualmente revisan todo los documentos presentados, producto de eso nosotros en este momento estamos dentro de un proceso de la sociedad auditoria del año 2012, para conocimiento nuestro nosotros ya hemos pasado el año 2011.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien alguna otra participación, regidora.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: No le contesto el doctor a mi colega el regidor Richard que pasa si no lo aprueba eso fue la pregunta, si lo aprueban bien, pero si no lo aprueban que pasa eso es la otra pregunta, y aparte de eso quería informar a mis colegas regidores si bien es cierto por decir las municipalidades antes hacían sus informes mensuales sus balances hoy en día su situación financiera, pero sin embargo también antes no había ningún incentivo para las municipalidades inclusive no tenía presupuesto pero hoy en día están llegando bastante incentivos a cada municipalidad acá puede llegar inclusive 2 millones podemos alcanzar incentivo para poder premiar de alguna manera al personal, sin embargo también antes no exigía lo que es saneamiento contable justamente por eso había no podían sanear, no tenían personal no tenían presupuesto pero hoy en día también exige la ley lo que es el saneamiento contable y tenemos tiempo hasta el 31 de diciembre del año 2013 sin embargo que nos dice que presentemos hasta donde lo que hemos avanzado yo felicito a los funcionarios que han formado el

comité, pero hay que informa a los colegas regidores tal como está y creo que eso es parte de lo real de lo que nosotros tenemos que aprobar o desaprobar, yo le rogaría al Dr. que conteste la pregunta que pasa si no se aprueba.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD C.P.CC. ELVI PACO ECHEVARRIA: Mire los estados financieros el balance general es un documento técnico es elaborado por técnicos y es presentado a técnicos que son de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a mi parece que eso ya lo entendieron ustedes porque me parece que el 05 de marzo del año 2011 aprobaron por unanimidad el balance de la anterior gestión nosotros estamos tratando de ser lo más transparentes posibles inclusive les estoy trayendo el estado de gestión que no es obligatorio, que sucede si ustedes no lo aprueban, simplemente somos una Municipalidad Provincial somos una de las 24, es una municipalidad importante, como quedaría yo pienso más que técnico es una cuestión ya de cada uno por que de presentarlos yo lo tengo que presentar con esa observación que deberá sustentarse en ese momento por qué no se aprobó en base a que no se aprobó si es que la voluntad no es aprobar, pero creo aquí estoy exponiendo el esfuerzo no de la Sub Gerencia de Contabilidad si no de todos los funcionarios porque ya les he dicho quienes participan en cada una de las transacciones que contabilidad se encarga de consolidar y presentar en el balance cada expediente de pago no pasa por una mano pasa por más de 6 unidades y dentro de esas unidades también se producen filtros entonces se tiene que confiar porque eso es la única razón, si no yo tendría que estar exponiendo operación por operación y tendrían que ver expediente por expediente y esa información como les digo es publica y esta disposición de todos.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Yo quiero que entiendan que todos los que estamos acá tenemos la intención de aprobar este balance, tenemos la preocupación la preocupación es grande, porque para nosotros no es solamente en base a una confianza, si no queremos saber, inmiscuirnos de cómo es la gestión y ahora esta trasluciendo en este balance, que sucede, en caso particular me imagino que hay varios regidores porque hemos conversado la preocupación va por donde, en primer lugar yo el año pasado efectivamente en el anterior balance yo me abstuve y sé que varios abstuvieron y dije y pedía de que los balances no tiene por qué llegar recién ahora como sucede, y como tengo entendido de que hoy día si o si debería aprobarse esta comisión por la fecha señalada martes 05 que es mañana, entonces que sucede yo pedía y vuelvo a decirlo que debería ser o semestral o trimestral hacer un corte como sucede en montón de sitios de alguna manera nos involucraríamos y no estriamos con tantas dudas como hoy a muchos regidores hay que llenar y que tenga la decisión en la cabeza de lo que es un balance y por otra parte está bien no han notificado el día viernes pero muchos tienen agendado los días que están ocupado o no han podido ver con un contador o analizar mucho mas allá el balance, yo he pedido y vuelvo a pedir que por la tranquilidad de todos y para no estar con dudas, suspicacias o todo lo demás porque no se hace así como digo revisarlo semestralmente un corte ahora que sucede señor presidente efectivamente la señor presidente, el día martes nuestra comisión de Administración a las 6:30 hemos tocado el tema del balance no hemos estado todo lo regidores, no hemos estado todos los regidores que conformamos la comisión punto uno, punto dos teníamos ya la otra comisión de Asuntos Legales que teníamos que seguir es decir que el balance no lo continuamos es día se quedo en una cuarta parte para el día jueves la presidente de la comisión en este caso la señora Carme Apaza citó, invito a todos los regidores para que pudieran participar en esta comisión extraordinaria para ello no todos los regidores o no pudieron o no quisieron no asistieron entonces nos encontramos el día de hoy con vacilaciones, con dudas a ello, entonces no se yo creo que todavía nos toca al próximo año también hacer lo mismo poder hacerlo

así como digo, entonces ahorita si yo misma el día martes, el día lunes me repartieron las hojas no es cierto en la gestión el balance y el día martes cuando llegamos a la comisión usted nos cambio unas hojas unos cuadros si era 48 millones las paso a 44, mientras más duda ha generado bueno en mi caso particular yo estuve pregunte y pregunte muchas, cosas entonces yo quiero transmitirles el sentir que tenemos nada más es eso señor presidente.

REGIDORA FLORINELDA CATALINA ESCOBAR CONDORI: Señor presidente lo que estamos aprobando el día de hoy según la Ley ahora se llama Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna al 31 de diciembre del ejercicio económico 2012, es muy bueno la sugerencia de la regidora Corinne también ya lo hemos visto en comisión sin embargo aquí me preocupa mucho que se esté preguntando qué pasa si no aprobamos o sea que vamos aprobar un dictamen entiendo bueno pues si hay consecuencias o no hay, no se me preocupa esa pregunta porque creo que nosotros los regidores tenemos que partir primero al habernos entregado este expediente el día viernes haberlo analizado como corresponde más aun la presidente de comisión ha invitado a todos regidores que no integran esta comisión para que participe de las sesiones del cual se iba a tratar este tema el día jueves sin embargo no han ido, en el caso asistió el regidor Neleo creo un momento y luego se retiró, el regidor David también asistió un momento luego se retiró, entonces yo creo más bien al haber analizado este expediente deberíamos nosotros venir aquí preguntar qué dudas tenemos sobre este estado si hay algún hecho irregular hay que denunciarlo en este momento porque es ahora donde se tiene que decir si hay algo irregular yo digo esto está mal por esto porque no corresponde, entonces ante esta situación yo no voto y no votamos pues todos los que no estamos de acuerdo y esa es nuestra decisión, creo que eso es lo correcto, ahora respecto a la funcionaria las dos sesiones ordinarias que hemos tenido coordinar de trabajar le hemos preguntado de mil maneras le hemos pedido la información que sustente y bueno en todo momento ella ha mandado a traer toda la información no nos ha privado de ver algunos documentos y creo que también tiene esa actitud o sea en ningún momento se ha negado si los regidores hubieran ido de repente hubieran revisar las actas y todo y es más nos hemos llevado así de copias de todo de la Caja Municipal, EPS y otros documentos yo creo que si hay algo irregular es el momento de decir sabe que no estoy de repente yo no he detectado esa irregularidad yo también pues para dar mi voto en contra, eso es lo que hay que manifestar en este momento.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Bueno una última pregunta señor presidente sabemos que existe 22 funcionarios que deben de devolver un dinero que se cobro y que no era correcto quisiera saber contablemente si esta como una cuenta por cobrar si se ha ya definido cuanto es el monto que debería devolver cada funcionario y el total cuanto haciende y ese dinero se ha considerado dentro el estado de situación financiero se debería o no quisiera saber.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD C.P.C ELVI PACO: Bueno el estado de situación financiera como les dije es un hechos de estado fenecidos al 31 de diciembre del 2012, y revela todas las transacciones económicas y financieras que se han realizado en esa oportunidad, me parece que la devolución y esos hechos es posterior y el tema que me trae a mi es la sustentación del estado financiero el cual ha sido elaborado de acuerdo a la normatividad vigente al 31 del diciembre 2012.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Justamente como usted está hablando del año 2012 este dinero ha salido en el 2012 quisiera saber cómo se está considerado, no se ha considerado en todo caso no se está viendo como una cuenta por cobrar porque no hablo de la devolución del alcalde si no hablo de los

funcionarios quisiera saber a cuanto haciende y si se ha considerado o no se ha considerado.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD C.P.C ELVI PACO ECHEVARRIA: La carta que, bueno no es mi tema me parece que la resolución que salió del Jurado Nacional de Elecciones es el mes de enero yo les estoy hablando al 31 de diciembre del 2012, lo que se tenga que hacer ahora va parecer en el estado financiero al primer trimestre del año 2013.

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Señor presidente una sola pregunta a la doctora, doctora sabemos que el año pasado se ha tenido problemas con los grifos municipales vemos que dentro de los cuadros que usted ha presentado hay una cantidad considerable de dinero que se ha hecho para la adquisición de estos carburantes para los grifos mi pregunta es lo siguiente se ha ganado plata con los dos grifos que tenemos lo que me llama la atención que había un tiempo los grifos no tenían combustible a que se debe esto se ha ganado plata, no se ha ganado dinero con ellos y que se ha hecho con esas ganancias el año pasado.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD C.P.C ELVI PACO: Bueno los grifos si representan un volumen aproximadamente de 17 millones de ingresos pero si usted se fija en el costo de venta tenemos 16 millones entonces cual es la utilidad si hay tenemos que deducirle lo que son el pago a trabajares, osea que se ha mantenido simplemente ha hecho las operaciones han comprado combustible lo ha vendido y con sus utilidades a pagado al personal y todos los gastos que tiene dejando una utilidad, una pequeña utilidad pero específicamente para hablar del grifo es un tema porque tendría que traer la relación de gasto e ingresos y hay pondríamos a grandes rasgos lo que le digo que ha tenido una pequeña utilidad.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: No habiendo más preguntas haber regidor.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Comentario no mas señor presidente, lo último que dijo la contadora me preocupo mucho más todavía qué clase de negocio es ese que invierte 17 millones y ganas casi nada, entonces tal vez en otro debate otra reunión podremos ver las posibilidades si vale la pena todavía mantener el grifo, porque yo si tenía considerado viendo el crecimiento de las empresas privadas de como desarrollan en el tema de este negocio me preocupa lo que esté pasando en la municipalidad, mucho más aun cuando manifiesta el regidor que han estado cerrado me dice no hay combustible osea eso evidenciaría un manejo irresponsable de parte de los encargados de estas áreas, gracias presidente como comentario no más.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Yo lo hago para aclarar en la inversión no hay 17 millones en el grifo hay una rotación quincenal, compra combustible entonces lo que va votando al alrededor de 200 cuanto es el valor compra quincenal.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD C.P.C ELVI PACO: Más o menos, casi un millón.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: ¿quincenal?

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD C.P.C ELVI PACO: mensual.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: No pero quincenal porque se rota, la cisterna creo que va cada dos semanas.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD C.P.C ELVI PACO: semanalmente.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Más o menos 250 mil semanales cantidad de trabajo que mueve el grifo sobre eso se debería ver la rentabilidad del grifo, bien entonces no habiendo mas participaciones procedemos a la votación, lo señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen N°005-2013

CAPyP-MPT., presentado por la Presidente de la Comisión de Administración Presupuesto y Planificación Regidora Carmen Rosa Apaza Condori sírvanse levantar la mano.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Una consulta solamente es balance, por que el dictamen es balance.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Solo el balance los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, 7 regidores a favor, regidores que estén en contra sírvanse levantar la mano 3 regidores en contra regidora Lourdes Huancapaza, regidora Dionicia Pari, regidor David Ventura, regidores que se abstengan regidor Neleo Vilca su motivación por favor.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si presidente no han satisfecho la interrogante que hemos formulado y eso causa duda.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: Bien aprobado por mayoría

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor presidente en el mismo dictamen como bien lo ha dicho la presidente de la comisión de administración a fin presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública también tiene que ir la memoria anual que se ha alcanzado a los señores miembros del concejo para su aprobación, por que estos dos instrumentos requiere el área de contabilidad para presentarlos como indique, tiene que ser votado también señor presidente.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Sometemos a votación la memoria salvo que hubiera una participación de un regidor, regidora Florinelda.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Señor presidente la memoria no lo hemos visto en comisión nos podría explicar cómo sería la votación.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor presidente al igual que el año pasado y ante año pasado se les ha hecho llegar a los señores miembros de concejo la memoria contiene el resumen del trabajo de la Municipalidad Provincial de Tacna de todas las unidades orgánicas, se requiere como le digo este instrumento esta aprobación porque en el acuerdo de concejo tiene que salir aprobando el balance y la memoria anual para presentarlo a la Dirección General de Contabilidad Pública.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Señor presidente en todo caso sugiero que el funcionario que ha elaborado nos haga una breve, una síntesis de todo por favor.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Señor presidente por qué siempre a última hora estamos corriendo, ese es el problema.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor presidente la memoria anual.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: perdón señor presidente un cuarto intermedio de 5 minutos si por favor.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: Hacer un cuarto intermedio de cinco minutos ha pedido de la regidora Lourdes Huancapaza.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor presidente con su permiso para volver a pasar la asistencia para reiniciar la sesión extraordinaria de concejo.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Presente

REGIDORA CLELIA NANCY CLAROS DE PAUCA: Presente

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Presente

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Presente

REGIDOR DAVID EGHBERTO VENTURA FERNANDEZ: Presente

REGIDOR RICHARD GASPAR COAGUILA CUSICANQUI: Presente

REGIDOR VICTOR ALFREDO FLORES CANO: Presente

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Presente
REGIDORA CARMEN ROSA APAZA CONDORI: Presente
REGIDORA CORINNE ISABELLE FLORES LEMAIRE: Presente
REGIDORA FLORINELDA CATALINA ESCOBAR CONDORI: Presente

Hay quórum para reiniciar la sesión señor presidente.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien damos inicio, reiniciamos la sesión con el quórum correspondiente.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Por su intermedio señor presidente a los señores miembros de concejo dentro del MOF está que Secretaria General pueda convalidar el trabajo de la gestión 2012 desde enero al 31 de diciembre 2012, es por eso que se les ha hecho llegar a todos los señores miembros de concejo el resumen de trabajo que ha hecho llegar cada unidad orgánica a Secretaria General, lo que ha hecho Secretaria General es copilar el resumen de los logros más importantes de cada Gerencia y Sub Gerencia que es lo está acopiado dentro del anillado que se les ha hecho entrega a los señores miembros de concejo, hemos considerado la visión y misión que tiene la Municipalidad Provincial de Tacna por lo tanto en cumplimiento de las funciones de Secretaria General he hecho llegar por su intermedio y esta vez presento a ustedes la memoria anual del periodo 2012 como le vuelvo indicar, recojo el resumen de cada unidad orgánica de los logros más relevantes se ha adjuntado hay cuadros estadísticos de los logros que se ha obtenido el 2011 al 2012 en ciertas unidades orgánicas se han superado metas importantes, a si mismo se ha hecho llegar cuadros estadísticos de las unidades orgánicas como planificación, contabilidad, tesorería y otros y así mismo se ha hecho también llegar a ustedes fotografías más relevantes de las principales actividades que han desarrollado las unidades orgánicas que conforman la Municipalidad Provincial de Tacna por eso pongo en su consideración a los señores miembros de concejo la memoria anual cualquier pregunta, si es que alguna duda algo que no esté claro cada Gerente o Sub Gerente del área correspondiente podrá hacer la aclaración si hubiera al caso.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Participaciones de los señores regidores.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Señor presidente por su intermedio a la funcionaria que acaba de hacer la exposición ella como acaba de mencionar se supone que la memoria anual debería de reflejar lo real lo que ha pasado los logros más resaltantes por ejemplo tengo ciertas observaciones en la página 5 respecto a las sesiones de concejo yo tengo entendido que son 23 sesiones extraordinarias acá dice 22 sobre la producción fiscalizadora solamente se considera 8 informes de fiscalización me parece que acá hay un error son muchos los informes de fiscalización que yo he escuchado durante el año 2012 en todas las sesiones ordinarias vale decir de la regidora Corinne, el regidor David Ventura y entre otros, ahora respecto a las comisiones del concejo municipal yo soy integrante también o era integrante de la Comisión de Educación Cultura Deporte y Juventud y acá dice la comisión ha producido se supone que es un logro como dice la funcionaria apoyo a Deportista Fernando Hidalgo Miñano nunca se dio es cierto que la comisión elaboro un dictamen pero ese apoyo nunca se llevo a dar, ahora respecto a mi comisión el cual presidí el año pasado sobre la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios me gustaría que lo amplíen en la producción de los dictámenes y los informes tal como consta en las actas, por otro lado quisiera que la funcionaria nos explique o nos informe en el área de Imagen Institucional en la página 9 ella expone logros alcanzados encuesta de satisfacción al usuario, quisiera saber a qué resultado se ha llegado y cuanto le ha costado a la Municipalidad Provincial el monto por otro lado menciona uno de sus logros que dice

que se ha realizado dos talleres uno de comunicación efectiva de los usuarios quisiera saber cuánto le ha costado quien ha realizado este taller, el otro taller que es taller de herramientas de comunicación en relaciones públicas de igual forma, tiene como tercer logro sobre dice cumplimos con propagar el quehacer municipal en diferentes medios de televisión quisiera saber en qué medios son, quisiera saber cuánto le ha costado a la municipalidad, por otro lado señor presidente respecto a las obras en la pagina 15 dice asignación y ejecución del presupuesto anual aprobado detalle actividades proyectos de inversión programado 114 y ejecutado 114 el cual no refleja a las paginas siguientes porque tenemos la relación de los proyectos en la página 19, página 20 y 21 es cierto que son 114 proyectos sin embargo si vemos el porcentaje de ejecución hay algunos que tiene 0, otros que tienen 46 otros 35 vale decir que no es un proyecto culminado por lo tanto considero que no debería estar dentro del cuadro de proyectos ya ejecutados como dice 114 proyectados 114 proyectos ejecutados entonces, considero que eso se debe de modificar no se refleja a la realidad eso es todo.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Por su intermedio señor con relación a lo primero que ha mencionado la regidora Lourdes Huancapaza es con referente a las sesiones ordinarias que aparece N° 22 y son 23, para hacer esta parte de la memoria anual la parte de sesiones de concejo nosotros pedimos lo que tenemos registrado en el sistema, cada sesión de concejo que se convoca tenemos en físico y en el sistema, las veces que se ha convocado y las veces que se ha llevado a cabo a sesiones de concejo, así mismo la producción de dictámenes que en dos oportunidades se les ha requerido a los señores presidente de las comisiones en el periodo 2012, nos hagan llegar el libro de actas para el cierre del libro y la apertura nuevo año y también se les ha pedido el numero de informes de fiscalización, proposiciones presentado durante la gestión 2012, sin embargo nosotros también tenemos un registro hemos hecho con nuestro registro, porque son muy pocos los presidentes de la comisión que nos ha hecho llegar ese resumen el libro de actas etc. Entonces la elaboración la producción de dictámenes obedece al registro que maneja la secretaria de regidores, porque ese es el área que coloca numero a los dictámenes, ahora con referente al niño Miñano era un dictamen es un dictamen que sea aprobado o no se llevado a cabo porque se convoco a con ese punto a una sesión de concejo, ahora con relación al tema del curso la capacitación en la pagina 16 voy a invitar a la señora Adela Montes que ha estado a cargo, por que este resumen es de imagen institucional el curso que se ha llevado a cabo cuanto le ha costado la encuesta exactamente la encuesta de satisfacción del usuario para conocer la atención de la prestación con los usuarios, la señora Adela que es encargada del área de Imagen Institucional para responda estas dos interrogantes de la señora secretaria con su permiso señor presidente.

SEÑORA ADELA MONTES ARANDA: Muy buenos días señor presidente, señores miembros de concejo funcionarios, nosotros como Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional estuvimos un poco preocupados por la atención que se está brindando al cliente, en ese entonces decidimos llevar a cabo esta encuesta con el apoyo de la Universidad Jorge Basadre y también con la coordinación que se tenía en ese entonces de un practicante que también le iba a servir para su tesis etc. Entonces nosotros dimos por conveniente hacer una encuesta tipo muestreo en las oficinas donde mayormente recibían a usuarios o contribuyentes o cualquier persona que venía a consultar algo a la Municipalidad Provincial de Tacna, ese así que se hizo una encuesta desde el primero febrero hasta mediados de marzo, la última semana de mediados de marzo o sea la anterior fue cuando ya se hizo el resultado la evaluación correspondiente, optamos por hacer 12 preguntas a todas las oficinas como lo dije donde venían los usuarios a ser atendidos, costo fue

ninguna solo una pequeña atención a los chicos que nos ayudaron para hacer las encuestas el resultado lo pasamos a la Gerencia Municipal sobre todo lo que se había obtenido en cuanto a porcentajes de acciones positivas o negativas de parte de la Municipalidad Provincial de Tacna, en base a los resultados que tuvimos para el mes de abril llegamos a efecto este curso este taller Comunicación Efectiva a los Usuarios y luego el taller de Herramientas de Comunicación a Relaciones Publicas, también fue para justamente a esas personas que atendían a la población justamente ellos recibieron estos talleres de parte de la Lic. Carmen Salleres que también fue completamente gratuito, y también tuvimos un pequeño gasto solamente para el pequeño refrigerio a las personas que asistían, y en cuanto al otro evento Herramientas de Comunicación y Relaciones Publicas fue para el propio personal de relaciones publicas que también queríamos estar un poco más actualizados sobre los nuevos temas etc., que son sobre comunicación social eso es todo.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Alguna otra inquietud de los señores regidores, regidora Corinne.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Si vuelvo resaltar con una duda yo veo acá en la memoria en el rubro la secretaria en la página 28 tienes el cuadro N° 001 y este cuadro vemos de que tienes allí por todo concepto ya desglosados todo los ingresos que tenemos canon minero todo, entonces yo veo un total que contabilizas acá 38 millones 087 mil, la pregunta que tenia hacia un momento era esta cantidad refleja todos los ingresos que has tenido hacía un momento nos han estado hablando de un estado de gestión que es lo que pregunte hacia un momento bueno anteriormente y acá habla sobre lo que se ha gastado con el traspaso de remesas en el estado de la gestión en el balance que hemos aprobado 44 millones 379 mil 926.42 son los ingresos acá también está hablando que todas las transferencias recibidas por ingresos en la memoria me habla de otra cantidad quiero que me expliquen esa parte.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: La Sub Gerente de Tesorería ha presentado el resumen de este cuadro comparativo por su intermedio señor presidente.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: El otro también el cuadro mientras vamos avanzando para no estar esperando veo como que hay trece donaciones en la memoria que tu explicas que donaciones son porque pocas creo son las que hemos aprobado este mes a no ser que presento el regidor Basadre en la comisión.

REGIDORA CLELIA CLAROS DE PAUCA: Señor presidente para también ir avanzando quisiera hacer unas preguntas con respecto a la oficina de Procuraduría Publica Municipal es de competencia de esta Procuraduría Pública Municipal porque es un órgano encargada de defender los intereses y derechos municipales tramitados ante la vida judicial, lo que yo quería saber porque aquí no se ve cuales son las denuncias penales o denuncias civiles etc, en la cual la municipalidad haya hecho las denuncias correspondientes de lo que se ha venido investigando señor presidente no tenemos conocimiento de ello, teniendo en cuenta de que había indicios una seria de irregularidades en la gestiones anteriores y por lo tanto yo quisiera saber si la procuradora ha hecho las denuncias respectivas de acuerdo de lo que se ha investigado.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Mi pregunta es en referencia en la memoria en la página 28 hablamos de una cantidad lo que son donaciones, regalías mineras y habla de un corte ese total 38 millones 087 mil 235.64 en lo que es hacia un momento nos han presentado el estado de gestión nos dice que han gastado 44 millones 379 mil 926.42 y yo reviso en la página 15 de la memoria Lourdes por si acaso, en tu cuadro en la pagina 15 encuentro en tu cuadro N° 2 de la misma

memoria habla canon minero, regalías, rentas de aduanas y participación el presupuesto institucional modificado del año 2012 te habla de 62 millones 634 mil 643.00, o sea estoy viendo tres cantidades distintas cual es la real cual es el reflejo supuestamente, son los ingresos o sea en el otro lado hemos gastado en el estado de gestión el balance pero yo veo por ejemplo por un lado mi balance estamos usando más dinero de lo que realmente hay acá después encuentro otro cuadro en que me indica que hay 62 millones.

SUB. GERENTE DE TESORERIA ONDINA PALZA VELARDE: Por su intermedio señores regidores usted se refiere al rubro 18 canon sobre cano y regalías mineras 62 millones 634 mil 643.00, es que allí señora no se ha considerado lo de plan incentivos, plan de modernización municipal luego el FONIPREL y el BOI hay solamente está considerado lo que es canon minero, regalías mineras y lo que es rentas de aduanas, ahora el presupuesto institucional modificado son todas las modificaciones que hace la oficina de planificación y presupuesto y lo que nosotros estamos informando son las transferencias y los montos reales que nos hacen llegar a la municipalidad el tesoro público.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Explíqueme de nuevo por favor.

SUB. GERENTE DE TESORERIA ONDINA PALZA VELARDE: Bien lo correspondiente cuadro N°001 son transferencias recibidas del Gobierno Central los montos que se indica hay el 2012 son para transferencias que hemos recibido del Tesoro Público son los fondos disponibles que ha tenido la municipalidad durante este periodo, si usted hace la comparación con la oficina de planificación y presupuesto es un presupuesto modificado no es el presupuesto en sí, es diferente a lo que informa planificación y presupuesto y lo que está informando la sub gerencia de tesorería nosotros contamos solamente la información disponibilidad en ese momento tenemos, por eso no puede haber ninguna diferencia que usted está indicando de 62 millones con lo que realmente ha ingresado por canon minero nosotros estamos desagregando por canon minero cuando nos llegó en el 2012 y hemos comparado 21 millones 800 mil 269.77, regalías mineras nosotros tenemos que desagregar eso es lo que realmente llega del Tesoro Público.

REGIDORA CORINNE ISABELLE FLORES LEMAIRE: La pregunta nuevamente es si todo ese desagregado la sumatoria te da los 38 millones.

SUB. GERENTE DE TESORERIA ONDINA PALZA VELARDE: Tiene que darte los 38 millones pero ahí no solamente estamos hablando como le digo el rubro 18 hay también estamos considerando el plan de incentivos, el plan de modernización el BOI y el FONIPREL solamente son cuadros de comparaciones estamos indicando cuanto nos llegó el 2011 en relación al 2012 y las diferencias.

REGIDORA CARMEN ROSA APAZA CONDORI: Señor presidente creo vamos pasando a otro tema porque si vamos a seguir esperando.

REGIDORA CORINNE ISABELLE FLORES LEMAIRE: Mi pregunta es sobre las donaciones **SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ**

HUALPARA: La regidora podría volver hacer la pregunta para que responda.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: En la página 15 del cuadro N°001 habla sobre la asignación y ejecución del presupuesto anual aprobado ese es la primera parte el detalle la meta y finalmente están relacionadas también las actividades y proyectos de inversión respecto al proyecto de inversión programado dice 114 ejecutadas 114 en las paginas sub siguientes la pagina 19, 20 y 22 hasta la 23 detallan los 114 proyectos, mi pregunta es la siguiente se dice que se han programado 114 y se ha ejecutado 114, eso en todo caso no tiene no guarda relación con los cuadros que están en la pagina 19 hasta la 23 porque son 15 proyectos que tiene porcentaje de ejecución 0%, o es que no le ha costado nada a la municipalidad y tiene otra cantidad de proyectos que están su porcentaje de

ejecución que están con 35% no podríamos hablar en todo caso de proyectos ejecutados sería bueno que ese cuadro lo modifique y coloquen cuales son los proyectos que se han culminado ejecutándose es otra cosa ese es mi consulta.

LIC. FELICIANO MITA: Hay que revisar el informe, bueno respecto al cuadro N° 2 nos habla del rubro 13 donaciones y transferencias bueno es un clasificador que ha parecido a nivel nacional porque podemos recibir donaciones como también transferencias a eso se refiere, son clasificaciones que nos dan el Ministerio de Economía y Finanzas cualquier donación o transferencia que nos puedan hacer esta dentro de este rubro, si a eso se refiere por ejemplo transferencias por decir recursos que nos pueda otorgar el gobierno nacional o pueda dar una personal natural o jurídica por ejemplo la Zofra Tacna por ejemplo ellos nos dan una transferencia es un clasificador a nivel nacional.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Señor presidente de manera breve en mi opinión esta el contenido de esta memoria tiene una serie de indecisiones presidente, por ejemplo a mi concepto en el tema de comercialización por ejemplo se dice que se han hecho tales no se dice cuantos en el campaña de limpieza por ejemplo y es una hojita el trabajo de un año es una hojita de un sector importante de la municipalidad ese y otros temas mi opinión es que deba revisarse debería replantearse esa memoria porque finalmente esta memoria se va aprobar se va difundir la memoria no solamente en mi concepto debería tener los logro si hay pocos logros habría que poner que deficiencias hay para sincerar que sea más real y ayude a prevalecer durante el tiempo gracias

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: alguna otra participación.

REGIDORA CLELIA CLAROS DE PAUCA: Señor presidente también yo quiero saludar y felicitar a la Gerencia Gestión Tributaria por lo logros alcanzados y además porque han alcanzado las metas establecidas por el Ministerio Economía y Finanzas sobre pasando lo que ellos habían programado entonces yo también creo que es bueno felicitar a las personas o a los gerentes y sub gerentes que hayan emitido este informe por lo cual yo creo que en ello se puede contemplar como digo el regidor Ventura todos lo logro tiene un porcentaje o indicadores de lo que ellos han logrado.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si señor presiente ya que van a consultar respecto al cuadro que está en la página 19, que corre de la 19 hasta la 22 hay algunos proyectos que están registrados hay y que llaman un poco la atención por el monto de inversión me fije en uno específicamente que menciona una transferencia hecho por parte de la municipalidad instalación de redes secundarias de electrificación del sector VII pampas del Cerro Intiorko, no sé si es el mismo que se ha hecho en merito de un convenio con la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza si no me equivoco hay aprobamos 500mil soles y acá esta 200 mil salvo que me este equivocando y así hay varias que son de sumas que llama la atención y hay uno último que también obedece a un convenio que hemos firmado si no me equivoco con el Ministerio de Vivienda o Educación sobre el mejoramiento integral sobre la infraestructura equipamiento de la Institución Educativa N° 344 Nilda Rojas de Chambilla del Distrito de Ciudad Nueva Tacna 2 millones 860mil y la ejecución está en cero, el saldo también la misma cantidad que se consigna y obviamente el porcentaje de ejecución es 0% lo que anotaba la regidora Lourdes Huancapaza que decía que era suerte de incoherencia que no guardaba relación con el cuadro principal que nos ha presentado como sintetizando esta tabla detallada, por otro lado presidente quisiéramos saber en este informe reflejada también a través del área de procuraduría de la municipalidad provincial como se viene asumiendo la defensa de los asuntos legales que tiene la municipalidad por terceros, es decir cuántos juicios se han ganado por ejemplo se han ganado de repente se ha cobrado

alguna reparación civil se ha obtenido algún logro en ese sentido porque aquí solamente hay listado de expedientes o solamente no ha comunicado para no mostrar el tema de la denuncia de los regidores por ejemplo seguramente debe de estar ahí, pero yo más quisiera saber por ejemplo de cómo se está asumiendo esa responsabilidad de juicios con terceros por lo menos estos dos años de gestión o del año 2012 ya con la experiencia del 2011 debemos tener un juicio ganado por ahí y sería muy bueno mostrar para que la gente también sepa como viene trabajando esa área, bueno tenía algunos apuntes mas ya que van a revisar en todo caso dejamos con tarea, hay habla también de los medios de comunicación habría que ver qué medios de comunicación han gozado de esta publicidad que seguramente la municipalidad ha colocado como responsabilidad en el tema de publicar valga la redundancia de los logro que obtiene la municipalidad en el quehacer diario y nos gustaría también saber un poco cuánto de utilidades lo que va de la cantera municipal sabemos que tenemos una cantera en la parte sur de la ciudad así como también el grifo municipal no seguidamente orientado al tema de la utilidad y funcionamiento hay aparece ventas y extracciones en número pero no refleja el tema de la utilidad gracias presente.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: alguna otra participación, no habiendo más participaciones, haber regidora.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: No me ha explicado las donaciones en la página 15.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor presidente por su intermedio lo que ha indicado el señor Feliciano Mita es que hay el rubro es el número trece no es que se haya recibido trece donaciones si no eso obedece a un código que le ponen es el rubro trece donaciones.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Me podría decir que donaciones hemos recibido.

LIC. FELICIANO MITA: Bueno ninguna, lo que solo hemos recibió son las transferencias nosotros ejecutamos lo que son los programas sociales programa vaso de leche, comedores que en su momento el presupuesto inicial de las municipalidades distritales que están dentro de la provincia de Tacna nos transfieren recursos para los programas sociales y la otra transferencia que recibimos es el recursos arancel Zofra Tacna donaciones, donaciones no hemos recibido ninguna pero es un clasificador tiene un numero por ejemplo trece corresponde al rubro como su nombre lo indica a donaciones y transferencias.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidora, bien entonces procedemos ya a la votación la memoria anual resume la parte ejecutiva las acciones que se ha realizado una memoria consta básicamente dos partes los objetivos y lo que se ha alcanzado, entonces mas allá de otro analices corresponde a otro tipo de informe, procedemos a la votación señores regidores que estén de acuerdo con la memoria anual presentada por el año 2013 sírvanse levantar la mano que estén de acuerdo los que estén, regidor Ventura le pido un poco más respeto si ha venido aquí a reírse no es un lugar apropiado, los regidores que estén en contra siete regidores en contra, los regidores que se abstengan dos regidores entonces ha sido desaprobado la memoria anual.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: El siguiente punto de agenda señor presidente es el Dictamen N°003-2013 de la Comisión de Administración, y Presupuesto, sobre la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 019-2012 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva que es presentada por su presidente la regidora Carmen Apaza Condori.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Antes de iniciar voy a dar a conocer que este dictamen fue aprobado el 19 de febrero del año 2013 y su vencimiento de este

mismo a ratificación en el caso de pedido de Ciudad Nueva es el 28 perdón, es el 28 de febrero lo voy a leer pongo en consideración en todo caso, dictamen N° 003-2013 visto en sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación de fecha 19 de febrero del año 2013 el expediente sobre la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 019-2012 presentada por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva expediente organizado por la Gerencia de Gestión Tributaria considerando bueno como ya les he dicho los artículos 194 donde las municipalidades gozan de autonomía política, la Ley 27972 la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 40 establece que las ordenanzas de materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por la Municipalidad Provincial, según el Código Tributario aprobado mediante el decreto supremo N° 035-99 en el artículo 52 en los gobiernos locales administran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales sean estas últimas derechas de licencias o arbitrios por excepción impuesto a la ley que se asigne, y el pedido es de acuerdo al oficio 808-2012 de fecha 28 de diciembre del año 2012 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva remite la ordenanza municipal 019-2012 de fecha 28 de diciembre del año 2012 que dispone la presentación de las declaraciones y autorización automáticas de los valores de predios contenidas en las declaraciones juradas, en el caso de los respaldos de los regidores es con el informe 021 del equipo funcional de asuntos contenciosos y no contenciosos de la sub gerencia de política fiscal y recaudación opina que la ordenanza municipal objeto de ratificación se encuentra con sujeción al ordenamiento jurídico tributario municipal vigente por lo que resulta procedente su ratificación, que con el informe número 13 de la gerente de gestión tributaria señala que de acuerdo a la opinión legal por parte funcional de asuntos contenciosos y no contenciosos de esta gerencia resulta procedente su ratificación, con el informe 112 la oficina de asesoría jurídica señala que la revisión de documentación anexada en atención a la normatividad vigente es de opinión procedente la ratificación de la ordenanza municipal 019 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de fecha 28 de diciembre del año 2012 que dispone la presentación de las declaraciones y actualización automática de los valores de predios contenidos en las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes y el pago de la determinación de impuestos prediales correspondiente al año fiscal 2013 con fecha de vencimiento al 28 de febrero del años 2013, y otros aspectos que establecen parámetros legales con fines tributos, por estas consideraciones estando a los informes del área técnica y legal de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y el Reglamento Interno de Concejo esta comisión de administración presupuesto y planificación en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero del año 2013 por unanimidad dictamina; artículo 1° ratificar la ordenanza municipal N°19-2012 de fecha 28 de diciembre del año 2012 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva que dispone la presentación de las declaraciones y actualización automática de los valores de predios contenidos en las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes del pago y la nueva determinación de los impuestos prediales correspondientes al año fiscal 2013 con fecha de vencimiento al 28 de febrero del año 2013 y otros aspectos que establecen parámetros legales con fines tributarios, artículo 2° se dispone se debe a los actuados al pleno de concejo para su aprobación, quienes aprobaban bueno en este caso la regidora Dionicia Pari, la regidora Corinne Flores Lemaire, Víctor Flores Cano y quien habla.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: bien creo que está claro el dictamen.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: si un breve comentario presidente y eso creo que fue el motivo de observación de parte de la presidente de la comisión

administración al inicio de la sesión cuando integrábamos la comisión de administración de los años anteriores habíamos advertido que hay una ordenanza municipal 026-2006 que regula más o menos en qué sentido se tiene que hacer esta ratificaciones a través de la Municipalidad Provincial, bueno lamentablemente no es la primera vez que se ve documentos ya posterior a la vigencia o a veces llegado inclusive a la culminación de los beneficios que daban los distritos en este caso presidente ya estamos en mes de marzo y esto ya finalizo y el vencimiento dice 28 de febrero del 2013 vale decir que el beneficio tributario ya se dio, en todo caso esta aprobación el día de hoy sería como una convalidación de algo que ya está consumado presidente en todo caso yo sugeriría que pongamos como un artículo segundo o un complemento a esta ordenanza que esta por debatir se puede poner hay como generalmente poníamos yo recuerdo el presidente en ese entonces sugería que podamos poner que esta vigencia de esta ordenanza aprobarse se sujete al día siguiente de la fecha de su aprobación más o menos en ese sentido para poner al día un poco en el tema de responsabilidad en la que pueden incurrir los regidores porque al final estamos prácticamente votando una situación que ya se dio en la cual no corresponde a la realidad, por el tema de responsabilidad básicamente presidente.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Bueno en verdad es casi parecido lo que quería decir lo que ha dicho mi compañero colega, efectivamente el malestar que nos causa en la comisión y no solamente en esta sino varias veces creo que hemos sacado a relucir en varios plenos y sobre todo hace unas horas atrás nuestra presidente de la comisión de administración la señora Carmen dijo de que prácticamente que quedamos en un acuerdo que quedara para que los documentos llegara en los momentos oportunos y no sé de lo que se esté dando el día de hoy, que sucede señor presidente si contamos en fechas el día 28 de diciembre recién tiene sesión en la municipalidad distrital recién ellos para acuerdo de concejo sacan para hacer su amnistía de 28 de diciembre al 28 al 28 febrero y lo promulgan su amnistía ya la hacen, que sucede a nuestras instalaciones MPT recién llega los primeros días de enero los documentos para que nosotros podemos darle el beneficio el día de hoy poder aprobar pero que sucede en ese ínterin también y es lo que se dijo en ese momento todos los documentos no estaban completos, es por eso que mi compañera regidora Florinelda, regidora Carmen y todos en general pero cuando en mesa de parte consulte en la que recaudaba los documentos en ese instante diga falta, porque que sucede ahora pareciera como si en nuestra institución ha dormido todo el mes de enero, prácticamente en el mes de febrero recién ha entrado a nuestra comisión eso y como que habido desidia acá cuando que realmente los documentos una no entraron el tiempo debido porque este pleno de la municipalidad distrital lo hizo con anterioridad y no recién ese día y decir que ese día empezaba el beneficio y lo otro es que faltaban documentos han estado pidiendo los funcionarios, entonces que sucede recién nosotros vamos a aprobar el día de hoy como indica mi compañero el regidor Neleo Vilca ya para que vale si ya feneció el día 28 estamos día cuatro, entonces que nosotros vamos a pasar toda la vida de tratar de regularizar, ayudar o tapar cosas no creo es la preocupación que tenemos no solamente en esto sino en el resto, porque quedamos mal porque acá nosotros demoramos las cosas cuando realmente las cosas llega a destiempo.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Señor presidente yo solo quería observar la propuesta del regidor Neleo porque como vamos a aprobar algo poner hay como que avalando algo que ya paso no cabe, es ilógico no podríamos avalar un hecho que ya venció tal vez el asesor legal nos podría indicar que hacemos en este caso.

ABOG. ALVARO ZACARIAS VALDERRAMA: Señores regidores creo atendiendo lo que ha manifestado la regidora Corinne respecto este tema, existe la ordenanza 026 quien regula los procedimientos para su aprobación lamentablemente la Municipalidades Distritales a veces no cumple con presentar a tiempo o no adjuntan toda la documentación, igualmente en mesa de partes no se les puede observar esa documentación por eso secretaria general se ha ofrecido a revisar esa documentación para que este completamente al día, respecto al tema es que si no se ratifica en sesión de concejo esos beneficios estarían sin asidero legal porque para materia de tributaria tiene que ser ratificadas las ordenanzas de las municipales distritales por las provinciales, ya el mismo tribunal constitucional se ha pronunciado respecto que carece de valides las ordenanzas de las municipalidades distritales sin la aprobación de la municipalidad provincial, entonces con las atingencias que ustedes han observado y las recomendaciones que podíamos implementar a través de las áreas administrativas de conversar con las otras asesorías de las municipalidades para que cuando se emitan este tipo de documentos y necesiten una aprobación se les pongan una prioridad conversen con los funcionarios encargados para que eso no siga un especie trámite normal sino que se le dé prioridad y pueda llegar lo más rápido posible a las instancias correspondientes que la sesión de concejo.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Quiero dar a colación un ejemplo, un claro ejemplo en el mes de diciembre también hicimos lo mismo con Ciudad de Pocollay ya ellos habían hecho su amnistía tributaria y nosotros hemos pasado a regularizar el tema posterior a la fecha, entonces estamos haciendo lo mismo, entonces de alguna manera la comisión de administración con la presidente y la regidora Florinelda y quien habla estábamos presente en la sesión ordinaria le estábamos enviando el malestar la regidora Carmen Apaza le presenta una carta a usted señor presidente en ese sentimiento.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Señor presidente eso ya justamente he pedido he solicitado para que pase a orden del día para que discutamos como vamos hacer una carta un que habíamos quedado entonces eso pienso que tocar el último punto justamente eso es a raíz de esto estamos viendo ordenanzas o ratificando pero en realidad cada municipalidad es autónoma a que partir por ese lado y nuestra función es ratifica o validar en todo caso pero sin embargo es malestar de todos los regidores y de mi persona es que llegue justo cuando ya ha terminado o cuando simplemente ya se ha dado, entonces eso es la situación pero concentrémonos en todo caso en esta ordenanza, mi pregunta eso va al doctor si estamos hoy día 04 la fecha del término de esta ordenanza el 28 de febrero estamos 04 procede aun.

ABOG. ALVARO ZACARIAS VALDERRAMA: Para efectos de convalidar la ordenanza que es el espíritu creo de la comisión tendríamos que recurrir a la Ley de Procedimiento General Administrativo que establece la vigencia anticipada, es decir la propia ordenanza que se apruebe aquí se podría decir que es con vigencia anticipada a la fecha de aprobación en la municipalidad distrital, lo otro sería la publicación de la ordenanza y como es un ratificación solamente pese que hay criterios del Tribunal constitucional que se requiere para las vigencias de las ordenanzas municipales distritales la ratificación para la provincial es un criterio que ustedes tendría que determinar pero en todo caso del mismo espíritu recomendaría que sea con vigencia anticipada a la fecha de la aprobación para efectos de no crear un desequilibrio de ordenamiento jurídico de esas propias municipalidades, los efectos pueden ser peores para los ciudadanos de esas jurisdicciones municipales.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien regidor.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Señor presidente son varios casos que se han presentado como dicen mis colegas lo curioso es que de algunos dictámenes de asesoría legal por ejemplos en los informes se plantean recomendaciones bueno hasta la fecha todo se declara procedente hubiera sido conveniente también que allí se haga la recomendación para evitar cualquier tipo de inconveniente tal como se ha hecho en otros casos.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Solamente que quede con esa recomendación del doctor de tal manera nadie tampoco se perjudique, gracias.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Entonces procedemos a la votación del dictamen N° 003-2013 CAPyP-MPT de la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación, sobre la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 019-2012-MDCN-T de fecha 28 de diciembre del 2012 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, dictamen presentado por la presidente de la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación regidora Carmen Apaza Condori con la observación de agregarse la parte final según lo que ha recomendado la parte legal con la vigencia anticipada los señores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano cuatro regidores, regidores que estén en contra, regidores que se abstengan seis regidores desaprobado por mayoría, los regidores que se abstienen su motivación.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si presidente no estamos conforme todavía con los auxilios que nos ha dado asesoría legal gracias.

REGIDORA CLELIA CLAROS DE PAUCA: Señor presidente yo considero que es importante todas la municipalidades distritales tomen conocimiento de este hecho para que no vuelvan a incurrir en error.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Bueno con todas las observaciones que han dado los regidores y también señor presidente es bueno asumir cierta responsabilidad por parte de esta Entidad porque es cierto que la comisión ha dictaminado ya este expediente el 19 de febrero sería bueno para que lo sucesivo la secretaria coordine con usted cuando hay temas que ya van a vencer el plazo se coordine con anticipación, por ultimo sea un sesión extraordinaria para que no suceda estos tipos de hechos.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Señor presidente, colegas regidores muy buenas tardes yo creo que en este caso en este dictamen N° 019 yo he aprobado en la comisión favorablemente porque estoy de acuerdo que se debe aprobar pero también hemos aprobado el 19 de febrero del 19 al 28 habría bastante tiempo para que el alcalde pueda convocar una sesión ordinaria o extraordinaria para que de esta manera se pueda priorizar este tema tan importante para no estar haciendo las cosas con eficacia anticipada hemos esperado pensado que iba ser una sesión ordinaria el mes pasado no habido ninguna sesión ordinaria por estas consideración yo no voy a votar tan poco voy aprobar con eficacia anticipada por eso es mi abstención.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Solo una declaración señora regidora cuando usted su comisión el 19 de febrero ya estaba en vigencia la ordenanza.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Bueno presidente estamos en votación y no estamos en dialogo, yo solamente le digo por el tema de la fecha mi preocupación y ojala se haga el reglamento.

REGIDOR DR. VICTOR ALFREDO FLORES CANO: Señor presidente el año pasado ya como presidente de la comisión en ese entonces ya habíamos enviado una carta a todas las municipalidades a través de la Municipalidad Provincial de Tacna haciendo reconocimiento que debían cumplir con esa ordenanza municipal

para no tener estos problemas, por esa razón a raíz de que nuevamente se presenta la misma situación yo me abstengo.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Señor presidente mi abstención también se debe a la fecha.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor presidente el Planificación tercer punto está el dictamen N°004-2013 también de la comisión de Administración, Presupuesto y Planificación sobre la ratificación N°021-2012 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva también es presentada por su presidente la regidora Carmen Rosa Apaza.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Señor presidente este dictamen es similar al anterior el dictamen tres, dictamen N° 004-2013 sesión ordinaria de la comisión de Administración Presupuesto y Planificación de fecha 19 de febrero del año 2013 el expediente sobre ratificación de ordenanza municipal N°021-2012 presentada por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva expediente organizado por la gerencia gestión tributaria considerando igualito considerando los mismos artículos que anteriormente hemos dado a conocer que la municipalidades gozan de autonomía política económica administrativa de asuntos de su competencia que según el código tributario aprobado mediante decreto supremo 135-99 economía y finanzas en su artículo 33 en el monto de tributos no pagado en sus plazos indicados en el artículo 29 devengara los intereses equivalentes a la tasa moratorio, en la cual no podrá acceder el 10% por encima de la tasa activa del mercado promedio mensual en moneda nacional que publica la Superintendencia de Banca y Seguros el mismo día hábil del mes anterior, tenemos el oficio 810 de fecha 28 de diciembre del año 2012 donde representa la Municipalidad de Ciudad Nueva remite la ordenanza municipal 021 de fecha 28 de diciembre del año 2012 que establece en su punto dos 2%, 1.2 mensual de tasa de interés moratorio aplicables a las obligaciones tributarias que administra o cuya recaudación estuviera a cargo de la municipalidad de ciudad nueva que no sean pagados dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario, que con el informe N°015 el equipo funcional de asuntos contencioso y no contencioso de la sub gerencia política fiscal y recaudación opina que la ordenanza municipal con efecto de ratificación se encuentra con sujeción al ordenamiento jurídico tributario municipal vigente por lo que resulta procedente su ratificación, con el informe 012 el gerente de gestión tributaria señala que de acuerdo a la opinión legal por parte de los asuntos contenciosos y no contenciosos de esta gerencia resulta procedente su ratificación y con el informe 111 el jefe de la oficina de asesoría jurídica señala que la revisión de la documentación anexada de la normatividad vigente es de opinión es procedente la ratificación de la ordenanza municipal 021-2012 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de fecha 28 de diciembre del año 2012 que establece en un punto dos 1.2 mensual la tasa de interés moratorio aplicables a las obligaciones tributarios administra o cuya recaudación estuviera a cargo de la municipalidad distrital de ciudad nueva que no sean pagadas dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario por esas consideraciones estando los informe al área técnica legal de la ley orgánica de municipalidades 27972 en su Reglamento Interno de Concejo esta comisión de Administración y Planificación en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero del año 2013 por minoría simple dictamina artículo 1° ratificar la ordenanza municipal N° 021-2012 Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de fecha 28 de diciembre del año 2012, donde establece en un punto 2% 1.2 mensual la tasa de interés moratorio aplicable a las obligaciones tributarias que administra o cuya recaudación estuviera a cargo de la municipalidad distrital de ciudad nueva que no sean pagados dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario, artículo

2º se dispone en los actuados en el pleno de concejo por su actuación tenga prueba en este caso en mi persona Carmen Apaza regidora.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: siendo similar al anterior caso sometemos a votación salvo que haya alguna participación de algún señor regidor, bueno no hay participaciones sometemos a votación dictamen N°004-2013 CAPyP MPT. de la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación sobre ratificación de la ordenanza municipal N°019-2012 MDCN-T de fecha 28 de diciembre del 2012 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva dictamen presentada por la presidente de la comisión de Administración Presupuesto y Planificación regidora Carmen Apaza Condori los regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, cuatro regidores, los regidores que estén en contra sírvanse levantar la mano, regidores que se abstenga siete regidores aprobado por mayoría abstenciones por favor.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Similar a lo anterior presidente por el tema de la fecha.

REGIDORA CLELIA NANCY CLAROS DE PAUCA: Por los mismos considerandos anteriores señor presidente.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Por las fechas.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Por el mismo fundamento que he expuesto en la otra.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Por el tema de la fecha también.

REGIDOR VICTOR FLORES CANO: Por la fecha de vencimiento.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Por la fecha de vencimiento.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien aprobado mayoría pasamos a otro dictamen.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Punto cuatro de la agenda señor presidente está el dictamen N°001-2013 de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios que aprueba la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna, la Municipalidad Distrital de Palca y la Municipalidad del Centro Poblado Alto Perú este dictamen es presentado por su presidente de la comisión Dionicia Pari Gonzales.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Por si intermedio señor presidente dictamen 001 Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna, la Municipalidad Distrital de Palca y la Municipalidad del Centro Poblado Alto Perú las partes acuerdan que el objetivo del presente convenio tiene como finalidad de brindar la adecuada condiciones para la presentación del servicio en el local de la Municipalidad del Centro Poblado Alto Perú Ancomarca a través de la ejecución de un proyecto de inversión pública, cláusula cuarta que indica también las obligaciones institucionales de la Municipalidad Provincial de Tacna asumir el financiamiento de la ejecución del proyecto de mejoramiento de los servicios del local Municipal del Centro Poblado Alto Perú Ancomarca Distrito de Palca, Provincia de Tacna, Tacna por un monto de 485mil 172.67 nuevos soles por estas consideraciones estando a los informes correspondientes de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y el artículo 104 del Reglamento Interno de Concejo esta Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios en sesión ordinaria el 26 de febrero del 2013 por unanimidad dictamina artículo 1º aprobar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la Municipalidad Distrital de Palca y la Municipalidad del Centro Poblado Alto Perú, artículo 2º disponer se eleve los actuados al pleno de concejo para su aprobación señor presidente colegas regidores también en este punto nosotros en la comisión aprobamos por unanimidad con una observación de que en el pleno de concejo se dé la explicación del caso en cuanto a la memoria

descriptiva yo pediría al funcionario para que explique esto no quede dudas para esta aprobación, sobre la memoria descriptiva.

GERENTE DE INGIENERIA Y OBRAS ING. VIDAL OLARTE: Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes señores regidores funcionarios todos, la pregunta que usted hacia señora regidora respecto a la memoria realmente en qué consiste el proyecto, nuestro proyecto Mejoramiento de los Servicios del Local Comunal Municipal del Alto Perú Ancomarca, este proyecto consiste la municipalidad tiene una área construida de 72 m² lo que se plantea construir una área de 199 m² aproximadamente el monto de inversión de los 481mil se ha elevado 892mil este monto es debido a que en el proceso de la evaluación del expediente técnico se ha visto que en la partida de segmentación se ha elevado a una suma considerable que equivale a 99mil el incremento seguridad y salud ocupacional también se ha incrementado, lo que es flete terrestre también se ha elevado, la partidas de gastos generales, hay tenemos las instalaciones eléctricas el proyecto contempla de ambientes, comprende de tres componentes uno que es infraestructura otro que es equipamiento y otro que es liquidación de impacto ambiental, en lo que es infraestructura tenemos dos módulos uno modulo uno a lo que es la edificación, en el modulo dos tenemos lo que es el cerco perimétrico pistas y veredas eso son los dos módulos.

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Señor presidente en el dictamen se contempla una cantidad de dinero que viene ser el presupuesto que se nos está diciendo a nosotros que se iba aprobar pero ahora el ingeniero manifiesta que se ha duplicado a 800 y tantos yo pediría que ese dictamen vuelva a bajar a comisión debido a que esa cantidad nos estamos aprobando nosotros y que esa documentación que tiene el ingeniero sea tan amable de hacer llegar a al comisión de asuntos legales para volverlo a revisar.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Señor presidente debemos tener en cuenta lo que estamos aprobando el convenio más no el presupuesto porque se supone que el presupuesto lo tiene que ver la comisión administración o no?

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Ese convenio está hablando con dinero osea hay ponemos la suma.

REGIDOR RICHARD COAGUILA CUSICANQUI: y el tema es descriptiva y no esta exponiendo nada de la memoria descriptiva.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien que baje a comisión, claro con la información ya modificado con todo.

GERENTE DE INGIENERIA Y OBRAS ING. VIDAL OLARTE: El expediente se encuentra ahorita en la oficina de planificación y presupuesto.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: baja a comisión.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Punto N°05 es el dictamen N°002-2013 de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios que aprueba la suscripción del el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y DAYPER PERÚ dictamen también que es presentada por su presidente Dionicia Pari.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Señor presidente efectivamente el dictamen N°002 del Convenio Interinstitucional de gestión municipal entre la Municipalidad Provincial de Tacna y DAYPER PERÚ el objetivo es capacitar a los jóvenes estudiantes, profesionales, adultos público en general en materia tales como Informática, Diseño Grafico Publicitario Auto CAD 2D y 3D, Creación de páginas Web, Edición de Audio y Video, Ensamblaje de Computadoras, Asistente Administrativo Gerencial, Asistente Financiero I y II que comprende el manejo de los programas Software más difundidos y utilizados en el mercado informático contribuir a la formación de técnicos de mando medio como una opción ocupacional de las

personas desempleadas o sub empleadas que muchas veces por la resección que atraviesa el pueblo peruano no tiene accesos a costosos institutos y centros de formación ocupacional, por estas consideraciones estando a los informes correspondientes conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y el artículo 104 de Reglamento Interno de Concejo esta Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del 2013 por unanimidad dictamina, artículo 1º aprobar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna DAYPER PERÚ artículo 2º disponer se eleve los actuados al pleno del concejo para su aprobación.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: bien todo está claro sometemos a votación los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levanta la mano, va participar regidor haber.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Presidente una aclaración nosotros podemos firma convenio con cualquier institución privada en este caso educativa si viene otras instituciones vamos a firmar convenios.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Bueno yo quisiera que de alguna manera el funcionario correspondiente de las explicaciones para que nos dé más claridad a este tema.

DR. ALVARO ZACARIAS VALDERRAMA: El objeto del convenio es beneficiar a los señores trabajadores de la municipalidad y en ese sentido se ha visto por conveniente tanto el área usuaria que es la sub gerencia quien preside la Ing. Charito ha emitido opinión favorable y nosotros como parte legal hemos dicho que está dentro del marco legal para aprobar el convenio, por eso ha venido al concejo municipal para la aprobación de ustedes tengo que informales también que este convenio ya se ha suscripto con la institución en anteriores oportunidades.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Señor presidente tengo una consulta en la cláusula 7º se habla de que la capacitación será auto financiado exonerado matrícula hay un pago único de 40% si esta dirigido a los trabajadores de la municipalidad pagan ellos o paga la municipalidad.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: si presidente algunas observaciones más si bien es cierto como había mencionado el asesor ya se firmo un convenio en el año 2008 pero el nombre difiere un poco con el que nos trae actualmente acá aparece DAYPER con y griega y con el anterior con i latina imagino con no haber revisado con detenimiento los informes correspondientes hay que ver presidente el tema de imagen de la municipalidad si bien es cierto el convenio es saludable cuanta falta hace obviamente a los trabajadores de la municipalidad capacitación en materia de este tema pero hay que cuidar los aspectos legales en adelante por obviar algún dato con respecto a la formalidad de la empresa y las responsabilidades que ellos tiene que asumir podamos incurrir algún tipo de problemas como institución municipal lo segundo quiero subrayar el tema de imagen de la municipalidad cualquier convenio que se haga alguien tiene que vigilar la calidad del cumplimiento de lo ofrecido en el convenio me refiero calidad del curso, calidad de profesores en qué nivel están haciendo la capacitación porque hay capacitaciones y capacitaciones presidente solo esas observaciones para tomar en cuenta.

DR. ALVARO ZACARIAS VALDERRAMA: Por su intermedio señor presidente respecto el tema del nombre existe la dirección directoral regional N°1880 el 05 de mayo 2010 que está en su carpeta en el artículo 1º dice autorizar el cambio de denominación de ser denominado en el centro artículo 2º dice reconocer la nueva denominación de centro DAYPER PERÚ con y griega en concordación con la normatividad educativa vigente así está en lo antecedentes.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: entonces procedemos a la votación los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen N°002-2013-

CALVyPD-MPT de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios que aprueba la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y DAYPER PERÚ dictamen presentado por su presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios la regidora Dionicia Pari Gonzales sírvanse levantar la mano, 10 a favor, regidores en contra, abstenciones.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Me abstengo presidente porque todavía no he revisado a cabalidad todo el documento.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: siguiente por favor, aprobado por mayoría

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: el siguiente punto señor presidente está el dictamen N°003-2012 también de la comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios que aprueba la suscripción del convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la SUNARP dictamen que también es presentada por su presidente la regidora Dionicia Pari Gonzales.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Dictamen N°003 convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la SUNARP el presente convenio de de Adhesión de Cooperación Interinstitucional tiene como objeto implementar el artículo 5° literal A de la Ley 29566 así como la disposición complementaria única de dicha norma en dicho marco legal las partes desean determinar los alcances del suministros de información que la SUNARP brindara a la municipalidad con la finalidad de que esta ultima cuenta con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones en el marco de lo dispuesto en el literal A del artículo 5° de la requerida ley por estas consideraciones estando a los informes correspondientes de conformidad de la Ley de Orgánica de Municipalidades 27972 y el artículo 104 del Reglamento Interno de Concejo esta Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del 2013 por unanimidad dictamina, Artículo 1° aprobar la suscripción del convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la SUNARP, artículo 2° disponer que se deben los actuados al pleno de concejo para su aprobación.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien participaciones de los señores regidores, no habiendo participaciones procedemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen N°003-2013- CALVyPD-MPT de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios que aprueba la suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la SUNARP dictamen presentada por su presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios la regidora Dionicia Pari Gonzales sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Punto N°7 señor presidente de la orden del día está el dictamen de la Comisión de medio Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad, que aprueba mediante la Ordenanza Municipal la Prioridad e Interés Público Local de la Promoción del Derecho a la Salud y la aprobación de las Estrategias para la Prevención y Control de la ETS, VIH, TBC, Programas Nutricionales y Desnutrición Infantil Crónica y Desnutrición Infantil Crónica y la Creación Especifica del COLOMUSA-Tacna presentada por su presidente de la comisión el regidor Víctor Flores Cano.

REGIDOR VICTOR FLORES CANO: Señor presidente considerando el artículo 7°y 9° de la Constitución Política del Estado establece que todas las personas tienen

derecho a la protección de la salud, asimismo el artículo 194 de la Constitución Política concordante con el artículo 2º del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, así como la Ley General de Salud la N° 26842 en el título preliminar en el artículo 1º y el Decreto Supremo N°029-2007 de la PCM donde se aprueba el plan de la reforma de los programas sociales, el expediente consta de dos informes N°066, N°524 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social donde comunica a la Oficina de Asesoría Jurídica que se lleve a cabo el acto de sesión ordinaria de coordinación y socialización de COLOMUSA donde se acordó que la Municipalidad Provincial de Tacna y la DIRESA es decir la Dirección Regional de Salud impulsa a la inclusión social de la tuberculosis en el plan concertado desarrollo y la formación de la mesa temática multisectorial de tuberculosis priorizando la TBC y se ha reconocido a través de una ordenanza municipal este informe fue visto por la oficina de asesoría jurídica con el N°660 quien opina que es favorable revisado los dos informes lo que es informes la comisión por unanimidad dictamino artículo 1º declarar mediante la ordenanza municipal la Prioridad de Interés Público Local la Promoción del Derecho a la Salud y la aprobación de las Estrategias para la Prevención y Control de la ETS, VIH-SIDA, TBC, Programas Nutricionales y Desnutrición Infantil Crónica y Desnutrición Infantil Crónica y Creación conformación y funciones específicas del COLOMUSA es decir del Comité Local Multisectorial de Salud en Tacna artículo 2º disponer se eleve los actuados al pleno de concejo para su aprobación.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: Bien si no hubiera participaciones de los señores regidores, regidor Neleo Vilca y luego la regidora Corinne.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si presidente se saluda el interés de parte de la Municipalidad con respectos a estos temas que lamentablemente en nuestra ciudad tiene un alto índices en comparación a nivel país, presidente cuanto de presupuesto demanda esta situación no vaya ser que aprobemos y al final no estemos sustentando para cumplir porque sería un compromiso con la municipalidad o quien asume el tema del presupuesto? o es que no involucra presupuesto.

REGIDOR VICTOR FLORES CANO: Existe COLOMUSA, COLOMUSA es el comité que integra varias instituciones públicas y privadas ellos se reúnen y elaboran un plan la idea de esto es elaborar políticas de salud orientadas al fortalecimiento de las actividades que realiza en forma muy especial la Dirección Regional de Salud pero no explican presupuesto.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Tan poco involucra personal algo que tenga que poner la municipalidad.

REGIDOR VICTOR FLORES CANO: No hay un representante y obviamente la gerencia correspondiente para que participe en estas reuniones que tienen programada.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: regidora Corinne.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: En primer lugar me causa preocupación yo se que recién mi colega regidor Víctor está asumiendo la comisión de medio ambiente pero este dictamen era imperativo haberlo sacado cuanto antes, creo que la mayoría de regidores tuvimos que desfilas por la fiscalía por una denuncia que ha quedado archivado, Otengo conocimiento que el fiscal de prevención de salud el tema del tabaco presentado en la ordenanza, lo que si me preocupa esto está desde el año pasado han debida sacarlo desde hace tiempo eso es un parte, porque se vio esto con la regidora Nancy Claros el 26 de diciembre del 2011 que bajo a comisión y volvió a subir en 25 de mayo del 2012 y de ahí viene todos estos problemas y recién estamos retomando este tema ojala no pase así en

el restos de los dictámenes, lo que si me preocupa y creo que acá ha resaltado los asesores hay un cuadro, hay una tabla en la cual hay infracciones, sanciones.

REGIDORA CLELIA NANCY CLAROS DE PAUCA: Perdón señor presidente estamos viendo para declarar de prioridad el interés público local la aprobación de la estrategia del control y prevención del VIH.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Procedemos a la votación lo señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Como punto de la agenda está el dictamen N°003-2013 de la comisión de Medio Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad, que aprueba mediante ordenanza municipal el régimen de Prevención y control del Consumo de Tabaco y la Exposición al Humo de Tabaco en la Provincia de Tacna dictamen que es presentada por su presidente el regidor Víctor Flores Cano.

REGIDOR VICTOR FLORES CANO: Este expediente señor presidente ya fue tratado con anterioridad y por razones de mayoría que conformamos el pleno fue desestimado, considerando el artículo 194 numeral 8 del artículo 195 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 2 del título preliminar y artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos de Consumo de Tabaco, Ley 28705 modificada por la Ley 29517 considerando también el cumplimiento del Convenio Marco de Organización Mundial de la Salud OMS para el control del tabaco, y los decretos supremos 001-2011-SA el decreto supremo 15-2008-SA y el decreto supremo 001-2010-SA ,que en su artículo 4 numeral 5,1,11, el artículo 48 inciso 1 del Reglamento del la Ley General para le Prevención y Control de los Riesgos de Consumo de Tabaco, Decreto Supremo 015-2018-SA, modificada por el Decreto Supremo 001-2010 establece que corresponde a las municipalidades provinciales y distritales a través de sus áreas de fiscalización imponer las sanciones derivadas del incumplimiento de la señalización de los lugares referidos a los artículos 5,8,10 del reglamento para lo cual emitirán las ordenanzas municipales correspondientes, así también en su artículo 48 inciso 2 señala que corresponde a los gobiernos regionales con las que hagan sus veces así como también con la municipalidades provinciales y distritales a través de sus áreas de fiscalización en el ámbito de sus competencias imponer las sanciones derivadas de las actividades señaladas en los literales b, c, d de numeral 12,1 del reglamento, considerando el informe 880 del 2012 de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud informo que con fecha 25 de mayo del 2012 en sesión ordinaria de concejo se dio el dictamen 001-2012-CMASySC, sobre el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el régimen de prevención y Control de Consumo y Tabaco y la exposición al rubro de Tabaco en la provincia de Tacna acordando su desaprobación con acuerdo de concejo N°0039-12 de igual forma informo que con informe 336 de la oficina de asesoría jurídica esta oficina recomienda que se coordine la Prevención de Control y Consumo de Tabaco así mismo la Sub Gerencia de Gestión Ambiental recomienda a la municipalidad presentar nuevamente el expediente de lo actuado para que se visto en la comisión de Salud y Medio Ambiente, con informe 418 la Unidad de Gestión de Salud Poblacional encuentra enmarcada dentro de la normatividad legal vigente y como conclusión determina que debe ser de prioridad la aprobación del proyecto de ordenanza municipal así mismo el informe 731 de la oficina de asesoría jurídica es de opinión que es procedente, reunidos los miembros de la comisión dictamina por unanimidad, artículo 1° aprobar mediante ordenanza municipal el régimen de Prevención de Control y Consumo de Tabaco y la exposición al humo de Tabaco en la provincia de Tacna el mismo que consta de 10 artículos en disposiciones

transitorias finales y dos anexos presentados por la Gerencia de Servicios Públicos Locales, en su artículo 2º disponer se eleve los actuados al pleno de concejo para su aprobación.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Participaciones de los señores regidores.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: No rapidito no más, sé que todos están con hambre, me dirijo a usted doctor Álvaro porque creo que su informe legal anteriormente cuando ingresa esto al pleno tanto en el mes de diciembre del 2011 como 25 de mayo del 2012 venia con una tabla los artículos y todo, veo que ahora que está ingresando a este pleno en la comisión de medio ambiente ha reducido tres rubros y porque sé que está de acuerdo a ley y todo lo demás, pero no era mejor que siguiera como estaba si indica todas las tablas y sanciones?.

REGIDOR RICHARD COAGUILA CUSICANQUI: Señor presidente fueron las observaciones fueron hechas y por ese motivo fueron bajadas y por eso que se reduce y se quitan esos tres artículos, de acuerdo a eso se condicionan nuevamente se elevan al pleno y es un pedido que todos lo sabemos es un pedido de la fiscalía, si no que no estamos yendo un poquito más de la ley y es por eso que debemos estar de acuerdo a lo que manda el marco de la ley muchas gracias.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien con la aclaración del regidor procedemos a la votación, los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen N°003-2013-CMASySC-MPT de la comisión de Medio Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad, que aprueba mediante ordenanza municipal el régimen de Prevención y control del Consumo de Tabaco y la Exposición al Humo de Tabaco en la Provincia de Tacna, dictamen presentado por su presidente de la comisión Medio Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad el regidor Víctor Flores Cano sírvanse levantar la mano, aprobados por unanimidad; por una cuestión de orden en la desaprobación de la memoria anual había dos abstenciones del regidor Basadre y la regidora Florinelda, no presentaron motivación, por favor sírvase hacerlo.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Por las observaciones que hubo sería bueno que las implementen.

REGIDOR Sr. LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Por lo mismo señor presidente.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien pasamos al punto nueve.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: El punto nueve que ha pasado al orden del día señor presidente es el dictamen N°001-2013 de la comisión de Medio Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad que recomienda la consulta vecinal con la participación de la Sociedad Civil Organizada, respecto al Proyecto Pucamarca que se encuentra instalado en cabecera de cuenca, considerando el cuidado de la salud medio ambiente y recursos hídrico, este dictamen es presentado por su presidenta de la comisión Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad el regidor Víctor Flores Cano.

REGIDOR VICTOR FLORES CANO: Señor presidente el presente expediente que voy a poner en consideración del pleno surge a raíz del acuerdo de concejo N°004-2011, donde en su artículo 1º refiere disponer el pedido respecto a la implementación de la consulta popular de la instalación de la empresa minera Pucamarca sea derivado a la comisión de regidores de Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad, a fin de que emitan el dictamen correspondiente conforme al expuesto a la parte considerativa del presente, la comisión de Salud de Medio y Ambiente tuvo a bien a reunirse en la primera oportunidad después de haber oficializado las comisiones aquí a nivel de la municipalidad, y en esta reunión que tuvimos todos nosotros los regidores traigo el pensamiento de todos ellos quienes opinaron que todo expediente debe ser viabilizado a través del ejecutivo, pero al margen de ello el

acuerdo tomado es que hicimos nuestro el expediente es así que revisado este se curso la carta N°001-2013 a la municipalidad dando a conocer los acuerdos de la comisión de Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad y los siguientes acuerdos podemos resumirlos en los siguientes, para poder implementar este expediente se solicitaron informes a la empresa prestadora de servicios EPS-Tacna, a la Dirección Regional de Salud, a los funcionarios competentes de la Municipalidad Provincial, así mismo se hizo sacar copias para juntar copias del expediente a los siguientes entes de la municipalidad, copia del expediente administrativo de la Comisión de Asuntos Legales porque consideramos de que estaban también dentro de sus competencia ver la parte legal de si iba o no iba una consulta popular, se traslado copia del expediente administrativo a la oficina de Planificación Presupuesto para que dentro de su competencia se pronuncie con respecto a este acuerdo, se traslado copia de este expediente administrativo a la Gerencia de Servicios Públicos y Locales para que se pronuncie también al respecto de acuerdos a sus competencias y se traslado copia de este expediente a la oficina de asesoría jurídica para que también para que se pronuncie dentro de las competencias de esta área, tal es así que una vez que tuvimos todo el expediente lamentablemente si bien es cierto este tema es muy sensible por el tiempo se convoco a la próxima sesión ordinaria lamentablemente no acudieron la gran mayoría de regidores por lo que se quedo desestimada esta reunión, la sub siguiente semana fue feriado y volviendo a retomar el expediente la semana correspondiente según el artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo N° 2 título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente que en su artículo 1° señala toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como de sus componentes asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país así mismo en su artículo 3° del título preliminar refiere toda persona tiene derecho a participar responsablemente en los procesos de las tomas de decisiones así como en la definición y aplicación de políticas y venidas relativas al ambiente y sus componentes que se adopte en cada uno de los niveles de gobierno también el artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece competencias constitucionales, competencias exclusivas y competencias compartidas a los gobiernos locales en protección y conservación del ambiente, la Ley 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental cuenta con la Comisión Ambiental Municipal CAM-Tacna creada con resolución de concejo N°004-06 como instancia de concertación para la gestión ambiental local que apoye la labor de la municipalidad, esta comisión ambiental señor presidente está conformada por varios representantes en la resolución, que dice esta comisión le corresponde a la siguiente instituciones, la Municipalidad Tacna, la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, la Dirección Regional de Agraria, la Dirección Regional de Salud, la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Energía y Minas, la Dirección Regional de Producción, la Dirección de Transportes y Comunicaciones, la Municipalidad Distrital de Pachía, la Municipalidad Distrital de Calana, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la Municipalidad Distrital de Pocollay, la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, la Municipalidad Distrital de Palca, la Municipalidad Distrital de Sama Inclán, la Municipalidad Distrital de Sama la Yaras representantes de los Centros Poblados, ONG Ambientales, la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, la Universidad Privada de Tacna, el Instituto Superior

Tecnológico Francisco de Paula Gonzales Vigil, representantes de Juntas Vecinales, Representantes de los Colegios Profesionales, la Cámara de Comercio Industria y Producción, la ZOFRATACNA, el Proyecto Especial Tacna, el Sector Privado Agropecuario; es por ello que la Comisión Ambiental Municipal logro elaborar la política ambiental local y el sistema local de gestión ambiental de la provincia de Tacna aprobado por la ordenanza municipal N°0038 y en cuyos lineamiento de política ambiental se resalta a seguir los principios de concertación protección del medio ambiente urbano rural priorizando la protección de los recursos naturales y la calidad de vida, el oficio 173 de la EPS Tacna hace mención que ante eminente inicio de operaciones de las minera MINSUR y según el decreto supremo N°031-2010 el Gerente General de la EPS manifiesta que observando riesgos potenciales su presentada cuenta con un plan de medidas de protección para calidad del agua, y que dice el informe en cuanto a su recomendaciones de EPS dice los siguiente: Como primera medida se ha incluido en el programa de control de calidad el análisis de CIANURO en la captación de Cerro Blanco y el ingreso de la Blanca Calana a partir de agosto del 2012 los niveles encontrados estaban por debajo de 0,0005 miligramos por litro así mismo lo demuestra los estudios por laboratorio externos acreditados a partir de enero del 2013 los análisis de CIANURO se realizan en forma semanal con el equipo espectrofotómetro DBR 4mil HACH, segundo como segunda medida se viene realizando las gestiones para la compra del equipo del laboratorio paralelogramo o voltamperímetro de ultima generación para la detención rápida de CIANURO así mismo permitirá la especiación del arsénico + 3 y + 5 y otros metales y este equipo tiene un costo aproximadamente 120 mil nuevos soles, como tercera medida se destino un presupuesto en la división de operaciones para el análisis detallado de 30 metales y tres puntos de muestreo como son entrada túnel Huaylillas sur son salida de túnel fuente de localidad de la Vilavilani estos se repetirá dos veces al año por un laboratorio acreditado y como cuarta medida la implementación de un sistema de percolación al ingreso de planta Calana con la finalidad arsénico +3 presente en el agua cruda y hacer más susceptible de ser atrapado por los coagulantes aplicados en la planta, esto es como el informe que da el EPS, así mismo el oficio 378 hace mención que se ha remitido los informes del ensayo de análisis por parte de la Dirección Regional de Salud físico y químico del agua superficial de la cuenca Uchusuma de acuerdo a las actividades de monitoreo cuenca hidrográfica de Uchusuma el mismo que se encuentra enmarcado dentro del programa nacional de vigilancia de calidad sanitaria de los recursos hídricos que están bien adjuntados en el presente expediente, el informe 080 de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud también hacer llegar su recomendaciones necesarias para poder contrarrestar la problemática presentada por el tema PUCAMARCA MINSUR en ese sentido dentro de sus recomendaciones en el Numeral 5,10 hace mención de fortalecer la comisión ambiental municipal como instancia de gestión ambiental de carácter multisectorial, y también obviamente hace las respectivas recomendaciones, en primer lugar refiere que es importante fortalecer la implementación de plan de recursos hídricos en las cuencas de Tacna fijar políticas respecto al desarrollo de una minería económica social y ambientalmente responsable que conviva con las otras actividades económicas instaladas en nuestra región en concordación con las políticas internacionales, nacionales, regionales y locales, fijar políticas de respeto y protección de recurso hídrico y medio ambiente en concordancia con las políticas internacionales nacionales, regionales y locales desarrollar eventos informativos a la población en general sobre la problemática de recursos hídricos en la región de Tacna sobre minera responsabilidad social y cultura de prevención fomentar la educación ambiental en temas de contaminación y contaminantes del agua siendo

la Dirección Regional de Educación la protagonista de la curricular escolar, generar áreas naturales protegidas en coordinación con los sectores involucrados conformar auditorías ambientales participativas para garantizar el cumplimiento del plan de manejo ambiental del estudio del impacto ambiental del proyecto PUCAMARCA, fortalecer los monitoreos participativos de los recursos hídricos, requerida a la empresa minera los planes contingencia de equipamiento del stock de insumos innecesarios para enfrentar derrames de CIANURO ocasionados por accidentes en el transporte o colapso PAD de LIXIVIACION ante desastres naturales y fortalecer la comisión ambiental como instancia de gestión ambiental de carácter institucional, mediante informe 005-2013 hace mención que dentro de la competencia de la oficina de planeamiento presupuesto y racionalización se pronuncia con respecto al acuerdo 004 de fecha 13 de enero del 2011 relacionado con la consulta popular en la cual menciona que no ha previsto el presupuesto para tal fin en el presupuesto institucional de apertura 2013, así mismo con memorándum 277 hace mención que el uso presupuesto institucional para algún tipo de consulta popular corresponde determinar a la oficina de asesoría jurídica, mediante informe 117 la oficina de asesoría jurídica refiere dentro de su análisis correspondiente hace mención que no existiendo prohibición de la ley respecto de implementar mecanismo que permita escuchar el sentir popular Y que siendo competencia de los gobiernos locales fomentar la participación los vecinos en espacios en el que pueda manifestarse es factible se puedan implementar una consulta popular entre paréntesis coloca consulta vecinal respecto al tema planteado, entendiendo este como competencia del gobierno local la misma que no tendría un carácter vinculante que no debería de comprometer recursos públicos por estas consideraciones señor presidente estando los informes correspondientes de conformidad con la ley orgánica de municipalidades 27972 y el artículo 101 del Reglamento Interno de Concejo, esta Comisión de Medio Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad en sesión extraordinaria de concejo de fecha 20 de febrero 2013 por unanimidad de los cinco miembros, dictamina artículo 1º recomendar la consulta vecinal o participación de la sociedad civil organizada respecto al proyecto PUCAMARCA que se encuentra instalada en cabecera de cuenca, considerando el cuidado de la salud el medio ambiente y el recurso hídrico, artículo 2º impulsar la comisión ambiental municipal como instancia de gestión ambiental de carácter multisectorial aprobado mediante resolución de concejo N°0004-06, artículo 3º encárguese a la Gerencia de Servicios Públicos Locales sírvanse implementar el Reglamento de la Comisión Ambiental Municipal y sus instrumentos de gestión necesaria para su buen desarrollo, artículo 4º disponer se eleve los actuados al pleno de concejo para su aprobación.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Participaciones de los señores regidores.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Mi primera pregunta señor presidente porque hemos esperados dos años a esto, se que la comisión de medio ambiente en ese tiempo que presidía la Sra. Nancy Claros enviara a través suyo al gobierno regional toda expectativa que vuelva un informe al respecto por eso no es cierto? Por eso no se dio anteriormente, es ello?, bueno la comisión, y por otra parte yo quisiera que realmente el abogado el sr Álvaro Zacarías nos explique si realmente es nuestra competencia porque lo que hemos entendido este proyecto PUCAMARCA si bien es cierto todos tenemos preocupación con el tema del agua, o como han obtenido licencias esta minera, lo que yo si quisiera saber si es realmente nuestra competencia poder hacerlo? o sea que queda acá en actas por cuanto de lo que tenemos entendido se está hablando que esta es una minería mayor y la competencia no tiene ni la región ni nosotros, de que manera podemos nosotros de repente entrometernos que si quisiéramos ya sabemos el sentir de la población de

Tacna es no a PUCAMARCA, entonces yo quiero que me explique el Doctor Álvaro hasta donde podemos, porque tuvimos una reunión con usted señor alcalde y la mayoría de todos los regidores y hasta ese momento no era vinculante, no era nuestra atribución y de pronto encontramos en ese dictamen que si es vinculante y si por allí estamos viendo de que cada uno se habrá averiguado que si es nuestra atribución o competencia poder hacer lo que estamos pretendiendo la consulta, hasta donde, por que jurídicamente pareciera que no fuera nuestra atribución.

REGIDOR VICTOR FLORES CANO: En relación al tiempo la pregunta de la Sra. Regidora, el problema desde cuando se presenta este acuerdo de concejo era porque a raíz de un informe emite asesoría jurídica solicita al gobierno regional se haga un estudio técnico, lamentablemente este estudio técnico nunca llego, para que mediante una ordenanza se priorizara se considerara un riesgo del canal Uchusuma y recién podría implementar una consulta en relación a esa ordenanza, esa era la forma como se había visto el tema, pero dado la situación que se está viviendo actualmente es de que nosotros al no tener respuesta del gobierno regional es de que implementamos por otras áreas el expediente, por eso es que le di lectura a todas las instituciones que hemos pedido el informe técnico, ahora también las leyes refieren de que las consultas populares reglamentada por el Jurado Nacional de Elecciones solo hay dos la revocatorias y la otra es el Referéndum, profundizando mas el tema encontramos de que si es competencia de consulta vecinal lo que pueda realizar la municipalidad del gobierno local pero relacionados al tema por eso el dictamen es bien claro, relacionado al tema de la prevención en cuanto al riesgo de la salud el medio ambiente y el agua recurso hídrico a ese fondo estamos, yendo no incurriríamos en una falta si es que orientamos obviamente después del análisis de todas las participaciones de ustedes desde ese punto de vista la consulta vecinal, también le he manifestado en la lectura la oficina de Presupuesto refiere que no cuenta con presupuesto la municipalidad estamos poniendo prácticamente recomendado la consulta vecinal de qué manera se podría hacer que lamentablemente la municipalidad no cuenta con recursos específicos para poder financiar esta consulta, ese es un dictamen como que a veces se entiende que tengo que hacer lo van hacer esto es simple y llanamente una propuesta de la comisión previa implementación de acuerdo, al acuerdo de concejo que se emitió en esa oportunidad, la comisión ha tenido el menor corto tiempo posible sacar su dictamen porque esto ha costado el tiempo que han utilizado todos los miembros preocupados de la comisión no solamente reuniones ordinarias si no también extraordinarias también hemos participado y se hizo extensivo la invitación a todos los miembros a la reunión mesa de diálogo, cuando por acuerdo de la mesa de diálogo se quedo de que iba a invitar y se invito a todos los asesores legales de todas las municipalidades donde asistieron tres asesores legales, cuatro asesores legales hicieron ya notar con mayor profundidad como era el tema de leyes porque nosotros tenemos que tener eso, llegamos a esa conclusión y es producto que sale el resultado de esa dictamen recomendando la consulta vecinal pero relacionados al tema del cuidado de la salud y medio ambiente y recurso hídrico.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Señor presidente nuestra recomendación sobre la consulta vecinal debe entenderse como un especie de promoción de la participación en el ámbito vecinal que cabe en las municipalidades desarrollar como parte de las atribuciones que me otorga la ley 27972 en el artículo 9º de Atribuciones de Concejo Municipal en el Numeral 14 dice aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal Numeral 34 aprobar los espacios de concertación y participación vecinal a propuesta del alcalde así como reglamentar su funcionamiento, artículo 73 materia de competencia municipal, Numeral 33 promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la

participación ciudadana en todos sus niveles, en el punto cinco en materia de participación vecinal numeral 5.1 de promover apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, artículo 111 participación y control vecinal que dice lo siguiente los vecinos de una sin circunscripción municipal interviene en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de desarrollo político, aquí quisiera dejar claro señor presidente que en comisión hemos analizado que esta consulta vecinal no tiene efectos vinculantes, debemos dejar claro esa situación que no tiene efectos vinculantes para ninguna autoridad estatal, sin embargo los resultados podrán servirnos para tener información sobre la opinión de los vecinos y a partir de ello permitirá enriquecer las decisiones que podrá tomar la autoridad municipal, así mismo debo dejar en claro que con esta consulta no se decidiera el destino de la minería en la zona de Palca, sino que a partir de esos resultados que se obtengan de la consulta vecinal permitirán que los diversos actores involucrados en este hecho lleguen a consensos en diálogos posteriores a la consulta vecinal, así mismo debemos dejar en claro que de aprobarse esta consulta se debe tener en cuenta que en la defunción que se haga se debe precisar la naturaleza de no vinculante para evitar efectos posteriores o malos entendidos, así mismo cuando se tenga que designar a un comité electoral este debe de estar conformado por ciudadanos de reconocida trayectoria que no hayan emitido opinión pública sobre la consulta vecinal, con el propósito de evitar en este caso cualquier subjetividad, lo que hay que buscar aquí que este proceso de aprobarse se lleva con la mejor objetividad y con la transparencia del caso gracias.

REGIDOR RICHARD COAGUILA CUSICANQUI: Señor presidente acá quiero agregar sobre la consulta popular si bien es cierto una consulta popular es muy amplia sobre la consulta popular tenemos lo que llamamos el referéndum, el camino abierto, la revocatoria y de igual manera también la consulta vecinal este ese semi directa de democracia ya se vinculante o no pero es un clamor popular se debe llevar dentro de los parámetros constitucionales la Ley de Medio Ambiente y la Ley Orgánica de Municipalidades que así lo permitan por otro lado también queríamos saber lo que emitió también el jefe de planeamiento presupuesto y racionalización de fecha 04 de febrero donde se manifestó que no se ha previsto el presupuesto para tal fin en el presupuesto institucional de apertura para lo que es la consulta vecinal es todo señor presidente.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Señor presidente colegas regidores, yo comparto la misma idea con la regidora Florinelda Escobar es una manera democrática de alguna manera también decirle al gobierno que cuantas personas no quieren la Minera MINSUR se instale o también cuantas personas son las que quieren que se instalen, esto es una manera democrática que se le va demostrar al gobierno y que se le va a decir con estadísticas y se le estará demostrando después.

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Señor presidente llama mucho la atención que el día que ingresa al municipio el 06 de enero del 2011 usted firma un acuerdo de concejo 004 indicando a la consulta popular el pedido del regidor David Ventura, en esa fecha el 20 de mayo del 2011 la Gerenta de Servicios Públicos y Locales Raquel Rejas Vargas en ese entonces le hace un pedido el encargo de asesoría legal el doctor Álvaro Zacarías para manifestarle lo concerniente a lo que es la consulta popular donde recomienda la Lic. Raquel Rejas es conveniente implementar el proceso de consulta popular, a continuación de esto el 13 de mayo hay un documento escrito por su persona dirigido al señor presidente del gobierno regional de Tacna el Ing. Tito Chocano Olivera pidiéndole un estudio hidrológico de las aguas de la cabecera de cuenca el cual este documento no llega hasta ahora

creo que no ha llegado y a continuación de esto hay un informe del asesor Álvaro Zacarías 04 de julio en el cual el manifiesta lo siguiente, es necesario tener los resultados de estos estudios Hidrológico para poder comenzar a trabajar lo consecuente lo que es la consulta vecinal pero estos informes pasan a la Sra. Lourdes Gutiérrez a continuación pasan al Sr Miguel Torres Rebas y la Sra. Lourdes Gutiérrez se lo devuelve a la Sra. Raquel Rejas y hay quedado con fecha 21 de julio señor alcalde, pero desde el 21 de julio a la fecha recién se está tomando nuevamente esta acción, llama mucha la atención porque en ese entonces no se comenzó a trabajar más intensamente y se dejó de lado el dictamen que estaba hecho, llama mucho la atención de que ahora en estos últimos días se esté trabajando esto indica que la municipalidad si tiene competencia para poder realizar esta consulta popular, la legislación vigente no ha otorgado ningún tipo de competencia señor presidente a la Municipalidad Provincial de Tacna para realizar consulta vecinal ninguna, menos lo que concierne al dictamen que esta presentado en este momento la comisión de medio ambiente, por otro lado el 04 de febrero el Defensor del Pueblo el Sr. Eduardo Vega manifiesta que las únicas personas que tienen que ver con minerías es el Ministerio de Energía y Minas, no le dan competencia a la Municipalidad Provincial de Tacna ni al Gobierno Regional para este tipo de consulta está fundamentado en documentación, yo creo que la mayoría de nosotros de los regidores creo que la mayoría estamos cansados de yendo a la fiscalía estar en diferentes lugares del poder judicial y yo creo lo que nos manifiesta con sustento legal de que no nos compete a nosotros como municipio no tenemos ninguna competencia al respecto, cabe señalar que ya hay un juicio al respecto el cual indican a la municipalidad que no debe intervenir en estas acciones de MINSUR, no estoy a favor de MINSUR estoy a favor de una minería responsable, pero a lo que voy es a lo siguiente de que debemos tener mucho cuidado con esto porque no vaya ser de que nuevamente nos este llamando a un juicio o cosa por el estilo cuando vamos a intervenir en acciones que no nos competen y la Ley no da facultades a la Municipalidad Provincial de Tacna ni al Gobierno Regional para intervenir en esto, eso era lo único que yo quiero manifestar y hay el sustento están las documentaciones tengo el informe de asesoría legal de ese entonces, donde manifiesta que debería evitarse inmiscuir y continuar del gobierno regional para poder continuar con este proceso y ahí se estanco en el 2011, pero es la única recomendación que quería dar.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Alguna otra participación regidor.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si presidente buenas tardes saludando la paciencia de los que están presentes en esta sesión porque se está extendiendo bastante esta sesión de concejo y es pertinente tomarnos el tiempo y la cabeza fría para analizar bien las cosas y tomar las decisiones más adecuadas, tal vez muchos de ellos no linden con el tema de legalidad pero si no va carrear en el futuro una responsabilidad a nosotros porque somos autoridad erectos por cuatro años presidente y a la altura de los 200 tanto mil ciudadanos que viven en Tacna también tenemos que responder a ese nivel presidente, escucho con preocupación y saludo obviamente la oposición de los señores regidores de que no podemos hacer nada con respecto a este tema que hay informes en contra de nosotros, informes y leyes que no facultan a la municipalidad dando entender de alguna manera tenemos que dar cruzado de brazos y pase lo que pase tenemos que asumir agachando la cabeza así esto involucre la contaminación del medio ambiente lo que es evidente, así esto involucre a la contaminación del recurso hídrico el principal fuente de abastecimiento que tiene Tacna, así esto involucre presidente en la zona una modificación tanto en fauna y flora y usted señor alcalde este tema lo maneja muy

bien y tal vez sería pertinente en este momento antes de tomar decisiones poner ese video que usted tiene, donde yo saludo que sea recogido a cabalidad lo que realmente viene pasando este o no este las leyes presidente yo creo que la Municipalidad Provincial de Tacna tiene la gran responsabilidad como provincia presidente, sumando todos los distritos de fijar una posición firme con este tema probablemente de alguna manera colisionando con temas legales y unos dicen que van contra la ley yo tampoco eh leído revisando la norma que no prohíba hacer la consulta popular no dice que está prohibido no facultara tal vez pero tampoco prohíbe a la municipalidad que puede empujar en adelante un consulta vecinal sobre una opinión que se puede consultar al vecindario con respecto como quieren a su medio ambiente y como quieren que estén sus recursos naturales para las futuras generaciones presidente, yo pediría esto presidente, no me dejo muy claro el dictamen que nos trae la comisión de medio ambiente yo saludo el esfuerzo que hayan tenido, nadie dijo que era fácil esta situación, nosotros antes de la primera sesión de concejo que hemos hecho acá hemos hecho acá la reunión por invitación de algunos regidores en su despacho señor alcalde y esa ocasión ya hemos esbozado que iba ser difícil esta situación y hemos tomado de alguna manera tomado la decisión también de poner adelante de empujar adelante este carro si no me equivoco estaba presente el regidor Basadre también esa ocasión en una reunión que hemos tenido en el despacho de alcaldía me perdono si me equivoco pero creo que sí estuvo presente hay y justamente en ese día soltamos nosotros por el tema de financiamiento disimuladamente hemos dado vuelta sobre el asunto inclusive hablamos sobre el tema de financiamiento y de manera así esporádico salió el tema de inclusive tocar los incentivos personales, patrimonio personal para poder llevar de alguna otra manera llevar esta situación para no seguir colisionando o probablemente colisionar un tema legal presidente en esa ocasión también presidente hemos sugerido que si es que no tenemos digamos la capacidad y reconozcamos también quien habla yo no soy especialista ambientalista reitero nuevamente, si no tenemos profesionales suficientemente especializados en este tema hemos sugerido señor alcalde que se puede tocar las puertas de afuera por que este tema de la lucha de medio ambiente presidente no es un tema nuevo no es un tema nuevo en Tacna, ya nivel país se ha presentado temas de esta naturaleza y hay autoridades como nosotros en otros lugares han empujado y han sacado adelante temas de consulta popular que ahora pretendemos hacer presidente no se si esa consulta ya se hizo en ese ámbito se ha apoyado a la comisión de asuntos legales, solo veo acá yo opiniones de técnicos de la municipalidad pero un poco que no se ha optado por otra alternativa un poco para seguir fortaleciendo la oposición y la seguridad y tranquilidad que cada región seguramente que necesita tener necesita tomar una decisión haya servido para que pueda aportar el tema de esta naturaleza presidente, para terminar hemos escuchado el comienzo de la sesión presidente que hay dictámenes o un dictamen de minoría de la comisión de asuntos legales yo no sé si sería factible también esta estación poder dar lectura a ese dictamen, en qué sentido que probablemente nos pueda ayudar a fortalecer esa seguridad que necesita los señores regidores de repente ya han tenido un argumento adicional a lo que ya esta escrito aquí porque leyendo el primer artículo de este dictamen me va a disculpar el presidente de esta comisión los integrantes, como que estamos dando vuelta al asunto y nosotros necesitamos definir o vamos o no vamos dos cosas y ese mensaje tiene que ser claro el día de hoy señor presidente muchas gracias.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Señor presidente es cierto que toda la población incluido nosotros creo que estamos y debemos defender lo que no es nuestro ambiente sin embargo también no quiero que este acuerdo también no

quede como un saludo a la bandera como se hizo el año 2011, cuando recién ingresamos y en ese dictamen tenemos que analizar definitivamente porque aquí solamente estamos recomendando dice el artículo primero recomendar a la consulta vecinal, estamos recomendando en segundo impulsar la comisión de medio ambiente o sea tenemos que verificar, yo creo que aquí el asesor doctor Álvaro nos aclare bien de dudas, porque si bien es cierto yo estoy de acuerdo desde un principio pero sin embargo tenemos que hacer de acuerdo a la ley, primero es competencia de la municipalidad?, ahora segundo si es consulta vecinal porque consulta popular es una cosa, lo cual lo ha dicho mis colegas regidores y también se está hablando que prácticamente no nos compete a la municipalidad si es consulta vecinal como lo vamos a hacer? presupuesto porque no vaya a ser que nos vamos a quedar como un saludo a la bandera bonito, hemos quedado hemos acordado va a ya perfecto pero siempre va a quedar como un saludo a la bandera entonces yo quisiera que el doctor me saque de esas dudas, pues si lo vamos a hacer hagámoslo bien no que sea solo un saludo.

ASESOR LEGAL ABOG. ALVARO ZACARIAS: bien señor presidente señores regidores en esencia como se ha venido manifestando la consulta popular es un derecho de orden político y en ese sentido se han regulado algunas formas no todas en nuestra patria, en ellas el referendo y la revocatoria así como el cabildo abierto, están reguladas en la propia LOM está contemplada a la primera pregunta respecto a la competencia yo quisiera aquí hacer un paréntesis y hacer una interpretación no solamente en la constitución sino desde la constitución respecto a la propuesta que se a planteado como consulta popular y uno de los principios que ustedes perfectamente lo conocen o lo manejan y todos los presentes aquí es que nadie está impedido a hacer algo que la ley no lo prohíbe, ni obligado hacer algo que no mande, en ese sentido la consulta popular esta garantizada como participación ciudadana al pueblo peruano y eso es democracia y así se consolida la democracia, como competencia exclusiva de las municipalidades no porque podrían el Gobierno Regional bien programar o convocar una consulta regional, respecto a la materia a consultar es decisión del pleno pero al respecto se ha revisado en el expediente y hay un tema de medio ambiente, la atingencia que hacia el regidor Basadre esta referida a inmiscuirse directamente respecto de el tema minero y eso lo ha corroborado el tribunal constitucional de la sentencia 001-2012 en el caso Cajamarca conga donde han especificado claramente la competencia de asunto de gran minería corresponde a la ingeniería de minas competencia en medio ambiente es exclusividad del medio del ambiente y la competencia de materia de aguas es de la autoridad nacional de aguas hasta así lo ha especificado el TC en una sentencia que es conocimiento público, el hecho de llevar a una consulta popular en el caso que se esta presentando es escuchar al vecino respecto de su posición, respecto de un tema mucho más genérico que es el tema del medio ambiente y la protección de la salud pública y de la vida humana, que es una potestad de la municipalidad como concejo municipal si lo es, está impedido por la ley no esta impedido, esta vetado no, puede ser castigado no, porque pero bajo dos exigencias las que nosotros indicamos en nuestro informe legal una el tema que tiene que informar a la población vinculante, es decir este proceso no tendría carta de vinculante y la otra exigencia es respecto el uso de recursos porque así lo ha manifestado la oficina de planificación que no esta presupuestado en todo caso ese es el sentir, las democracias se fortalecen y aquí finalizo, las democracias se fortalecen en tanto el gobierno escucha a los gobernantes y en ese escuchar nosotros lo que se percibe en nuestro país entiendo yo, no es un pueblo de gobernados sino que es un ciudadanos gobernantes y si esa oportunidad histórica se les presenta a ustedes como decisión política más que jurídica como ya se los

he comentado, la expresión de la ciudadanía mas allá de cual sea el resultado, creo yo que es una forma de avanzar de hacer ciudadanos gobernantes y no en todo caso solamente un pueblo de gobernados, concluyo y esa orden de ideas hemos revisado y creo yo que es necesario puntualizar, hemos revisado declaraciones de medios de comunicación respecto a que sería un acto ilegal y estarían sometidos alguna denuncia, yo creo que desde el punto de vista que se ha planteado la entrevista de algunos entre comillas expertos mineros, esta obviamente dirigida la pregunta, pero reitero por encima de las leyes esta la Constitución y la Constitución nos permite crear que demócratas no sustancialmente participativos y la democracia se sostiene en esa, en participación de la ciudadanía y el gobierno escucha a la ciudadanía es un gobierno demócrata es una Institución que se fortalece y fortalece la Institucionalidad del país.

REGIDORA CLELIA DE PAUCA: Señor presidente en el orden de ideas que expuso el asesor jurídico el doctor Álvaro Zacarías creo que queda muy claro y poder ahora nosotros tomar una decisión es muy importante que el gobierno nacional escuche al pueblo de Tacna, creo que todo este tiempo ha estado haciendo de oídos sordos, es por eso que es necesario que la población pueda en su totalidad pueda manifestar que calidad de agua vamos a beber en este caso del uso del cianuro por ejemplo, Cómo es que nuestro niños nuestros nietos y toda las generaciones se van a ver afectadas en la contaminación del agua en cuanto al cianuro porque no también hablar la contaminación del aire y también el deterioro de las flora y la fauna aquí en nuestra provincia nuestra región, es muy importante tomar una decisión política en este momento, es una considero es una estrategia que estamos utilizando porque no solamente es una consulta vecinal también es la instalación de una mesa de dialogo con lo ministros encargados de los distintos ministerios para que vengan a resolver este problema al cual esta incluido todo el departamento de la región de Tacna, por eso yo invoco a los colegas regidores que tomemos esta decisión muy importante, para que gobierno pueda escuchar cual es el clamor de la gente porque esa es la finalidad, somos nosotros los representantes de ellos y poder manifestar yo creo que así sea vinculante o no vinculante el gobierno tiene que escuchar a Tacna.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Señor presidente de manera breve sobre el tema hay que respetar las opiniones algunas en contra y otras a favor, sin embargo esa es la democracia no, que uno libremente puede demostrar sus opiniones, solamente recordar que nosotros como autoridades y de acuerdo las normas de competencia que tenemos como regidores uno de los puntos es en este dialogo con la sociedad, a la final nosotros somos simplemente los que transmitimos la inquietud que tiene la población y hay un buen sector de la población que esta sumamente preocupada por este tema y creo que también con los asesores que tiene la municipalidad y otros se pueda hacer la consulta respectiva para que esto vaya progresando hay que simplemente encaminar esa voluntad de la población, lo que se esta haciendo la pregunta sobre un tema puntual, las municipalidades así también tiene su comisión de medio ambiente tiene competencia en ese sentido no, ojala que se toma conciencia de todo lo que viene sucediendo y no miremos de contado frente a un problema que está atravesando nuestra ciudad, gracias.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Todos estamos preocupados por ese tema pero a mi me insiste la obligación por el cargo que ejercemos y yo estoy leyendo que el artículo 39° de la constitución me dice que los funcionarios del estado cualquiera sea su jerarquía deben ejercer su competencia y atribuciones de manera proporcionada al principio de lealtad constitucional, que consiste en la obligación de respetar el orden publico constitucional realizando responsable las funciones atribuidas por la constitución y la ley, lo otro que me preocupa es que,

estado analizando y estado dando vuelta en la ley de las municipalidades a la ley 27972 y en el artículo 53° hace un momento hablaba mi compañero y colega Richard Coaguila, hablaba de presupuesto que ya sabemos que nosotros no podemos porque textualmente dice que las municipalidades se rigen por presupuesto anuales, participativos y que ellos regulan la participación vecinal su inversión de presupuesto participativo mas no de otra índole, entonces eso quiere decir que tampoco nos dan la atribución como para darle una salida que ya sabemos que no tenemos presupuesto porque una que otra no esta designado no le hemos designado el año pasado en diciembre, y menos es nuestra competencia, lo que si me preocupa es en el artículo 67° en la cual habla de la consulta popular y cuando se trate donaciones así de reconocimiento de predios cuyo valor supere el 20% del patrimonio inmobiliario municipal lo que ocurre con lo relacionado a cambios de zonificación inmuebles demarcación territorial que son reglamentos, o sea es decir habla de varias cosas que podríamos no llamar a una consulta vecinal, pero no habla en el proyecto mineros entonces yo no veo que haya concedido el gobierno central en algún momento para que nosotros podamos tener una competencia o una atribución de poder llamar a una consulta vecinal en ese sentido, yo no veo ninguna vinculación y también me ido a la ley 3000 en la cual también habla de que o sea no tenemos nosotros no podemos inmiscuirnos en ello, entonces queda porcentado que jurídicamente legalmente o sea no tenemos la atribución la facultad de ello, y al final queda como dijo al final el doctor Álvaro Zacarías que es un tema político y por política podríamos hacerlo a votación y lo otro pues este realmente a mi me parece que esto no debió hacerse ahorita, como siempre lo hemos manifestado a debido hacerse desde un principio y estar en la constante lucha y no llegar ahorita, cuando esta minera ya tiene la licencia debida solamente el gobierno central puede ver este tema nosotros totalmente legalmente constitucionalmente no tenemos ninguna atribución y lo vuelvo a manifestar ni el gobierno regional ni el gobierno provincial, entonces yo se que una consulta vecinal va arrojar la mayor parte de la población va a decir no al lugar, y de ahí que va a suceder realmente el gobierno central va a ser eco de ello, realmente vamos a poder tocar las puertas para poder llegar y le van a anular la licencia no le van a llegar anular, porque ellos ya están operando es mas ya están sacando el oro, entonces yo no voy a operar en nuestro dictamen y no es por negarme mas bien felicito a esta comisión que han querido sacar toda las ganas y la fuerza para poder sacar eso en el menor tiempo, pero yo veo que es demasiado vinculante no , si veo que el tema de medio ambiente y todo lo demás debemos estar nosotros encima y ver que no nos dañe, pero en verdad me preocupa porque yo no lo veo ni jurídicamente la atribución de nosotros, no veo al final que es lo que vamos a conseguir cuando realmente ahorita discúlpame señor presidente pero creo que usted ya hubiera estado tocado la puerta es mas yo creo que todos hubiéramos ido sin pago de nadie, cada uno con el pago de su pasaje ir un montón de veces al gobierno central, para ver que se puede hacer para abrir las puertas, pero esto va a ser una cosa política un manejo que realmente al final creo que no vamos a conseguir gran cosa.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Señor presidente creo que es bueno precisar eh antes de llevar a votación algunos aspectos, porque nosotros como consejo no podemos aprobar una consulta vecinal de manera irresponsable cuando las cosas no están bien definidas, lo primero que hay que definir es primero cual es el ámbito de la aplicación, lo vamos a hacer a nivel distrital o provincial eso tiene que definirse porque no puede definir la comisión lo tiene que definir el concejo, así mismo tiene que quedar muy en claro, quien y cuando se invocara la consulta vecinal como dijo la regidora Carmen aprobamos cuando de acá un mes

otro mes, o sea lo que hay que definir quien, yo sugiero de que este a cargo del alcalde de que cumpla esta ordenanza municipal y asegurar resultados positivos, asimismo hay que asegurar en este caso la materia y la modalidad de la consulta esa deber ser digamos de repente con una ordenanza u otro acuerdo hay que definir eso hay que acordar que se va de repente definir mediante una ordenanza o un acuerdo asimismo hay que quedar en claro que esta consulta vecinal no tiene sustento legal en otras palabras es ilegal, pero eso no nos da el derecho de no hacer la consulta a la población o sea nosotros si podemos conocer la opinión de la población y para eso podemos desarrollar una consulta vecinal, además hace unos minutos dije bueno estos resultados son muy importantes porque aquí en la municipalidad tenemos el CAM que es el Comité Ambiental Municipal, esta instancia tiene funciones muy importantes aquí en la municipalidad y son ellos quienes también pueden hacer consultas cabildos sobre contaminación no solamente relacionados con la minería sino también con el aire con el suelo etc., hasta ellos pueden controlar monitorear y apenas encuentre algún aspecto de contaminación puede denunciar, entonces para fortalecer también el CAM es necesario hacer las consultas, gracias.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Varias cosas quisiera decir, pero quiero recalcar es lo que manifestó la regidora Florinelda está indicando para que usted mismo enarbore o vea o sea vigilante de esa consulta vecinal, pero yo tengo entendido que usted ha dejado notar y nos ha manifestado varias veces que usted tienen una denuncia no es cierto de la minera, entonces de que manera al señor alcalde de le va a pedir para que le pueda llevar a cabo si el no puede tener ninguna vinculación al tema y quiero que nos aclare esto tema de que manera podría ser esta consulta vecinal.

REGIDORA FLORINELDA CATALINA ESCOBAR CONDORI: Señor presidente yo quisiera precisar sobre este aspecto, nosotros en comisión en tomo a nombre de la comisión del medio ambiente hemos analizado este tema y nosotros hemos quedado que hacemos la recomendación teniendo bien en claro que esta consulta no es vinculante, por lo tanto con esta consulta no se decidirá el destino de la minería, no vamos a decir por lo tanto nada tiene que ver con los temas que se están tomando aquí, mas bien de conocer la opinión sobre de repente en este caso de la minería en relación con temas ambientales que si es nuestra función como gobierno local.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidora Lourdes y regidor Victor.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Señor presidente colegas regidores en principio yo quería saludar porque gracias al regidor David ventura es que el acuerdo del concejo, a sido tomado el 13 de enero del 2011 en la cual usted firma señor presidente el acuerdo del concejo debido al pedido que hace el regidor David Ventura y se dispone la implementación de la consulta popular, es decir que el concejo municipal tuvo la voluntad de hacerlo en sus momento si hubo, lo que pasa es que los informes no estaban todavía en su momento, me llama mucho la atención ahora el informe del doctor Álvaro de fecha de 20 de febrero totalmente distinto al informe del 4 de julio no, nos esperaba el informe del gobierno regional para que pueda emitir si es procedente o no, sin embargo yo creo que es muy importante conocer la opinión de la población al margen de todas las normas legales que existan por encima esta como lo a manifestado el doctor Álvaro esta la Constitución Política del Estado, que establece que no en ninguna parte de la constitución establece alguna norma que regule que diga q no es procedente, tal también como lo a expresado en este informe y la opinión solamente quiero otra vez darle lectura ya que también el doctor flores a dado lectura, porque es importante tomar estas opiniones porque a base de esos

informes nosotros vamos a dar nuestra opinión acá, respecto a este informe dice; que no existiendo prohibición de la ley el respeto de implementar mecanismos que permita escuchar el sentir popular y que siendo competencia de los gobiernos locales fomentar la participación de los vecinos en espacios en el puedan manifestarse, e s factible se pueda implementar una consulta popular, es decir que si va, finalmente concluye con lo que es asesoría en atención a lo señalado es de opinión que siendo potestad del concejo municipal pronunciarse las decisiones referidas a asuntos específicos publico nacional o institucional que expresa la voluntad de órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse una conducta o norma institucional seria procedente su pronunciamiento, en tal sentido por lo que remito al despacho, bueno remite el informe, por otro lado quería hacer una observación respecto al dictamen que emite la comisión de medio ambiente salud y servicios a la ciudad.

REGIDORA CLELIA NANCY CLAROS DE PAUCA: La definición porque son los mecanismos del referéndum lo que ya se ha manifestado anteriormente hace que sea una consulta, de todas maneras el pueblo necesita, vuelvo a insistir necesita ser consultado y que ellos puedan manifestar que es lo que se está viviendo aquí en Tacna, es una de las estrategias vuelvo a repetir.

REGIDOR RICHARD COAGUILA CUSICANQUI: quiero aclarar una cosa me parece si bien es cierto en un principio en el 2011 mi compañero David Ventura solicito la consulta popular lo que nosotros hemos hecho referencia acá que el referéndum, cabildo abierto, revocatoria y consulta vecinal viene a ser consulta popular y adonde nosotros estamos apuntando, nosotros estamos apuntando a lo que es a la consulta vecinal, nosotros queremos que se haga la consulta vecinal para eso nosotros nos hemos reunido constantemente y hemos visto varios argumentos, uno de los argumentos que podemos también tomar en cuenta, lo que ha dicho la Fiscalía de la Prevención del Delito y del Medio Ambiente, donde manifiesta en un informe que existe la posibilidad de alteración de contaminación de recursos hídricos del Canal Uchusuma por parte de empresas mineras que pretenden explotar la cabecera de cuenca en la ciudad de Tacna, también hemos tenido en cuenta y ello se ha analizado el marco legal de la Ley General del Medio Ambiente, en la que señala el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental, asimismo la de proteger el medio ambiente, esta Ley asegura particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva tanto el Gobierno Local, el Gobierno Regional y el Gobierno Central deben ser responsables de la toma de decisiones en salvaguarda de la vida humana, de igual manera también esta decisión en materia de competencia municipal de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 73.3 protección y conservación del medio ambiente, numeral 3.1 señala formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y de igual manera el numeral 3.5 coordinar con los diversos niveles de gobiernos nacional, sectorial y regional la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental, asimismo en la organización del espacio físico del uso de suelo, en el artículo 79 numeral 1.1 identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección y de seguridad de los riesgos naturales en las áreas agrícolas y en las áreas de conservación ambiental en materia de salubridad y salud, artículo 80.1.1 regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y de elementos industriales en el ámbito provincial, otro en el punto 1.1 regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y del ambiente, por esos puntos legales nosotros hemos acordado aprobar lo que es la consulta vecinal, más que todo según lo que manda la Ley de Medio Ambiente, la

Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley Marco del Sistema de Gestión, nosotros estamos de acuerdo que se haga la consulta vecinal señor presidente.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR: Señor presidente la ley 27972 otorga atribuciones para realizar consultas vecinales como espacio de promoción a la participación en el ámbito vecinal, sobre el Acuerdo de Concejo que ha hecho alusión la regidora Lourdes Huancapaza el Acuerdo de Concejo N° 004-2011, en el cual nosotros acordamos realizar una consulta popular, cuando llegó el expediente a Comisión de Medio Ambiente nosotros hemos observado ese acuerdo como comisión, ese acuerdo esta observado por lo tanto no podemos hablar en este momento de consulta popular porque tiene ahí que opinar la Comisión de Asuntos Legales que todavía no lo ha hecho, que cosa hemos observado, en primer lugar hemos observado que ese acuerdo de concejo no tiene un sustento técnico y ni legal, no tiene los informes técnicos ni legales que se manifieste sobre eso la comisión, en segundo lugar hemos visto que tiene que ser un deslinde entre consulta popular y consulta vecinal, tercer lugar los considerandos se pone que se encargue de la implementación de la consulta popular, la Comisión de Medio Ambiente, cosa que no es nuestra atribución por eso hemos observado, hasta el momento no tenemos esa opinión en el informe, en el dictamen de la Comisión, no sabemos en qué queda, por eso es que nosotros como comisión hemos revisado y analizado y lo conveniente en este caso es hacer la consulta vecinal porque si está amparado en la Ley 27972, hay perdón lo último señor presidente nos gustaría escuchar también su posición respecto a la consulta vecinal y sería bueno que usted lo lidere, solo así podemos garantizar resultados objetivos y de transparencia por que se requiere que la autoridad máxima lidere esto, quisiera escuchar su opinión sobre esto.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Señor Presidente, Colegas Regidores, en cuanto a lo que ha dicho la Regidora Florinelda de que la Comisión de Medio Ambiente o sea de Asuntos Legales no ha dado el informe correspondiente, bueno yo creo que en cuanto a lo que dice la consulta popular, así como lo ha dicho en el acuerdo que hubo que salió en el año 2011, se dio esa ordenanza de la 004, bueno yo creo que en ese entonces nosotros desconocíamos al menos lo que era consulta popular y ahora lo que es consulta vecinal; en cuanto a la consulta popular bueno no es vinculante, y ahora la consulta vecinal si nos compete a nosotros y como tal, nosotros como Comisión de Asuntos Legales al menos no solamente los que estamos integrando Asuntos Legales, sino un grupo de regidores siempre hemos estado trabajando y viendo esta necesidad que se tenía que hacer porque eso siempre ha sido un compromiso de nosotros, en esas atribuciones yo como Presidente de la Comisión llegándome el informe de medio ambiente, tomé la palabra prácticamente y presenté un dictamen, cosa que usted también lo ha puesto en agenda, presenté un dictamen, no solamente dictamen, también presenté un proyecto de ordenanza, también presenté un reglamento donde se tenía que trabajar, yo he participado no solamente en la comisión, o sea al llamado del Regidor Flores Cano a la Comisión de Medio Ambiente he participado, y cuando participé vi también que no había todavía, no se había avanzado, porque este proyecto y este dictamen requiere bastante tiempo y bastante asesoramiento, cosa que acá en la Municipalidad no se nos ha facilitado, entonces viendo todo eso, consulté, hablamos con los miembros del oficialismo y ese compromiso que teníamos, justamente hablé con el Presidente de la Comisión y es aquí donde quedamos y dijimos que teníamos que trabajar conjuntamente por Tacna, entonces posteriormente hice llegar a la Municipalidad y lo he puesto a disposición, cosa que en este dictamen que se ha presentado hay bastantes cosas que se ha rescatado de ese dictamen que he presentado, entonces yo creo que acá no se trata de quien

lo ha hecho, o quien va a ser el ganador o quien va a ser el beneficiado de todo esto, acá tiene que ser el beneficiado Tacna y eso es lo más importante, yo creo que acá tenemos que aprobar ese proyecto de ordenanza y esto porque Tacna necesita para poder hacer esa consulta vecinal.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA: Señor presidente respecto a la intervención que acaba de hacer la Regidora Florinelda el Acuerdo de Concejo no lo firmo yo, el Acuerdo de Concejo lo firma usted Señor Alcalde, en todo caso yo creo que las observaciones que ustedes han hecho como Comisión, hubiera sido bueno que lo hagan llegar a usted como Alcalde, porque es usted que da cumplimiento de los Acuerdos de Concejo, es usted quien firma el Acuerdo de Concejo y hasta donde yo tengo conocimiento es usted quien las implementa a través de los canales dentro de la Municipalidad, yo cogí este Acuerdo de Concejo porque ha sido pedido del regidor David Ventura y yo sí estoy de acuerdo en que esta consulta popular se dé, en este momento es cierto que no han estado los informes técnico ni legales, pero la Ley tampoco dice que si un Acuerdo de Concejo tiene que salir con un informe legal o técnico no dice eso, así que nosotros podemos también tomar decisiones al margen de lo que también los técnicos o en todo caso el Área Legal diga cuál es su posición frente a este caso, así que solamente para aclararle regidora, yo tampoco desconocía de los acuerdos o de las observaciones que ustedes han hecho en la Comisión, pero veo que el canal hubiese sido hacerle llegar al señor Alcalde.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si presidente hay una pregunta que quedó en el aire que varios han hecho y no se ha respondido con respecto al ámbito de aplicación, si va hacer en todo el territorio que corresponde a la Provincia de Tacna, o solamente en el Distrito de Tacna, desde mi punto de vista yo sugiero presidente que se apruebe para tomar en toda la jurisdicción de la provincia de Tacna, porque actualmente estamos viendo espacios aislados en otros distritos, y seguramente también están distraendo recursos presidente y sería muy bueno conversar con ellos también para aunar esfuerzos y que se haga un buen trabajo, de tal manera que esta consulta nadie después lo esté cuestionando, ni en su formulación ni en el procedimiento que se haya llevado, de tal manera que finalmente el resultado garantice presidente una herramienta de negociación también para usted con el gobierno central, porque ahorita como no nos hace caso, imagino yo con un resultado contundente como lo hubo ayer en Ciudad Nueva, yo creo que el gobierno va a mirar con otros ojos a nuestra ciudad, por ese lado también es conveniente presidente impulsar cuanto antes esta consulta, esa pregunta por favor que se responda, lo hacemos a nivel de la jurisdicción de toda la provincia, sería muy bueno, como estamos enfocados a través de la Comisión con el tema, como Tacna Distrito.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Mi intervención obedece casi a dos puntos, el primero es que ayer mismo me ha hecho reflexionar el tema de la elecciones que hubieron en Ciudad Nueva y lo que sí me preocupó fue que en primer lugar a los Colegios no tuvieron acceso los ciudadanos para poder ir y depositar su voto, vi que la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones y la misma Policía, y lo que es el Ejército tampoco salieron apoyar, ayudar, averiguando constatando y preguntando autoridades, todos de alguna manera manifestaron casi lo mismo que no era atribución ni de la municipalidad distrital de lo del día de ayer, ni de nosotros provincial tomar esta atribución, si fuera facultado ellos hubieran ido y hubieran apoyado, entonces eso también me lleva a la reflexión, por otra parte quiero manifestar que efectivamente ahorita nos encontramos estamos con este dictamen que ha subido al pleno, tenemos entendido que la regidora Dionicia Pari ha presentado otro Dictamen pero quiero manifestar también no solamente del

dictamen sino de la carta que ustedes nos hicieron llegar como Medio Ambiente también a la Comisión de Asuntos Legales, en primer lugar el Dictamen que envía la Sra. Pari, en primer lugar no lo hemos tocado, no lo conocemos porque nunca se agendo ni entró a nuestra Comisión de Asuntos Legales, no sabemos de qué se trata, tenemos entendido que ha entrado a la Comisión de Asuntos Legales, por eso la Regidora Pari nos ilustrará al respecto, y lo otro no es que, por que hablo esto, porque si hay otro dictamen en su momento o un compañero regidor ha manifestado que se podía engrosar, adjuntar, juntar y sacar otro dictamen que entonces por eso estoy sacando a la palestra ello, eso es por una parte, por otro parte a referencia a lo que dice la regidora Florinelda nosotros hasta ahora no hemos tocado ese tema por que ha de saber ella que integraba la Comisión de Asuntos Legales el año pasado, posteriormente ha llegado como 18 expedientes que hemos ido viendo y a medida que va llegando las cosas los expedientes lo vamos tomando, es más estamos tratando de darle la celeridad a todo, al día de hoy no tenemos nada de la carta de Medio Ambiente que ha llegado, entonces ponemos a manifiesto que no hayamos requerido sino que simplemente no ha llegado bueno lo otro, el tema era eso no, pero ahorita están hablando casi de dos dictámenes.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Señor presidente aclarando un poquito, yo respeto la posición de la regidora Corinne Flores, yo creo que acá estamos para trabajar en conjunto, está bien yo he propuesto como minoría lo he propuesto, facultándome al artículo 10 del inciso 1 que faculta de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, pero ahorita estamos trabajando ya hay un dictamen que se está, ahorita solamente entramos a votación para aprobar, y punto y nada más.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Orden en la sala, yo le voy a pedir por favor a la sala que se abstenga de hacer manifestaciones como dice el reglamento, queremos que participe todo y creo que podemos llevar en forma alturada.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Señor presidente hace un momento yo decía, tenemos aquí nos faltan por decir en este dictamen yo pienso que ya tiene que haber fecha, qué fecha se va hacer, no tenemos no podemos ahorita votar ya, no quiero que quede como un saludo a la bandera no, dos, dice a implementar el reglamento de la Comisión Ambiental, cuando se va a implementar, pongamos fechas, días, donde se va a implementar, entonces si nosotros lo vamos a aprobar así como está pienso que va haber bastantes vacíos e inclusive la parte ejecutiva no va a poder hacer nada.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien ya, el regidor va a participar.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Si señor presidente creo que ya el tema se ha debatido ya bastante hay una idea clara de lo que es nuestra posición, yo solamente quería mencionar de que en el tema de competencias es cierto hay autoridades que tienen competencia pero respecto a la autorización, como es el Ministerio, Gobierno Regional, pero nosotros tenemos competencia en el sentido de opinar a nosotros nadie nos va a limitar en nuestro derecho de opinar aquí en la ciudad de Tacna presidente.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: Bueno como decía la regidora Corinne, MINSUR si nos ha denunciado pero muy al margen de eso, primero que se ha respetado todas las participaciones, casi todos han coincidido con ese deseo de querer saber lo que quiere la población, solamente voy a participar en forma concreta. Queremos o no queremos saber lo que la población quiere, por lo que entiendo sí. Segundo esto lo vamos hacer con los recursos municipales o no, son recursos municipales, hemos acordado que sean sin recursos municipales. Tercero es ilegal eso, el abogado indica que no es ilegal entonces yo no veo cual es el

problema, entonces sí creo que sometemos a votación, si es buena la preocupación que encuentra la regidora Dionicia Pari, por favor votar en cuanto a fechas, creo que cuatro semanas, el 07 de abril que cae domingo podría ser una fecha tentativa para poder implementarlo y llevar a cabo adelante, de tal manera que haya una participación y que sea cívico y que sea cívico ello, entonces creo que presentado el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente procedemos a la votación y cuando se debata la propuesta que ha hecho la regidora Dionicia creo que podemos ya, este ver como se implementa este asunto no, pero la idea sería también que no se exceda demasiado el plazo, ya que estamos dando después de 4 semanas más o menos el día 7 de abril, entonces procedemos a la votación del Dictamen N° 001-2013-CMASySC/MPT de la Comisión de Medio Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad, que recomienda la consulta vecinal con la participación de la sociedad civil organizada respecto al proyecto PUCAMARCA, que se encuentra instalado en cabecera de cuenca, considerando el cuidado de la salud, medio ambiente y recurso hídrico, dictamen presentado por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud y Servicios a la Ciudad regidor Víctor Flores Cano, los señores regidores que están de acuerdo con el dictamen presentado por la Comisión, sírvanse levantar la mano, 9 regidores a favor, regidores que estén en contra, regidores que se abstengan 2 regidores, Regidor Basadre y Corinne.

REGIDOR LUIS BASADRE CARPIO: Sigo pensando que no nos compete a nosotros señor presidente.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Por lo mismo de mi opinión, pero es más yo pedí en este momento de que se incorporara el proyecto de Dictamen de la Regidora Dionicia Pari, para que se endosara y se mejorara, ese era el tema, de que de repente hubiera sido mejor haber votado los dos, haber analizado.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien queda aprobado por mayoría. Aprobado por la mayoría que el dictamen que recomienda la consulta vecinal con la participación de la sociedad civil organizada, el siguiente punto por favor.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Señor presidente quedó pendiente la respuesta del pedido de la fecha, para el 07 de abril.

REGIDORA CLELIA CLAROS DE PAUCA: Señor presidente disculpe faltan también en decidir bueno ya tenemos la fecha, quien como y cuando quien lo revisa.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor presidente ha pasado a la orden de día también el documento presentado por la regidora Dionicia Pari el dictamen N° 001-2013-ACMBPD/MPT de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el asunto dice proyecto de ordenanza respecto a la implementación de la consulta vecinal sobre el proyecto Pucamarca del Minsur, el cual está relacionado a los temas hídricos y salud ambiental de la Provincia de Tacna, este presente dictamen que presenta la regidora Dionicia Pari tiene alrededor de 16 hojas que lo firma solo la regidora Dionicia Pari, que trae adjunto un proyecto de ordenanza municipal y también trae el proyecto de consulta vecinal, claro. No sé si para darle lectura es un poco extenso el dictamen en todo caso que sustente la Sra. regidora.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Señor presidente colegas regidores, yo creo que ya ha habido una votación y acá no se trata de quien lo ha hecho, como o no, acá se trata solamente de que Tacna esté ganando en esta oportunidad y ya hemos hecho la votación, yo creo que se rescata algunos puntos que se va a necesitar para el reglamento y también del proyecto de ordenanza como se vamos

el Asuntos Legales como Medio Ambiente trabajaremos conjuntamente a coordinar y nos organizaremos para que esto salga bien.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR: Señor presidente bueno yo saludo la actitud de la regidora Dionicia Pari, como propuesta a mencionado el artículo 10 numeral 1 proponer proyectos de ordenanza, proyecto no dictamen de comisión, hay que diferenciar bien las cosas y los miembros de su comisión tienen derecho a opinar, a los que voten en contra, los que se abstengan y ella vote a favor, yo creo que eso se debe respetar ese espacio, pero como traerlo aquí y presentarlo como un dictamen de comisión yo creo que no procede, ahora hay que rescatar la propuesta si yo creo que es bueno, pero yo sugiero de que baje a las instancias que correspondan, para que sea revisado, emitan opinión de algo, lo que corresponda no y luego se vea de repente en la comisión que corresponda y además no sería posible enfocar ese tema en este momento porque yo no conozco y no puedo opinar yo tengo que analizar, ósea tiene que llegar con anticipación la documentación gracias.

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Señor presidente lamento la actitud que está tomando la regidora Dionicia Pari en cuanto a ser Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, pero ese dictamen no ha sido visto en la Comisión de Asuntos Legales, a mí me llama mucho la atención que ustedes acepten un documento que no ha sido visto por la Comisión de Asuntos Legales y se tome la atribución de decir que es un dictamen 001 de la Comisión de Asuntos Legales, ese dictamen no ha sido visto en la Comisión de Asuntos Legales y sino ahí están los demás integrantes de la Comisión de Asuntos Legales.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Señor presidente yo creo que acá no estamos con el fin de entrar en discusión, yo respeto la posición de mis colegas regidores de la Comisión de Asuntos Legales, efectivamente estuvimos en una comisión, las cosas claras a mí me gustan decir las cosas claras y de frente también, así como se lo he dicho en la comisión llegó el expediente para analizar en la Comisión de Asuntos Legales, en ese momento les pongo a consideración para que podamos ver ese punto de agenda y ellos optaron por que se tiene que ver, porque teníamos 18 ó 20 expedientes creo en, o sea pendientes del año pasado, entonces ellos dijeron que va hacer por orden de llegada, pero yo priorizando como parte interesada de lo que habíamos tenido ese compromiso con Tacna y veía que es algo importante porque estamos pasando por una situación muy difícil, entonces sí me tomé la atribución y lo mandé porque necesitábamos para que en el pleno del concejo de algún manera se pueda sustentar, bueno si he cometido un error dice que me tengan que hacer la vacancia por esto pues lo hacen no hay ningún problema, la persona que quiera proponerlo que lo haga, porque en realidad lo he hecho con un buen fin y de alguna manera para hacer algo bueno, no lo hecho con el fin de beneficiarme yo.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA: Se saluda la propuesta de la regidora en todo caso sería bueno porque el hecho de que baje y se va hacer analizar y bueno tengo entendido que tiene 18 expedientes por tratar, sería bueno más bien que la comisión de repente recoja este reglamento, porque tengo entendido que este dictamen trae un reglamento que nos va a ayudar mucho a poder implementar la consulta popular, sería bueno más bien que se recoja en todo caso que se considere sugiero que se considere regidora si usted lo permite como una propuesta suya, mas no como un dictamen de repente porque fácil lo han visto como dicen los colegas, sino como una propuesta suya este reglamento para que esto pueda utilizar de información en la comisión de Medio Ambiente.

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Señor presidente estamos de acuerdo con lo que dice la regidora Lourdes, pero si habría un acuerdo en sesión de

Asuntos Legales, en la cual íbamos a despachar de acuerdo a los 18 expedientes que teníamos en cartera y el documento que ha llegado ha venido al último, es lo mismo de Boca del Río también y si ya teníamos un acuerdo que teníamos que ir sacando los expedientes conforme habían llegado, ese era lo único que teníamos y eso es lo que estamos haciendo, el fruto de ello es que ya se ha visto aquí en la sesión y ya han salido algunos expedientes, ahora yo no sé porque es que acá la presidenta de la Comisión de Asuntos Legales logra ella sacar un dictamen diciendo 001 a nombre de la Comisión de Asuntos Legales, yo creo que eso no está permitido, eso no está bien yo creo que lo mejor es tratar de solucionar los problemas ahora. No estamos en contra de ello, estamos a favor pero yo creo que todo se debe a un respeto y si hemos quedado y lo que queremos es despachar, de acuerdo a como está la documentación, eso era todo, pero sin seguir despachando, llegará su oportunidad de sacar este documento y lo sacaremos, sabemos que hay urgencia, pero así tendremos que apurarnos en sacar los dictámenes, los 18 dictámenes que habían llegado.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: En honor a la verdad y sin hacerla molestar a la regidora Dionicia Pari, pero nosotros por decir los martes hemos tratado todos los temas de agenda que teníamos y de ahí con sorpresa y malestar le llamé a la regidora porque vi que publicaron en un medio televisivo local y vi una foto que era de un dictamen de la Comisión de Asuntos Legales y que en dicha Comisión todos los regidores, como el caso del Regidor Basadre, Apaza y quien habla no habíamos aprobado el dictamen, le pregunté a la regidora Dionicia Pari que había pasado? porque para nosotros tres como le estamos diciendo hoy día fue una sorpresa, porque nunca se mencionó que iba a presentarlo, 2do. me mortificó porque nunca se agendo, nunca se trató y nunca se votó, eso es por una parte, por otra parte si la regidora tenía la iniciativa, ha podido hacerlo, en todo caso ha podido llamarnos para de repente presentarlo en una comisión extraordinaria su tema, lo cual no fue así, lo que si saludo es la preocupación que ha tenido al presentarlo pero de algún modo si nos hemos sentido mortificados hasta la fecha, porque ha usufructuado algo o ha dicho que es de la Comisión, cuando no ha sido así.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si presidente sin ánimo de echar más leña al fuego, de hecho que yo también integro la Comisión de Asuntos Legales y el procedimiento se lo dije en su oportunidad a la regidora estuvo mal, pues yo creo que todos merecemos el respeto y cuando hacemos este tipo de cosas, yo creo que lo único que hay que hacer es pedir disculpas y con la humildad del caso, porque todos aquí somos regidores y creo que cada uno tenemos nuestras facultades y a cada uno alcanza nuestra disposición, es bastante rescatable presidente el dictamen y ahora como propuesta no sé cómo lo van a tomar de la regidora y bueno hemos estado conversando eso inclusive con muchos días de anticipación, inclusive han participado en la elaboración hasta donde yo sé, y hay que agradecer la fuente, ciudadanos que han participado en consultas populares en otras regiones como veedores, quiero mencionar un nombre el señor Felipe Mamani por ejemplo a mí me gusta agradecer siempre a la gente, porque a veces hay gente que conoce a veces por falta de ese crédito muchas veces dan un paso atrás por más buena fe que tengan no, entonces yo creo que volteando la página sería muy bueno que se formalice como una propuesta y recomiendo nuevamente al pleno del Concejo que pueda tomar cuenta, porque hay puntos interesantes que van a enriquecer la ordenanza y el reglamento que antes necesitamos, que cubra todos los espacios para que como dije hace un instante nadie esté en adelante cuestionando ni el proceso, ni el resultado presidente gracias.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Bueno señor presidente colegas regidores de más que todo de la Comisión de Asuntos Legales de repente me apresure no, pido la disculpa del caso en este caso, por haber tomado esta decisión mía precipitada, no considerando de repente en una reunión de Comisión, espero que vaya como una propuesta para que no haya ningún problema y de alguna manera se rescate también, así como lo dijo el colega regidor Neleo Vilca.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: Dijimos que todos respetemos el orden que se ha establecido, no puede haber un dictamen si no ha habido una sesión, estaríamos complementando algo no, entonces en ese sentido también cuando tomamos conocimiento por los medios públicos de la regidora Corinne encargando porque estábamos haciendo el despacho para esta sesión a secretaría general para que pudiera devolver el dictamen, para que todos también o sea lo que tratamos es ordenar las cosas y ahí se mal entiende y no se quiere recibir así los documentos, entonces lo que queremos es que se ordene, porque a veces uno a veces sin querer comete errores.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor presidente al respecto a mi despacho ha llegado la hoja de trámite conteniendo el dictamen, el señor alcalde me indica el trámite que corresponde con arreglo a ley, entonces yo al ver un dictamen enumerado ya, entonces lo que corresponde es pedir un informe al asesor legal y a la señora Rocío que pone número a los dictámenes, para ver si esto ha pasado por comisión, entonces el abogado de regidores me dice lo mismo que han manifestado el día de hoy los miembros de la comisión que no estaba en punto de agenda y la señora Rocío me dijo que ese número ella no, su libro estaba en blanco no es cierto, entonces mi preocupación era uno por eso, porque si ustedes han visto en la agenda del día de hoy ya hay un dictamen 001 de la Comisión de Asuntos Legales, entonces no puede haber dos dictámenes con el mismo número, pero en cumplimiento a lo dispuesto por la Alta Dirección, he procedido hacer una carta para devolverle el dictamen a fin de comunicándole con la publicación que da la regidora Corinne, en la que ella bueno manifiesta en el Diario Correo de que ese dictamen no ha sido tomado en comisión no, no ha sido aprobado en Comisión, bueno la señora Dionicia Pari no ha querido recibir la notificación se ha negado a recibirla, a firmarla por eso es que se ha informado al alcalde sobre este dictamen, que tiene número pero sin embargo este número corresponde a otro dictamen de la misma comisión, valga la redundancia.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA: Señor presidente bueno en todo caso la regidora ya acaba de hacer la aclaración, es una propuesta, ella tendría que cambiar el documento ya no tendría que decir dictamen, va a tener que devolver a la regidora, o es que se va a quedar porque ya hizo el cambio acá en la sesión.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Claro devolvamos a la comisión porque eso lo tienen que ver en la comisión.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Pero en ese momento lo estoy diciendo, lo estoy poniendo como una propuesta, lo consideran de esa manera.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Que ingrese como corresponde.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: Bien el siguiente punto por favor.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: El siguiente punto que ha pasado a orden del día señor presidente, es el informe número 062-2013 de la Sub Gerencia de Tesorería, ha pasado a orden del día señor presidente, voy a darle lectura de que se trata este informe la CPCC. Ondina Palza Velarde dirige a la doctora Ela Maldonado Romero Gerente Municipal, sobre la actualización de responsables del manejo de cuentas bancarias, que de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 144-13 de fecha 14 de febrero del 2013 se le designa en el cargo de confianza de la Gerencia de Administración a la Ingeniera Patricia

Verónica Jaramillo Vargas en remplazo del ex Gerente de Administración Licenciado Ramón Arístedes Laura Flores, que con Resolución de Alcaldía N° 142-2013 de fecha 13 de marzo del 2013 se da por concluida la designación en el cargo de confianza de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Tacna. Que a fin de iniciar el trámite ante la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público para sustituir a uno de los titulares responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Tacna y efectuado el cambio de registro de firmas en las diferentes entidades financieras, es necesario y urgente contar con el Acuerdo de Concejo en el cual se precise en forma específica lo siguiente: precisar a dos miembros suplentes y la sustitución de uno de dos miembros titulares, indicar que el régimen de firmas se da en forma mancomunada e indistinta, es decir que toda operación deberá contar con la firma de dos miembros de los cuatro elegidos, pudiendo firmar los dos titulares o un titular y un suplente indistintamente, no pudiendo firmar solamente los dos suplentes, precisar las facultades que tendrán los miembros elegidos como son: 1. aperturar y cancelar cuentas corrientes, cuenta de ahorro y cuentas a plazo fijo, 2. realizar depósitos, 3. girar cheques, 4. solicitar cheques de gerencia y chequeras, 5. solicitar estado de cuentas corrientes importadas, 6. realizar transferencias, 7. realizar cuentas de dólares, es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines que estime conveniente, está solicitando señor presidente que en reemplazo del señor Ramón Laura que era el titular para suscribir los cheques y todas las operaciones que se detallan aquí, sea ahora a la nueva Gerente de Administración la ingeniera Patricia Verónica Jaramillo Vargas, el cual debe de estar designado por Acuerdo de Consejo para hacer los trámites ante las entidades correspondientes de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Tacna.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien entonces sometemos a votación para la aprobación del dictamen titular en lo que respecta a la gerencia de administración, la nueva gerenta de administración, para que pueda hacer los trámites correspondientes en la parte financiera como son los cheques y todo eso, los señores regidores sírvase a levantar la mano.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Presidente disculpe solamente un refresco en la parte donde faculta acá al Concejo la ratificación, la facultad de ratificar o aprobar esos comités que están nombrando para hacerse cargo de la función que se ha explicado.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: Ondina, informa sobre la ley para el cambio de firmas cual es la base legal.

CPCC. ONDINA PALZA VELARDE, SUB GERENTE DE TESORERÍA: Es la resolución directoral 002-2007 EF/77.15 DE LA DIRECTIVA DE TESORERÍA 001-2007-EF/77.15 en su artículo 53 cambio de titulares y suplentes numeral 53.1 y 73.2. Esa es la ley. El artículo 53 cambio de titulares y suplentes, 53.1 los cambios de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas para el manejo de fondos administrados y procesados a través de la Dirección Nacional de Tesoro Público requieren contar con la autorización expresa de la mencionada Dirección Nacional, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación para cuyo efecto se remita a la Dirección Nacional de Tesoro Público copias fedateadas de la resolución según el modelo del anexo número 5 y de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 5.1 del artículo 51 de la presente directiva. Numeral 53.2 los cambios de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las cuentas de financiamiento, recursos directamente recaudados, remisiones y transferencias, tipo de recursos distinto del normal se efectúan directamente en el Banco de la Nación según el modelo del anexo número 5. La Dirección Nacional de Tesoro Público dentro de sus requisitos establece que tiene que ser autorizado, con una resolución

en acuerdo de concejo con una resolución de alcaldía dice, eso es lo que se quiere, claro.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Lo volvería a leer en todo caso.

CPCC. ONDINA PALZA VELARDE, Sub Gerente de Tesorería: Los cambios de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas para el manejo de fondos administrados y procesados a través de la Dirección Nacional de Tesoro Público requieren contar con la autorización expresa de la mencionada dirección nacional como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación, para cuyo efecto se remiten a la Dirección Nacional de Tesoro Público copias fedateadas de la resolución. Y hay un modelo que se anexa porque en el Banco de la Nación solicitan de todas formas la resolución del acuerdo procesado juntamente con las firmas de la Municipalidad.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Doctor una consulta cuando el término que dice la norma dice resolución, no se refiere a la resolución de alcaldía, porque esto sería un acuerdo de concejo.

ABOG. ALVARO ZACARIAS VALDERRAMA: No sería un acuerdo de concejo, esta exigencia está establecida por la Dirección Nacional en coordinación con el Banco de la Nación y el Banco de la Nación exige que sea por acuerdo de concejo ese cambio de firmas para la aclaración, ya hace la designación en el año 2011 también se les hizo la misma explicación a los Sres. Regidores respecto a este tema, porque ustedes también han designado a los que están actualmente como titulares en el registro de firmas del Banco de la Nación, es una exigencia, no está taxativamente expresa en el decreto supremo ni en el Reglamento, pero si es una exigencia del Banco de la Nación, se ha conversado con el Banco de la Nación y el Banco de la Nación, exige que sea acuerdo de concejo plasmado en una resolución de concejo.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Entonces procedemos a la votación señores regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano 10, bien abstenciones 02.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: No me queda claro presidente.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Similar, presidente.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: Tampoco le queda claro.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Faltan pedidos.

SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Justamente señor presidente ha pasado a la orden del día los pedidos de la regidora Corinne, con respecto al informe de Gerente de Ingeniería y Obras sobre la paralización de los puentes peatonales y también sobre la instalación del terreno de los Bomberos en la Boca del Río y respecto a los residuos sólidos.

ING. VIDAL OLARTE GERENTE DE INGENIERÍA Y OBRAS: Bien con respecto a puentes peatonales se ha paralizado porque en el proceso que ha existido anteriormente en el mes de octubre ha quedado desierto, es el motivo de la paralización de la obra. El proceso del tablero, la parte del tablero, eso está en la oficina abastecimientos.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: ¿Con que monto está el proceso?

ING. VIDAL OLARTE GERENTE DE INGENIERÍA Y OBRAS: 360,000 aproximadamente.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Señor presidente hay varios casos que se están presentando, así el retraso en obras caso recordará el Mercado 1° de Mayo también por falta de postores, no sé en qué medida la parte administrativa va a buscar solución a eso o no se puede, simplemente va a tener que esperarse noma, yo opino no de que eso con la debida anticipación debió preverse todo eso.

PRESIDENTE DR. FIDEL CARITA MONROY: Sino que eso de postores ya no es responsabilidad de la parte administrativa porque los postores no se han presentado, de repente no les conviene, tienen diferentes motivos, lo que se hace es insistir en los procesos hasta que esos puedan darse. Bien quedamos ahí, hay otros que serán respondidos por escrito, bien muchas gracias señores regidores. Con lo que concluyo doy fe.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TACNA

DR. ING. FIDEL CARITA MONROY
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TACNA

Abog. Lourdes E. Gutierrez Hualpara
Secretaria General